

**“INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INFANTIL DE ICBF –
MODALIDAD EXTERNADO”**

ROSA MILENA PEREA BENITEZ

ANDREA JINETH RUBIANO

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PROGRAMA ACADEMICO DE TRABAJO SOCIAL
SANTIAGO DE CALI
2013**

**“INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN PROGRAMA DE PROTECCIÓN INFANTIL DEL ICBF –
MODALIDAD EXTERNADO”.**

ROSA MILENA PEREA BENITEZ

ANDREA JINETH RUBIANO

Trabajo de Grado Presentado como requisito parcial para optar al Título de Trabajador/a Social

DIRECTORA DE TRABAJO DE GRADO

OLGA LUCIA MORENO

TRABAJADORA SOCIAL Y DOCENTE

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE HUMANIDADES

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA ACADEMICO DE TRABAJO SOCIAL

SANTIAGO DE CALI

2013

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer de corazón, a las personas que hicieron posible la consolidación de este documento el cual simboliza un importante paso para mi vida, tanto profesional como personal:

A las trabajadoras sociales que compartieron sus voces y experiencias con nosotras de manera tan honesta, amable y comprometida.

A las madres de familia por su disposición y empatía para expresar sus imaginarios sobre la profesión.

A mi familia: mi madre Adíela, mi padre José Lucio, mi hermano José Andrés y mi Abuela Rosa Lía por ser fuente de motivación, comprensión y apoyo en los momentos de incertidumbre. Por su paciencia y sobre todo, por creer en mí.

A la profesora Olga Lucia Moreno guiarnos en este proceso, brindándonos luces durante el camino.

A todos los compañeros y todas las compañeras de profesión, docentes y amistades cercanas que me brindaron su apoyo para continuar apostando por este logro.

A la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Valle por sus aportes, estos atraviesan no sólo mi formación profesional sino también mi crecimiento como ser humano.

A mi compañera de monografía Andrea, por tantos aprendizajes durante el camino.

A mí misma, por creer que era posible..... y perseverar.

Gracias.

ROSA MILENA PEREA

AGRADECIMIENTOS

Para este momento en el que estoy sintiendo una cantidad de emociones, que no sé explicar. Dentro de mí se condensa una gran alegría pero también un poco de melancolía, miedo pero a la vez, ganas de vivir una nueva experiencia.

La experiencia de conocer y a prender dela realidad que constantemente se construye con cada vivencia, con cada persona que llegan a mi vida.

Por lo tanto, quiero dar gracias primero a Dios.

Quiero dar gracias también a las personas, las situaciones difíciles y a las oportunidades que de alguna manera contribuyeron a que este proyecto se realizara.

A mi madre, mi hermana, mi familia extensa, amigos y profesores de la facultad los cuales compartieron conmigo y con mi compañera todo lo que fue este largo, angustioso y feliz proceso.

A mi compañera Rosa, gracias por todos los momentos buenos y difíciles que he vivido. Creo que las dos hemos aprendido mucho y que esta experiencia ha dejado cosas positivas para la vida de cada una.

Es algo que estará presente en mí.

“Si no nos esforzamos, nunca alcanzaremos la cumbre de la montaña. No pierdas los ánimos a mitad de camino: sigue hacia adelante, que los horizontes se volverán amplios y maravillosos, en la medida en que subes. Pero nada de ilusiones porque sólo alcanzarás la cima de la montaña si estás decidido a enfrentar los rigores de la marcha”.

ANDREA JINETH RUBIANO

CONTENIDO

	PAG
INTRODUCCION.....	6
 CAPÍTULO I	
ANTECEDENTES.....	8
JUSTIFICACION.....	11
FORMULACION Y OBJETIVOS.....	13
ESTRATEGIA METODOLOGICA.....	14
 CAPÍTULO II	
MARCO CONTEXTUAL.....	19
 CAPÍTULO III:	
MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL	27
 CAPÍTULO IV:	
<u>HALLAZGOS Y ANALISIS</u>	
ELEMENTOS CONCEPTUALES UTILIZADOS PARA INTERVENIR DESDE TRABAJO SOCIAL EN PROGRAMAS DE PROTECCIÓN	37
MÉTODO Y TÉCNICAS UTILIZADOS PARA EJECUTAR LAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EN PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INFANTIL.....	63
RECONOCIMIENTO O NO DE TRABAJO SOCIAL POR LA POBLACION ATENDIDA.....	86
 CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	93
 BIBLIOGRAFIA	 97
ANEXOS	102

INTRODUCCIÓN

La realización de ésta investigación se centró en reconocer la intervención de los trabajadores sociales en programas de protección, cómo la desarrollan y en qué condiciones.

Para tal fin, este informe final aborda cinco capítulos. En el primero se da cuenta del planteamiento del problema, los objetivos que guiaron el adelanto de la investigación basados en el interés por explorar los diferentes elementos presentes en la intervención de los trabajadores sociales en un programa de protección, se contempla la estrategia metodológica que apoyada en los principios del método cualitativo se definió como la más adecuada y las categorías de análisis las cuales aportan orden y claridad frente a la información obtenida y el análisis que se realizó.

En el segundo capítulo sobre contextualización, se realiza un breve rastreo histórico en el que se logra comprender el proceso de institucionalización y normativización que ha tenido la protección infantil en Colombia. Paralelamente se establece la relación que históricamente los profesionales de Trabajo Social han establecido con los programas de protección, el lugar que han ocupado en los mismos, las contribuciones que han hecho a su ejecución y los portes brindados desde su intervención profesional.

El tercer capítulo se centra en el marco conceptual y plantea la lectura de la intervención como un campo de fuerzas contradictorias que se configura a partir de relaciones jerárquicas, de dominación, de intereses, de simpatía o antagonismo entre los actores involucrados. Se realiza una lectura de lo macro la influencia que tiene en lo micro.

El penúltimo capítulo aborda los hallazgos y análisis donde se recogen los testimonios de las entrevistadas y se analizan a la luz de la teoría, realizando

lecturas en contexto micro de cómo las fuerzas y actores influyen en el qué, el cómo y las condiciones en que los trabajadores sociales adelantan su acompañamiento a la población beneficiaria.

Se finaliza en este capítulo con las conclusiones que dan cuenta del proceso investigativo, las cuales esperamos puedan aportar en función de los objetivos planteados para la investigación.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

Para identificar las producciones intelectuales afines a nuestro tópico de investigación se realizó un rastreo a nivel nacional por Internet, y a nivel local en la Biblioteca Mario Carvajal y el Centro de documentación de la Escuela de Trabajo Social CEDIS, ambos ubicados de la Universidad del Valle.

La búsqueda se realizó en idioma español y abordó investigaciones, libros, artículos impresos y digitales publicados en internet. Las etiquetas utilizadas para la búsqueda fueron “Rol e intervención de los trabajadores sociales”, “intervención de Trabajo Social en programas de protección infantil”, “Intervención de Trabajo Social en instituciones de protección”, “Trabajo Social e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”, “Programas de protección”, “Instituciones de protección”. Se encontró que dentro del campo de búsqueda, el tema se ha abordado principalmente a través de trabajos de grado de estudiantes de Trabajo Social. También fue posible obtener investigaciones monográficas pertenecientes al campo de Sociología y la Historia. Esto significaría que ha sido durante la formación profesional de los estudiantes que ha nacido el interés por conocer y/o comprender el funcionamiento de las instituciones de protección, y en el caso de los estudiantes de Trabajo Social, el tema específico de la relación establecida entre éstas y los trabajadores sociales. Más aún, el ámbito académico se constituye en el principal aportante de conocimiento para la comprensión de dicha relación.

El material documental hallado databa de 1980 hasta la fecha y aunque fueron pocos libros los encontrados, resultaron ser muy valiosos para la reconstrucción histórica (contexto) de los inicios de la protección infantil en la década del 20, del encuentro del Trabajo Social con este campo de intervención y de las

transformaciones que la profesión ha tenido frente a la forma y las condiciones en que realiza los acompañamientos a los niños y sus familias.

A continuación mencionamos aquellos trabajos monográficos que consideramos cercanos al tema que aquí nos convoca. Los trabajos de investigación que se reseñan, son el punto de partida para perfilar a la fecha, el estado de reflexión frente al tema de interés que abordamos.

"Una mirada a la intervención realizada por la asociación cristiana de Jóvenes en el programa Atención a niños y niñas que trabajan" de Ramírez, J. y Rodas, S. (2005). El documento, contextualizado en la institución ACJ, es la consolidación del esfuerzo de las autoras por reconstruir a partir de las niñas y los niños beneficiarios, sus familias y el personal ejecutor del programa, la influencia del programa de protección sobre el imaginario que estos tienen sobre el trabajo infantil, los logros y aspectos relevantes.

"Las interacciones cotidianas en un instituto de protección infantil: La incertidumbre de los derechos." de Acevedo, L. y Arango, D. (2010). Realizada en la institución Oscar Scarpetta, la investigación se interesó en analizar los procesos de interacción entre el personal ejecutor del programa y los niños y las niñas vinculados a éste a fin de visibilizar cómo estas interacciones coadyuvaban en la construcción de identidad de los niños y las niñas, facilitar sus aprendizajes culturales y restituir (o no) sus derechos.

"Trabajo Social y situación de vida en calle" de Vargas, S. (2010). Se centra en el reconocimiento del rol desempeñado por Trabajo Social en un programa de protección con niños y niñas en situación de calle y la exposición de los aportes realizados desde la intervención profesional al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

"El rol del Trabajo Social en la sala de atención al usuario de la Fiscalía General de la Nación seccional Cali" de Martínez, M. (2007). Obedece a la exploración de un nuevo campo de intervención donde la presencia de la profesión

es de relevante importancia a partir de la atención que se brinda a usuarios con problemáticas privadas de la vida familiar cuyo manejo es de carácter público. El documento da cuenta a su vez, de la creciente necesidad de la profesión por registrar el ejercicio de complejización que el desarrollo del hacer genera sobre su objeto de intervención.

"El rol y quehacer del trabajador social en una IPS Pública: El caso particular del Hospital Carlos Holmes Trujillo " de Rebolledo, F. y Villa, N. (2002). A partir de la restructuración legislativa (Ley 100 de 1993) que ampara el funcionamiento del sistema de salud pública en el país, se plantean nuevas exigencias para aquellos que intervienen en dicho campo, entre ellos los profesionales de Trabajo Social. El documento buscó perfilar el ser y el hacer de Trabajo Social frente a esta nueva configuración del contexto.

Las investigaciones referenciadas evidencian un interés de las investigadoras por analizar las dinámicas que se tejen entre profesionales y de profesionales con la población beneficiaria durante la ejecución de los programas de protección infantil mostrando como estas influyen en los alcances y el manejo de las problemáticas a las cuales deben su origen. Y aunque es posible encontrar en estos escritos apartes descriptivos de las funciones del Trabajo Social, no se alcanza a hacer un análisis que evidencie cómo la intervención de los profesionales se ve influenciada por factores institucionales y contextuales. Nuestra investigación pretendió mostrar los aciertos, exigencias y contradicciones específicas del hacer profesional en este ámbito. Aquí surge la primera ruptura respecto a lo que se ha investigado.

Otro punto de ruptura que evidenciamos con las investigaciones que abordaron la temática de conocer el rol y hacer de los trabajadores sociales, hace referencia a la inquietud creciente por conocer desde la práctica, nuestro lugar como profesionales frente a la población con quien se adelanta la intervención y el lugar que ocupamos en las instituciones donde se adelanta la práctica profesional, sin embargo, el campo de intervención en programas de protección a la niñez desde esta perspectiva es inexplorado.

El documento más afín a nuestro interés investigativo, es el titulado "Trabajo Social y situación de vida en calle" de Vargas, S. (2010). No obstante, al desarrollarse como un estudio de caso, no agota el tema de la intervención de la profesión en Programas de protección, por lo cual los estudios realizados posteriormente en esta misma área de intervención se consideran pertinentes.

JUSTIFICACIÓN

Abordar a través de esta investigación la intervención de Trabajo Social en programas de protección infantil cobra importancia si se tiene presente el cambio de legislación que tuvo lugar en el 2006 para la población infantil y adolescente. Este cambio introdujo nuevas concepciones para entender y atender a esta población lo que tuvo incidencia en los profesionales del área psicosocial.

Las nuevas concepciones re significaron los actores vinculados a la protección de los niños, niñas y adolescentes (NNA), redimensionando las relaciones establecidas entre estos y refiriendo nuevas pautas institucionales acordes con las proyecciones consignadas en la ley.

Estas transformaciones tuvieron implicaciones para los profesionales de Trabajo Social las cuales se visibilizan en su posición dentro de la institución y en los elementos presentes en su intervención. Sin embargo, no hay documentos que den cuenta de estas nuevas configuraciones desde el hacer cotidiano de los trabajadores sociales.

Teniendo en cuenta que los programas de protección infantil del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se constituye en una de las principales fuentes de empleo para los trabajadores sociales, reconocer qué hacen en estos espacios de intervención, cómo lo hacen y en qué condiciones se constituye en una tarea relevante.

Los profesionales de Trabajo Social debieron, entre otras cosas, re significar su perspectiva de intervención en virtud del principio de corresponsabilidad consignado en la ley, lo cual exige una mirada integral de la realidad y para ello un trabajo transdisciplinario de los equipos ejecutores.

Los lineamientos que direccionan el desarrollo de los programas proponen para los profesionales, acciones focalizadas y periodizadas a fin de responder a procesos administrativos que permitan garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el menor tiempo posible.

Desde esta perspectiva, se realizó esta investigación como un acercamiento a la intervención de las trabajadoras sociales en programas de protección, a fin de poder aportar elementos a la reflexión que nos permite clarificar nuestro hacer en este campo de acción.

El Trabajo Social es una profesión que dentro de sus intencionalidades busca la transformación y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con quienes adelanta los procesos de intervención. Su acción se desarrolla en múltiples espacios con variadas exigencias, lo que define diferentes perfiles de acción. Nos corresponde a trabajadores y trabajadoras sociales reconocer nuestra actuación e identificar los retos que día a día el ejercicio profesional nos demanda. Esta investigación correspondió a ésta tarea y su importancia para la profesión radica en que dicha reflexión se encuentra ligada a la comprensión de la identidad profesional contemporánea y su configuración, pues como afirma Idornell y Rovira citadas por Morales del Rio y Torres (2010), el Trabajo Social – y su intervención – se constituye a partir de la relación dialéctica que establece con la sociedad, el tiempo histórico y la cultura en la cual se desenvuelve.

Esta es sólo una lectura de las tantas que pueden realizarse sobre el tema y siendo un estudio de experiencias particulares, creemos que la exploración y la discusión no se agotan en éste documento.

Consideramos importante el haber generado un medio por el cual dar notoriedad y voz a la experiencia de estos profesionales evidenciando las potencialidades e inhibiciones no solo de su intervención sino de las dinámicas del campo de acción.

FORMULACION

¿Cómo formulan y ejecutan los trabajadores sociales su estrategia de intervención para la atención a familias en programas de protección infantil?

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Comprender el proceso de formulación y ejecución de la estrategia de intervención de los trabajadores sociales en programas de protección infantil para la atención a las familias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los elementos conceptuales en los cuales se apoyan los trabajadores sociales para formular su estrategia de intervención en programas de protección infantil.
- Identificar el método y técnicas utilizadas por los trabajadores sociales para ejecutar su estrategia de intervención en programas de protección infantil.
- Identificar el reconocimiento (o no) que se hace de Trabajo Social como profesión por parte de los beneficiarios y beneficiarias de un programa de protección infantil, a partir de la participación de éstos en el proceso de orientación desarrollado por los profesionales.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

METODO

La investigación se desarrolló dentro de los principios del método cualitativo teniendo en cuenta el interés que se tenía por conocer, comprender y describir un fenómeno de la vida cotidiana (Morse, 2003), que en este caso se refiere a la intervención que los trabajadores sociales en programas de protección infantil realiza con las familias.

Para la realización del estudio, se consideró que si bien era importante la revisión bibliográfica sobre lo definido técnicamente por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como las funciones principales de los trabajadores sociales y las formas establecidas por la institucionalidad para realizar acompañamiento a los beneficiarios, había un mayor interés por conocer cómo estos elementos se incorporan y determinan las propuestas de intervención que los profesionales formulan y ejecutan cotidianamente. Para esto, se consideró que la fuente más pertinente de datos e información eran los testimonios de quienes desde su vinculación al programa se veían involucrados en la intervención de Trabajo Social aportando su punto de vista frente a su accionar. Desde aquí se indica que la investigación fue desarrollada como estudio de experiencias particulares.

TIPO DE ESTUDIO

Este estudio es de carácter descriptivo – exploratorio pues se centra en el análisis de la intervención de Trabajo Social en programas de protección, buscando identificar, analizar y comprender con relación a posiciones conceptuales, éticas y de acción que el profesional de Trabajo Social adopta al desarrollar su ejercicio profesional en este tipo de programas. Según Hernández (2010), el determinar características importantes de un hecho, permite en este caso, perfilar el hacer de los profesionales en este campo de intervención.

TÉCNICAS

Las técnicas empleadas para la recolección de información fueron la entrevista semi-estructurada aplicada a tres trabajadoras sociales y a tres madres vinculadas al proceso de atención a familias; y el análisis documental de los lineamientos que estructuran el Sistema Nacional de Bienestar Familiar -SNBF¹.

Como lo plantea Carvajal (2006), se estableció una guía de preguntas orientadoras como base para la recolección de la información y en el proceso de entrevista se formularon nuevos interrogantes para ampliar los datos obtenidos.

Posterior a la obtención de la información por esta técnica, se construyó un cuadro clasificatorio que permitió organizar las respuestas según las subcategorías de análisis. Se realizaron dos cuadros de este tipo porque fueron dos las visiones que se recolectaron dentro de las personas que participaron, correspondientes a la postura de las trabajadoras sociales y la postura de las usuarias beneficiarias del programa.

Con relación al análisis documental, se optó por esta técnica como la manera de "revelar los intereses y las perspectivas de comprensión de la realidad de quienes los han escrito"(Sandoval, 1996; 120). Esta fue la forma de representar en el estudio, la voz de los entes institucionales que formulan y coordinan la ejecución de los programas de protección infantil.

¹ El SNBF es el ente que agrupa "[...] las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas" (Ley 1098 del 2006, Art. 25:112). Este ente es el encargado de ejecutar los planes, programas y proyectos en los cuales se traducen las acciones del Estado en pro de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes (Políticas Públicas). El ICBF es el ente rector del SNBF y se encarga de articular y supervisar los organismos que de él hacen parte. Los Lineamientos que soportan el SNBF son expedidos por el ICBF con base en las políticas públicas y demás normatividad sobre Infancia y familia. Estos se constituyen en las estructuras de los planes y programas para la garantía de derechos infantiles a fin de coordinar el desarrollo de los mismos.

Para el análisis documental se consultó solamente material institucional haciendo énfasis en la revisión de los siguientes items: perfil del profesional, funciones conferidas, expectativas de desempeño.

Posterior a la obtención de la información a través de las técnicas mencionadas, se realizó la selección de los enunciados que se consideraron pertinentes y relevantes de entre las referencias brindadas por las diferentes fuentes consultadas (beneficiarias del programa, profesionales y documentos institucionales). Seguidamente, se cruzaron dichas referencias y a partir de allí se desarrolló el análisis del estudio. Esta acción de cruce de información llamada triangulación (Cisterna, 2005) permitió confrontar y profundizar lógicas, saberes, versiones y vivencias.

UNIVERSO POBLACIONAL

Las instituciones elegidas para la investigación fueron la Fundación para la Orientación Familiar (FUNOF) y la Fundación para el Desarrollo de la Educación (FUNDAPRE).

Durante el periodo de tiempo en el que se realizó el acercamiento a FUNOF para entrevistar a las beneficiarias del programa (2009), la institución contaba con tres programas de protección para la prevención del trabajo infantil y el riesgo de calle en modalidad externado. En estos programas participaban dos trabajadores sociales contratados y dos estudiantes de Trabajo Social en procesos de prácticas académicas. La población infantil que agrupaban las tres estrategias era de 260 niños y niñas. Durante el año 2012 se estableció el contacto con una de las trabajadoras sociales de esta institución, a fin de acceder a su perspectiva frente a la intervención que adelantaba en uno de estos programas.

El acercamiento a las trabajadoras sociales de FUNDAPRE también se realizó durante el 2012. En la institución se ejecutaban dos programas de protección, uno

en modalidad internado con 21 niños y niñas y otro en modalidad externado con 32 niños y niñas. Había dos trabajadoras sociales, una por cada programa.

MUESTRA Y CRITERIOS DE SELECCION

En la selección de las instituciones para la realización de la investigación jugó un papel importante los vínculos construidos anteriormente con ellas durante la práctica pre-profesional de una de las investigadoras.

Éste proceso de formación profesional se realizó en la fundación FUNOF en el programa "Atención integral a niños y niñas en riesgo de calle y/o trabajo infantil". Esta experiencia permitió establecer cercanía con la población beneficiaria y el equipo psicosocial facilitando la oportunidad de acceder a sus voces como fuente primaria.

De igual forma, durante la práctica se tuvo varios acercamientos al trabajo realizado por el programa "Casa Nueva" de la fundación FUNDAPRE, gracias a su participación en el "Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil", espacio al que la estudiante pudo asistir.

Se entrevistaron a las tres trabajadoras sociales que laboraban en dichos programas. Dos profesionales vinculadas a FUNDAPRE que laboraron una en el año 2010 y la otra en el 2011 y una profesional vinculada a FUNOF que laboró desde el año 2009. Cabe anotar que un factor importante para concretar su participación en la investigación fue el tener como mínimo un año de experiencia, ya fuera en esa institución o en otra, en programas de protección infantil modalidad externado², pues esta modalidad permite desarrollar procesos de orientación más extensos en cuanto a tiempo con los padres, madres y acudientes de familia, pues se busca que en ellos los beneficiarios reflexionen

² Consultar ANEXO N° 4 para ampliar información sobre la modalidad de atención Externado.

sobre las pautas relacionales de la familia que posibilitan la existencia de amenazas a los derechos de los niños y las niñas.

TRABAJADORA SOCIAL	DESCRIPCION.
TRABAJADORA SOCIAL 1 Funof	Formación profesional de pregrado en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Valle. Promoción del 2011. No ha realizado estudios posteriores.
TRABAJADORA SOCIAL 2 Fundapre	Formación profesional de pregrado en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Valle. Promoción del 2010. No ha realizado estudios posteriores.
TRABAJADORA SOCIAL 3 Fundapre	Formación profesional de pregrado en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad del Valle. Promoción del 2009. No ha realizado estudios posteriores.

Las madres de familia y/o acudientes que contribuyeron al estudio, se encontraban vinculadas al programa de FUNOF. Era importante que cumplieran con el criterio de tener una asistencia regular al programa y participaran en las actividades convocadas por el profesional de Trabajo Social. De quienes cumplían con este requisito, se eligieron a tres personas de manera aleatoria las cuales demostraron interés en que sus opiniones fuesen incluidas en el estudio.

Un aspecto a resaltar que fue determinante en la realización de las entrevistas fue la cercanía relacional con las entrevistadas lo que se tradujo en accesibilidad y disposición en el momento de recoger la información.

La principal dificultad que se debió atravesar para la realización del estudio fue la constante reformulación al que tuvo que verse sometido el proyecto en aras de alcanzar solidez en lo referente al planteamiento del problema y los fines del mismo. Esto significó un periodo largo de no avanzar hacia la fase de trabajo de campo y de no inicio del análisis.

CAPÍTULO II

MARCO CONTEXTUAL

El tema de la infancia en situación de vulnerabilidad comenzó a tener relevancia en Colombia a comienzos del siglo XX (aproximadamente 1930), al ponerse en consideración el riesgo que representaba para el proyecto social nacional de la época la existencia de niños y niñas en condiciones de desprotección.

Producto del crecimiento industrial y expansión urbana, la familia cambió en su composición, roles familiares y calidad de vida para sus miembros siguiendo las transformaciones que el panorama social, político y económico sufrió en el periodo de 1930 – 1960 (Valencia, 1992). Las guerras civiles partidistas, las migraciones internas a las ciudades, la reestructuración de la organización del trabajo, el desempleo, el ingreso de la mujer al mercado laboral y las epidemias, entre otros factores condujeron a una crisis de pobreza y marginalidad que significó para los niños, principalmente aquellos nacidos “ilegítimamente”, encontrarse en situaciones de abandono, vida en calle, violencia, delincuencia juvenil, mendicidad y consumo de sustancias psico-activas.

El cuidado especializado brindado a la niñez que presentaba estas condiciones fue asumido por instituciones de la iglesia tales como asilos, orfanatos,

internados, hogares y amparos. Otras formas de cuidado se realizaban de manera indirecta a través de las instituciones de salud y educación (Ortiz y Fayad, 2004) las cuales tenían como modelo las políticas de intervención estatal aplicadas a nivel nacional y local a fin de asegurar un “modelo de ciudadano que responda a las expectativas de sus gobernantes y sus creencias” (2004:20).

La niñez fue concebida como una etapa transitoria de impulsividad, oscuridad racional y dependencia al criterio adulto dada la falta de experiencia, la cual debía contenerse y modelarse a través de la educación. Según el amor y los cuidados prodigados en este momento de la vida se esperaba la conformación de un adulto socialmente adaptado que acogiera y contribuyera al cumplimiento del proyecto social. Por tal motivo, las situaciones irregulares que atentan contra el bienestar infantil fueron objeto de preocupación colectiva, no por la etapa de niñez per se, sino por la esperanza puesta en el futuro adulto.

Considerando la responsabilidad de la familia en el desarrollo del individuo al atribuirsele la tarea fundamental de prodigarle condiciones de una vida digna, el Gobierno Nacional Colombiano expidió diferentes leyes y creó diversas instituciones desde 1930 a 1960 para atender las necesidades apremiantes de la misma (Hurtado y Rojas, 1988). Sin embargo, estas instituciones entre las que se pueden nombrar la División de Menores del Ministerio de Justicia y el Instituto Nacional de Nutrición, no lograron llenar el vacío que existía con relación a la protección y prestación de servicios para los menores en materia jurídica, la desintegración familiar y el abandono de los niños, motivo por el cual se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a partir de la Ley 75 de 1968.

Al Instituto se le asignaron funciones encaminadas a lograr que la familia y el menor tuvieran estabilidad social y afectiva. El Decreto 398 de 1969 por el cual se reglamenta al ICBF contiene principalmente las normas sobre filiación natural, la posesión del estado civil, patria potestad, adopción, alimentación, impuestos sobre sucesiones y valida la creación del cargo del defensor de menores.

También se expide la Ley 7 de 1979 la cual posibilitó la creación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y dictó normas para la protección de los niños perfilando derechos para la infancia. Creó el sistema de leyes tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y ordenó al ICBF adelantar programas de protección al menor y la familia; programas de vacunación y prevención médico sanitaria y programas de suplementos alimenticios, entre otros (Cerón, 1990).

Durante este proceso de institucionalización del bienestar y la protección a la niñez y la familia, hicieron presencia las *enfermeras visitadoras* (Umbarila Laiton, 2010) quienes realizaban orientación domiciliaria a las familias sobre temas de salubridad, cuidado y nutrición durante la década del 30. Umbarila señala que durante la época, los profesionales de la acción social eran vistos como individuos adscritos al campo de la salud, lo cual justifica el término “enfermeras”. Posteriormente, con la fundación de la primera escuela de Servicio Social Colombiana, aparecerían en 1937 las *visitadoras sociales* quienes, realizando visitas domiciliarias como solían hacerlo las enfermeras, contribuirían a visibilizar las problemáticas sociales de la época a partir de la caracterización de las familias y sus miembros. Estos serían los primeros acercamientos de la intervención del Trabajo Social en contextos de protección infantil.

La acción de las visitadoras sociales, a la postre asistentes sociales y trabajadoras sociales, en las instituciones de atención integral para la niñez estuvo encaminada a lograr la satisfacción de necesidades fundamentales, no como una labor asistencial-caritativa³ sino como actividades que hacían parte de objetivos sociales amplios al adscribirse a la legislación que se había expedido en el momento. Partiendo de la intervención directa con las familias, la lectura holística de los factores que influyen sobre las problemáticas y de la visión de la familia como un todo, resaltando su importancia dentro del desarrollo humano, la

³ Corvalán (1996) señala dos formas de intervención social: La asistencial-caritativa y la socio-política. La intervención asistencial-caritativa se realiza a partir de una ideología personal o sentimientos filantrópicos y no se constituye, desde su discurso y de manera consiente, en una acción que apoya u opone al modelo de sociedad propuesto por el Estado. De la intervención socio-política se hablará en el apartado siguiente.

intervención de las trabajadoras sociales perseguía el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, el aprovechamiento de recursos individuales y colectivos, la orientación del ser humano, la creación y aprovechamiento de recursos comunitarios y la creación de estructuras que permitan la organización de instituciones para el bienestar.

Como señala Umbarila Laiton (2010), esta última función tomó principal relevancia en el periodo 1969-1979 durante el cual las trabajadoras sociales asumieron un papel activo dentro de la fundación del ICBF, la estructuración del SNBF y la ejecución de los programas estipulados por la ley para la infancia, las madres lactantes y solteras, los ancianos, la población con limitaciones sensoriales y las comunidades indígenas. Dentro de éstos contextos, las profesionales llegaron a asumir cargos directivos en las diferentes instituciones, desempeñando funciones de coordinación, control de funcionamiento, asesoramiento, formulación e implementación de proyectos sociales y propuestas que más tarde se convertían en estructuras de funcionamiento institucional.

En 1989 se radica el Decreto 2737 del mismo año (Código del menor) el cual recoge las concepciones y adelantos que se han logrado en la atención a la niñez. El código consagró los derechos de los niños, reconoció y definió situaciones irregulares para la infancia, estableció y estructuró servicios de protección al igual que determinó medidas para la proporción de la misma especificando principios rectores, competencias y procedimientos.

Lo estipulado en este Decreto, proporcionó a la acción que se desarrollaba en los programas y las instituciones de protección un referentes de intervención con los niños ligados a la protección de la moral y la calidad de vida digna. Algunos documentos desarrollados por trabajadoras sociales y otros profesionales de las ciencias sociales (Hurtado y Rojas, 1988; Mejia, 1988; Piamba, 1990; Valencia, 1992; Naranjo y otros, 1996; Umbarila, 2010) han servido para analizar tanto el hacer del Trabajo Social en protección como para caracterizar la atención

prestada por las instituciones de este periodo. Así, logran evidenciar las acciones de intervención del trabajador social:

La familia como objeto de intervención a partir del acompañamiento a sus miembros.

Se realiza reconocimiento contextual, estudio socio-familiar y orientación, desde los cuales se generaba un concepto para el defensor de menores, considerado indispensable para la toma de decisiones en materia jurídica del niño.

Promover la participación de la familia en procesos de protección al niño.

Trabajar de manera pedagógica con los padres de familia y la comunidad para que se constituyan en elementos positivos para el niño y puedan continuar con la labor de educación/reeducación iniciada en el ámbito institucional.

El código del menor se rigió por el concepto de *Atención integral* el cual se refería la agrupación de acciones las cuales se realizaban “a favor de los menores en situación de irregularidad, tendientes a satisfacer sus necesidades básicas y a propiciar su desarrollo físico y psicosocial, por medio de un adecuado ambiente educativo y con participación de la familia y la comunidad” (Decreto 2737; 1989:15). Este concepto significó que:

- 1) La aplicación del código dependía de las situaciones de irregularidad definidas en el mismo. Por lo cual, un menor recibía atención si se veía envuelto en una de ellas.
- 2) El término “menor” refleja la perspectiva de que los niños son dependientes de un ente mayor (sea Estado, padres o representantes legales) quienes le observan como objeto de protección ante situaciones de anormalidad.
- 3) Los derechos de los niños se diluyen en el de los padres y se cumplen por extensión.
- 4) Medidas de atención que tratan la situación problemática cuando ésta ya se ha dado.

- 5) La responsabilidad sobre los menores es subsidiaria: si no puede la familia se encarga el Estado. Contiene una perspectiva valorativa donde “la familia cumple o no cumple sus responsabilidades hacia niño”.
- 6) La principal forma de atención es retirar al niño de su medio familiar e institucionalizarle para controlar la situación problema –internados-.

A partir del año 2002, el Código fue sometido a revisión por un grupo de entidades del gobierno, del Ministerio Público, del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales que recibió el nombre de *Alianza por la niñez colombiana*. La Alianza se planteó como tarea principal la actualización de la legislación nacional sobre la niñez, conforme lo estipulado en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos y la Constitución Política de 1991.

Durante el 2005, se consolidó el trabajo realizado a través de mesas de concertación y grupos de estudio diferenciados por temáticas. El 15 de Agosto del mismo año la Alianza radicó ante la Cámara de Representantes el proyecto de ley número 085, el cual fue aprobado el 8 de Noviembre del 2006 como Ley 1098 del mismo año o Ley de Infancia y Adolescencia.

A partir de la Ley de Infancia y Adolescencia, se logra avanzar con respecto a la visión que se tenía sobre la infancia y la forma de intervención acordada con anterioridad al avalarse el concepto de *Protección Integral* el cual, según el Art. 7 de la Ley, es entendido cómo “El reconocimiento [de niños, niñas y adolescentes] como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.” (Ley 1098, 2006:2). Esto significa para la niñez que:

- 1) La aplicación de la Ley se sustenta en “el reconocimiento de derechos que deben ser protegidos y garantizados de manera integral”, por tal motivo, la

protección es dirigida a todos los niños y niñas, especialmente a aquellos a quienes se les han vulnerado sus derechos.

- 2) Se habla de niño, niña y adolescente, a quien se le reconoce como persona autónoma con derechos y responsabilidades, a quien se debe proteger brindándole las garantías para que pueda ejercitarlos.
- 3) Los niños, niñas y adolescentes tienen voz propia, además, la satisfacción de sus derechos prevalece sobre los derechos de cualquier otra persona (interés superior).
- 4) La ley promueve políticas sociales que aseguren la inversión estatal tanto para garantizar a la infancia y adolescencia el restablecimiento de derechos vulnerados como para prevenir su vulneración en caso de riesgo.
- 5) Se establece el principio de corresponsabilidad donde el Estado, la familia y la sociedad tiene el deber de velar por la protección de los derechos de la infancia a partir de responsabilidades diferenciadas.
- 6) Atención en medio institucional y medio familiar –internado y externado respectivamente-.

Puede observarse entonces que la visión sobre los niños y las niñas se ha ido transformando paulatinamente procurando dejar atrás la atención asistencial en los procesos para incorporar una perspectiva más integral que les acoge como sujetos de derecho y deberes, actuantes en la sociedad.

En consecuencia, el cambio de concepción sobre la niñez y la distribución de responsabilidades entre el Estado, la sociedad y la familia requirió una restructuración del SNBF. A partir de la formulación de nuevos lineamientos administrativos y metodológicos para regular el SNBF, el ICBF estableció en el 2007 lo que posteriormente se reconocería como “modelo solidario”, el cual aporta una mirada del principio de corresponsabilidad desde una perspectiva sistémica, clarificando conceptos, posiciones y relaciones administrativas que los actores deben asumir y establecer conforme las responsabilidades que les han asignado para la garantía o restitución de derechos infantiles.

Esto último se constituye en el objetivo del modelo y derivados del mismo, se formularon diferentes tipos de lineamientos metodológicos correspondientes a la forma en que cada programa de protección operará para atender al niño o la niña según la problemática que aborde. Estos lineamientos aclaran el tipo de estrategia que adoptará el programa para alcanzar los objetivos planteados; instituye el número de profesionales que deben ser contratados por áreas según el número de niños atendidos; establecen fases dentro del programa que llegan a su fin conforme un tiempo estipulado; indica tareas según la etapa del programa que deben ser cumplidas por los profesionales ejecutores; expresa funciones generales para los profesionales independiente del tipo de programa; establece técnicas de intervención; insta instrumentos para consignar información y hace necesaria la realización de seguimientos; instituye mecanismos de control de calidad y cumplimiento a la institución que ejecuta algún programa del SNBF, entre otros.

Dentro de este modelo, Trabajo Social continúa desarrollando su intervención con las familias y la atención a las mismas se ha delegado de manera exclusiva a los trabajadores sociales gracias a su perfil profesional. Apoyándose también en el marco de referencia institucional – Política pública de convivencia familiar (2006), modelo solidario, lineamientos metodológicos y legislación relacionada – su intervención está encaminada a investigar elementos contextuales que posibilitan la existencia de la situación de riesgo o problema; sensibilizar a los cuidadores sobre la condición de riesgo y problema que tiene la situación por la cual el niño o la niña se encuentra vinculado al programa; brindar herramientas para coadyuvar al fortalecimiento de los vínculos relacionales en la familia, a fin de potencializar dinámicas de cuidado y protección; propiciar la autorreflexión tanto en cuidadores como en niños y niñas para promover un modo de vida digna.

A través del tiempo, pareciera que los objetivos de intervención de Trabajo Social continuaran siendo los mismos al desarrollar el acompañamiento familiar, realizar los seguimientos y elaborar los informes que permiten definir junto a las autoridades competentes la situación jurídica de los niños y las niñas. Estos

objetivos se remiten a verificar las condiciones relacionales y habitacionales dentro del grupo familiar a fin de identificar los factores vulnerantes de los derechos de los niños y las niñas y a promover la toma y aplicación de decisiones desde las esferas administrativas y familiares en pro de garantizar la vida digna de los infantes.

Sin embargo, los cambios en las concepciones y las metodologías de la institucionalidad han significado transformaciones a su vez en las formas de realizar ésta intervención. No son los cambios per se, sino la forma en que estos repercuten en el hacer profesional el interés de estudio en éste documento, pues es a partir de ellos que se genera el malestar expresado por los trabajadores sociales en la actualidad.

CAPÍTULO III

MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL

Para realizar el análisis sobre la intervención que realiza el Trabajo Social en programas de protección social infantil, nos apoyamos en el planteamiento que realiza Claudia Bermúdez (2011) apelando a postulados de Bordieu (1997), sobre la intervención social⁴ como un campo en el que confluyen múltiples fuerzas en contradicción.

⁴Estrada (2011) señala que la intervención social se devela hoy como un campo de acción pero también como objeto de conocimiento. En el desarrollo de este apartado se hará referencia a ambos aspectos.

Bermúdez retoma la definición de éste autor para señalar que el concepto “campo” hace referencia a: “un conjunto de fuerzas entre agentes e instituciones en pugna por formas específicas de dominio, monopolio y producción de un tipo de capital específico – capital simbólico” (Bermúdez, 2011:5). La noción de campo presenta las siguientes características: Cada campo es autónomo y sus medidas son propias; en cada campo hay una lucha de actores dominantes; para cada campo debe haber algo que está en juego; y todo integrante debe tener en cuenta las reglas que se establezcan en el mismo.

En la noción de Intervención Social desde esta perspectiva, las relaciones establecidas entre los actores⁵ que convergen en el mismo, se ven fundadas en la ayuda que se busca brindar en respuesta a las problemáticas y necesidades sociales expresadas por los individuos que la padecen. Estas relaciones tienden a organizarse de diferentes maneras conforme las posturas de los actores dando la posibilidad de generarse disparidades, interpretaciones y narraciones heterogéneas, luchas y desencuentros que coexisten en el campo. “Es un universo de antagonismos que, en todo caso, comparten una esfera común” (2011:5). Esta esfera engloba, según Bourdie (1997) citado por Bermúdez, a “toda la gente comprometida con un campo tiene una cantidad de intereses fundamentales comunes, es decir todo aquello que está vinculado a la existencia misma del campo” (2011:4).

La autora resalta la potencialidad de leer la Intervención Social con esta mirada, pues permite identificar los actores involucrados en la misma y las relaciones que se tejen desde ellos. Posibilita reflexionar sobre contextos micros en relación a los contextos macro y conocer, así, los elementos que afectan la intervención de los profesionales en la vida cotidiana.

⁵ Estado, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, líderes, grupos organizados independientes, profesionales, instituciones religiosas, etc.

Bermúdez identifica las siguientes seis fuerzas que interactúan dentro del campo de intervención: Las **decisiones**⁶ que se toman desde un lugar determinado por el poder. La **justificación** de la intervención, es decir, la percepción del problema que demanda la construcción de una ayuda específica. La **representación del problema** y las formas de interpretarlo. **Los mecanismos** a través de los cuales se logran legitimar las acciones. La forma en que actúa la intervención social sobre la realidad social. La estrategia de la intervención que se puede basar en **modelos** disuasivos, persuasivos o de movilización social.



Gráfico No. 1 Campo de fuerzas de la intervención social⁸

Fuente: "Intervención social desde el Trabajo Social: un campo de fuerzas en Pugna (Bermudez, 2011:6)

A continuación, se retomaran los planteamientos de algunos autores que aportan elementos teórico-conceptuales para identificar las características de las seis fuerzas identificadas por Bermúdez en el campo de la intervención social contemporánea y posteriormente se establecerá la relación que se da entre ellas

⁶ La negrilla es nuestra.

con el contexto micro al explorar la experiencia particular de las profesionales entrevistadas al desarrollar su intervención en instituciones de protección.

Bermúdez define intervención social como “un conjunto de acciones y prácticas organizadas bajo la figura de una oferta de servicios alrededor de lo social. Esta oferta es brindada por grupos de individuos organizados [...] quienes al considerar y calificar algunas situaciones sociales como inaceptables producen, por un lado, “escándalo social”, y, por el otro, acciones que de alguna manera pretenden remediar tales situaciones” (2011:3). Desde la autora, el escándalo social visibiliza un conjunto de necesidades –insatisfechas- y problemáticas para las cuales se busca solución a través de la intervención social traducida en “dispositivos de acción” que buscan hacer frente a los malestares sociales más destacados.

Corvalán (1996) propone desde su perspectiva, que estas problemáticas y necesidades no logran ser resueltas por la sociedad en su vida cotidiana puesto que es la dinámica base⁷ de la misma, la generadora de estas situaciones. Este postulado define el origen de las problemáticas sociales como algo estructural y sugiere una lectura de la intervención como “dispositivo artificial” en tanto no surge como algo propio de esas interacciones en la vida cotidiana, esto a su vez le brinda una noción de acción intencionada y/o planeada. Carballada citado por Bermúdez, afirma: “Reconocer lo artificial de la intervención implica básicamente tender a su desnaturalización, entenderla como dispositivo que se entromete en un espacio, en tanto existe una demanda hacia ella” (2002:93).

Ahora bien, del discurso que construyen los grupos de individuos frente a la intervención que realizan y los fines últimos que se hayan planteado alcanzar con

⁷ “Esta dinámica de base, en el caso del tipo de sociedad a que hacemos referencia [...] es por un lado, el funcionamiento capitalista en torno al sistema de mercado que determina cualitativa y cuantitativamente la producción de bienes y servicios, y por otra parte, el derecho público y privado que regula tanto la apropiación legítima de tal producción por parte de los individuos como los conflictos desintereses entre los mismos” (Corvalán, 1996:4).

ella, depende que su acción sea caritativa-asistencial o socio-política (Corvalan, 1996). Esta última refiere al lugar de crítica u apoyo que el grupo de individuos interventor y su accionar, asume frente a unos objetivos sociales mayores, planteados de manera concordante con el modelo de desarrollo (neoliberal)⁸ de una sociedad y el funcionamiento del mismo.

Frente a este tipo de intervención, el autor afirma:

“La intervención social de tipo socio-política es realizada por el Estado y por las ONG⁹. Estas últimas se posicionan a partir de las políticas gubernamentales y del modelo de desarrollo y tienen discursos y acciones explícitas de aprobación o rechazo frente a los mismos. La intervención social del Estado a través de las políticas sociales, tiene, por lo general, un contenido socio-político en si misma, puesto que pretende varios objetivos sociales a la vez que se complementan y sirven de apoyo al modelo de desarrollo: regulación de los desequilibrios, estimulación del crecimiento económico, integración de la sociedad, control social, etc.” (Corvalan, 1996:4).

Sin embargo y aunque apoyan el desarrollo del modelo, desde la perspectiva del autor, las políticas públicas son contrarias al mismo. Como estrategia de atención a las problemáticas sociales, permiten visibilizar las incompetencias e inconsistencias del neoliberalismo que en su ejecución le da origen a dichas

⁸ El modelo Neoliberal comenzó a introducirse en Colombia, aproximadamente en la década del 30. Su propuesta de búsqueda de progreso a través de la producción industrializada, la prioridad de la economía, y el libre comercio trajeron en consecuencia a nivel social el desmonte del Estado de Bienestar, el desempleo, conflictos por el poder, acceso desigual a los bienes producidos en conjunto, pobreza, marginalidad, entre otros. Carballada (2006) afirma que es a partir de la aplicación de las políticas públicas neoliberales que se producen fracturas en la sociedad. Conforme el modelo avanza, las fracturas se van profundizando.

⁹ Aunque estamos de acuerdo con ésta definición, nos resulta interesante que desde la propuesta del autor no se mencionen la intervención individual inscrita en la categoría socio-política. De alguna manera, el carácter grupal que se atribuye a los actores de la intervención, sugiere que al interior de los grupos existe una postura homogénea y el antagonismo se da de una agrupación a otra (en este caso, de ONG a ONG). Así, se invisibiliza la situación de individuos que hacen parte de alguna agrupación y permanecen en ella por diversos motivos e intereses a pesar de encontrarse en descontento u oposición con el discurso construido particularmente por dicha agrupación en torno a la problemática.

situaciones. El intento de impartir a través de las políticas públicas un tipo de “justicia social” que por demás es limitada, es antitético al modelo pues el mismo restringe la intervención estatal y la inversión de capital no proveniente del mercado; así, estas limitaciones que son objetivas, demarcan qué tipo de intervención estatal es tolerable para el modelo de desarrollo y hasta dónde puede llegar ésta a fin de no obstaculizar el funcionamiento del mismo.

A partir de aquí, la legitimidad de las propuestas de intervención social de los individuos organizados depende no solo de concebir una situación como problemática e inaceptable que debe transformarse, sino que además deben sumarse a la noción de progreso social constituyéndose en estrategias modernizadoras –conforme el modelo-.

Acorde a lo anterior, Carballada (2006) señala que aproximadamente desde finales de la década de los 50 a los años recientes, la intervención del Estado¹⁰ se ha caracterizado por intentar acondicionar la sociedad para la llegada del progreso y la modernización. A partir de las crisis sociales y económicas, se hizo evidente que el camino al progreso no era lineal, inevitable e indefinido cómo se pensaba, así, el Estado asumió la tarea de lograr a través del planteamiento de sus políticas, las condiciones previas que permitirían la superación de los obstáculos y estableciera patrón normal de evolución: “El progreso ya no llega de forma espontánea, era ineludible preparar el escenario, y si era necesario, cambiar los actores y los guiones para que se construyeran las condiciones que lo harían ingresar” (Carballada, 2006:81).

Para el Estado, desde la lectura que realiza de la sociedad, los individuos cuyas necesidades no son satisfechas por el funcionamiento del modelo son sujetos portadores de problemas. Sus necesidades los colocan en categoría de “necesitados” y se interpretan como situaciones de carencia que suponen

¹⁰ En el contexto latinoamericano.

anormalidad, inadaptación y/o desajuste las cuales tienen origen en el mismo individuo. Esta noción de patología sugiere que el resto de la sociedad, de manera integrada, se encuentra en la normalidad y la adaptación conforme el proyecto nacional conducente al progreso. De ahí que la intervención del Estado y las ONG's que le apoyan, esté encaminada a ejecutar estrategias para que los individuo con necesidades y problemáticas sean parte del "todo integrado". Esta propuesta de intervención inscrita en el paradigma de la integración (Corvalan, 1996) destaca la educación, el saber y la formación como mecanismos que le permitirá al individuo "re-educar" su conducta de manera que pueda superar "sus" problemas y sumarse al resto de la sociedad.

Carballeda (2006) asegura que la importancia de analizar y comprender las políticas públicas desde sus referentes, radica en la fuerte conexión e influencia que tienen sobre las prácticas del Trabajo Social. No sólo porque repercuten sobre los contextos en los que la profesión interviene, sino también porque estas se constituyen en las directrices de la mayor parte de las instituciones y organizaciones donde los trabajadores sociales laboran. Es la ejecución de las políticas públicas la que hace necesaria la participación de técnicos (y profesionales) en las ONGs y OGs, pues se necesita que éstos determinen a partir sus saberes las características de las problemáticas y ejecuten los planes y proyectos¹¹ derivados de las políticas los cuales, como se mencionó, hacen énfasis en la acción formativa-educativa.

Fernández García (2005) asegura:

"Los Trabajadores sociales se convirtieron [...] en los profesionales de referencia del sistema y pasaron a ser el soporte técnico y administrativo en el que se apoyan las distintas áreas del bienestar social para el tratamiento social integral de las personas, grupos y comunidades, con el objeto de abordar la atención de necesidades sociales referentes a la

¹¹ Bermúdez (2011) señala, que la formulación de programas y proyectos como forma de operativizar las políticas públicas, subyace en la planeación y administración social. Por lo mismo, los programas y proyectos deben cumplir con los principios de eficacia, eficiencia, productividad, reducción de costos y competitividad. Completamente acorde al modelo de desarrollo.

convivencia, a la inclusión social, al acceso a los recursos sociales o la promoción de la solidaridad entre otros” (2005:14).

La intervención en lo social que realiza el Trabajo Social dentro de las áreas de bienestar social se define según Cifuentes Gil (2004) apoyada en Corvalan (1996) como:

“Una forma de acción social, consciente y deliberada, que se realiza de manera expresa, integra supuestos ideológicos, políticos, filosóficos, con propuestas metodológicas. Supone un proceso que parte del conocimiento de problemáticas: identificar actor@s, situaciones y circunstancias para promover su desarrollo humano; reconocer diferentes realidades subjetivas, desde perspectivas particularizantes; se apoya en teorías sociales que juegan un papel explicativo y guían el conocimiento, proceso y resultados” (2004:5)

Los múltiples elementos presentes en la intervención requiere de los trabajadores sociales en su ejercicio profesional un estado permanente de reflexión, confrontación y decisión inmersos en la acción que realizan; de ahí que la intervención como proceso, no se trate de algo espontáneo y azaroso sino consiente y planeado que exige competencias tanto técnico- operativas como teóricas y ético-políticas (Eroles, 2005) a fin de alcanzar los objetivos que persigue.

Los referentes teórico-conceptuales con los cuales cuentan los trabajadores sociales para significar la realidad y sustentar su metodología de intervención en lo social¹², les permite reconocer la “dimensión finalista dentro de toda acción” que realizan y valorar los aportes de su intervención inscrita en las propuestas de

¹² Estrada (2011) define la intervención en lo social como “la intervención de un tipo de práctica social ó saber especializado. La forma particular de intervención en lo social como saber y práctica especializada por parte del trabajo social, da lugar a la necesidad de incorporar la noción de *campo profesional*. (García Salord, 1998), sostiene que: “todo campo profesional se estructura en relación con ciertos imperativos sociales que plantean como necesario un tipo de práctica determinada. La estructura del campo profesional de trabajo social es una compleja red de interacciones conformadas por aspectos intrínsecos al propio desarrollo de la profesión y por aspectos externos al campo”. (2011:4)

atención que se adelantan en espacios institucionales a favor de la población con necesidades insatisfechas.

La intervención del Trabajo Social con familias¹³ encuentra fundamento teórico-conceptual en la sociología (estructuralismo, funcionalismo, estructural funcionalismo, fenomenología, entre otros), enfoques psicológicos (la teoría de la comunicación, teoría psicoanalista, el análisis transaccional, entre otros), el Derecho (Régimen legal que fundamenta proyectos de intervención, normatividad de prestaciones sociales, legislación frente a situaciones primarias de la vida, sistema legal que fundamenta el funcionamiento de la estructura), la Medicina (influencia de factores biológicos y patológicos en situaciones sociales, reconocer antecedentes de la situación para realizar la intervención, intervención de problemas de salud que pueden derivar en problemáticas sociales, entre otros), la pedagogía (Racionalismo crítico: socialización en torno a medidas preventivas, correctoras y compensatorias; Emancipación crítica: Solucionar los problemas y tareas educativas; materialismo histórico) la Antropología, la historia, la economía y las ciencias políticas (Barrera Algarín, 2005).

Este bagaje teórico-conceptual para la intervención con familias, guía a los trabajadores sociales para realizar una lectura en contexto de la necesidad/problema expuesta por el individuo que solicita ayuda; posibilita visibilizar sus “recursos naturales” de carácter social tales como familia, amigos, vecinos, grupos sociales etc.; y se vale de éstos para adelantar una estrategia de intervención correspondiente a la situación. El objetivo de esto es “la movilización de recursos personales e institucionales [*con el fin de*] transformar la realidad de la persona, asegurándole como ciudadano sus derechos sociales” (Fernández García: 14-15). Los derechos sociales, hacen referencia desde el modelo de

¹³ Nos referimos específicamente al Trabajo Social con familias para efectos de nuestro análisis pues dentro de los programas de protección a la niñez, este es el nivel de intervención desde el cual se reconoce a la profesión y sobre el cual, la misma, adelanta su intervención en lo social.

desarrollo, a la posibilidad de tener acceso a los bienes y servicios producidos por la sociedad.

Desde aquí podría identificarse que el objetivo de intervención del Trabajo Social con familias se muestra compatible con la intervención que se propone desde la institucionalidad en cuanto a brindar apoyo y acompañamiento a los individuos “necesitados” o beneficiarios de los programas ofertados a través de procesos de orientación compuestos en su mayoría con elementos pedagógicos, a fin de lograr que transformaciones en las realidades de los beneficiarios que partan de las iniciativas de los mismos y se sostengan a partir de las movilizaciones de recursos personales e institucionales que éstas generen. Sin embargo, otros aspectos tanto de la intervención profesional como de la intervención institucional no logran converger, generando contradicciones, crisis y dudas principalmente en los profesionales. Entre estos aspectos pueden contarse lo considerado como origen del problema, los conceptos considerados pertinentes para “leer” el problema y fundamentar la intervención, la metodología, implicaciones éticas, entre otros.

De estas contradicciones, crisis y dudas puede surgir en el desarrollo de la estrategia de intervención de los trabajadores sociales, lo señalado por Estrada (2011):

“Las y los trabajadores sociales que intervienen en lo social, al promover y construir procesos de intervención, en tanto humanos mediados por valores y posturas político-ideológicas no están exentos de asumir en la práctica, posiciones que oscilen entre ser mediador, promotor u orientador; o asumir el papel opuesto de instrumentalizar, controlar, reprimir o ejercer la coerción contra las personas con las cuales trabaja” (2011:17)

Existen múltiples elementos de carácter externo e interno para el profesional, que entran en juego de manera dinámica durante la intervención en lo social que realiza y que exceden la visión enteramente “ejecutiva” de las acciones que adelanta. Estos elementos entran a ser parte del campo de intervención como fuerzas contradictorias, de fricción o apoyo en relación a los individuos solicitantes,

a las instituciones donde trabajan, a las políticas que les guían y al Estado que les gobierna, lo cual se refleja en la acción que realizan dentro de la vida cotidiana en los contextos micro.

CAPÍTULO IV

HALLAZGOS Y ANALISIS

ELEMENTOS CONCEPTUALES UTILIZADOS PARA INTERVENIR DESDE TRABAJO SOCIAL EN PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INFANTIL

La elección de elementos conceptuales utilizados por las¹⁴ profesionales de Trabajo Social en la formulación de sus estrategias de intervención se ve inmersa en la tercera fuerza señalada por Bermúdez (2011) la cual refiere a la forma en que se representan, nombran e interpretan las crisis sociales. Dentro de esta fuerza confluyen múltiples factores y posturas teóricas sobre cómo deben definirse los problemas, las cuales se afectan mutuamente, adquiriendo mayor o menor importancia dependiendo de la legitimidad que alcancen en relación a las otras fuerzas presentes en el campo, por ejemplo, las decisiones tomadas desde el poder.

Uno de los factores que define el uso de determinados elementos conceptuales por parte de las profesionales es la posición que éstas ocupan dentro de la institución. Como se mencionó en el apartado anterior, las trabajadoras sociales

¹⁴ Para realizar el análisis nos ubicamos en la realidad concreta de las tres trabajadoras sociales entrevistadas.

son contratadas por las instituciones para ejecutar los programas y proyectos en los cuales devienen las políticas públicas del Estado.

Las estructuras de los programas y proyectos contienen las decisiones estatales frente a cómo definir el problema (paradigma de la integración), por qué se considera una crisis social y por qué es meritoria de intervención (obstáculo para lograr el desarrollo), qué se considera intervención, cuáles deben ser sus mecanismos y hasta dónde debe llegar. De igual manera, cuentan con un marco teórico-conceptual que permite presentar de manera organizada y entrelazada el resultado de éstas decisiones a fin de convertirse en un esquema interpretativo que fundamente las acciones y prácticas sociales a desarrollarse.

Puede identificarse entonces un encuentro de fuerzas: aquella que contiene las decisiones sobre cuál es el problema y cómo intervenirlo, y aquella que define cómo van a interpretarse y nombrarse los elementos presentes en el problema.

Cuando las trabajadoras sociales son contratadas por éstos programas y proyectos, se espera que al incorporarse en las instituciones asuman el mismo paradigma de intervención social y logren acoplar su estrategia de intervención junto con la teoría que soporta a dichos programas: “La implementación [*de los programas y sus lineamientos*] presupone que los operadores asimilen y asuman el marco conceptual planteado”¹⁵ (ICBF- SINAPSIS, 2007: 8). Es desde allí que se legitiman y avalan institucionalmente las propuestas que las profesionales realicen.

Es importante tener presente esta posición que ocupa la profesión dentro del campo de relaciones que se tejen en la intervención social para comprender las características del hacer que las profesionales adelantan en el ámbito institucional. García Salord (1998) afirma que las trabajadoras sociales al ser ejecutoras y

¹⁵ Para ampliar información sobre el marco conceptual definido para el SNBF, ver ANEXO N°3.

“mediadoras” entre la necesidad de los individuos y el satisfactor canalizado en las instituciones, no son incluidas en la toma de decisiones en la planeación social: “los intereses en pugna involucrados en la intervención profesional en tanto intermediación, están definidos al margen del trabajador social” (1998:37). Así, se ubica a Trabajo Social en la posición de hacer, no de pensar o decidir.

Esto implicaría que las posturas ideológicas, políticas y éticas que asumen las profesionales en su hacer, las coloca de cara a las decisiones estatales como promotoras o no de las mismas.

Ahora bien. A partir del cambio en la legislación para la infancia y adolescencia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) modificó los fundamentos teórico-conceptuales del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) a fin de operativizar en los programas de protección ofrecidos, la perspectiva de niñez y los principios consagrados en la Ley 1098 del 2006. Para éste fin, el SNBF asumió la teoría de los sistemas, el enfoque eco sistémico y el construccionismo como las bases para elaborar las nociones de familia, bienestar familiar, protección integral, vulnerabilidad social y familiar, relación entre ciclo vital individual y familiar, y la relevancia de los vínculos.

Los "Lineamientos Técnicos para la inclusión y atención de familias"¹⁶ (2007) explican que la pertinencia de los referentes teóricos mencionados radica en la posibilidad de movilizar a nivel macro social, entre las entidades competentes, los principios de colaboración y corresponsabilidad consagrados en la legislación colombiana, específicamente en la Constitución del 91, la ley 1098 del 2006 y la naciente política de familia.

¹⁶ Este documento recoge la perspectiva teórico-conceptual y la metodología que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF) han asumido como pertinentes para adelantar los procesos de protección en el país. Por lo mismo, el documento se considera aplicable a todos los programas de protección.

Sin embargo, puede deducirse que estas opciones conceptuales también son afines al paradigma integracionista sobre el cual se basa la intervención social estatal; la teoría de los sistemas y la perspectiva eco sistémica permitirían comprender a partir de un reconocimiento al grupo familiar, por qué el mismo devino en un medio vulnerante para el niño o la niña. Éste reconocimiento hace énfasis en la función de autorregulación de la familia como sistema y su capacidad de movilizar sus recursos internos a fin de hacer frente a las situaciones del contexto social que pueden resultar en amenaza para el bienestar de sus miembros. Esto conforme al supuesto que los problemas parten de los individuos y sus capacidades, no del modelo económico o el paradigma de desarrollo que adelanta el Estado.

Entonces son la teoría de los sistemas, la perspectiva eco sistémica y el construccionismo los referentes que deben primar para los profesionales ejecutores de los programas. Cuando se preguntó a las trabajadoras sociales por el marco conceptual¹⁷ que desde su criterio consideraban como pertinente para la formulación de su estrategia de intervención, se encontró que había correspondencia con el referente teórico propuesto desde la institucionalidad. La sistémica y el enfoque eco sistémico son vistos por las profesionales como perspectivas acertadas, que permiten contextualizar y reconocer los factores presentes en los problemas, en este caso ubicados en el ámbito familiar, señalar la importancia de esclarecer las relaciones que se tejen en el surgimiento de las crisis que pueden vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA), los significados dentro de estas interacciones y las mutuas afectaciones entre los elementos presentes.

"La base fundamental para entender e intervenir esta realidad es que el niño trabajador no se encuentra aislado de su familia y de un entorno dado, entonces hay múltiples factores que han influido en la situación actual. Trabajar con las familias implica ver la realidad como un ecosistema en el que todos se afectan y construyen entre sí a la vez que influyen

¹⁷ En adelante se hará uso sinónimo de los términos referente teórico y marco conceptual.

y son influidos por el entorno social en el que se hallan". **Trabajadora social 2.** Funof. 26 años.

"Pues a ver, yo trabajo con niños en riesgo de vida en calle en un programa que trabaja con ICBF, entonces nuestros referentes conceptuales son fundamentados en el enfoque sistémico, esos referentes son con los que trabajamos. Entendemos la familia como un sistema donde entra y sale información y donde el todo afecta las partes y las partes al todo como normalmente lo hemos visto en nuestra formación, y que en esa interacción entre las partes y el sistema familiar, pues siempre hay crisis, hay detonantes, hay situaciones que de alguna manera hace que se requiera un acompañamiento institucional, en algunas familias como en otras no, en otras los manejan o aprenden a convivir aun con esa situación también". **Trabajadora social 1.** Fundapre. 26 años.

El segundo testimonio trae a colación un aspecto a considerar a nivel conceptual. No se trata únicamente de una correspondencia entre el criterio institucional y el profesional sobre la pertinencia de los referentes elegidos, se logra además visibilizar la afinidad existente entre la formación académica que recibe un trabajador social en la época actual y el marco conceptual institucional de protección.

Esta convergencia descarta la coincidencia, si se concuerda con Bermúdez (2011) en que la Academia es un actor clave en la toma de decisiones desde el poder, pues desde su "acción científica-técnica":

[...] de alguna manera constituye el elemento que puede aportar y orientar la toma de decisiones, al ser un espacio de producción de conocimiento que propone marcos interpretativos y maneras de entender y abordar los problemas sociales [*sin embargo, y al estar inscritas en el modelo de desarrollo y el sistema neoliberal, la Academia desarrolla*] un programa científico de conocimiento convertido en un plan de acción política, que respalda claramente un proyecto político" (2011:6)

El planteamiento de la autora señala una relación de mutua afectación entre fuerzas, en donde la Academia actúa como "persuasora" en las decisiones que se toman desde el poder, al brindar marcos de referencia que priorizan determinadas

lecturas de la realidad, pero a su vez, reconoce y asume estas decisiones dentro de su producción intelectual y formación de saber experto.

"Nuestra formación académica ha girado en torno a ciertos métodos y metodologías más que a otros. Nuestros profesores y más que ellos, el momento actual, ha dispuesto para nosotros una teoría que es la sistémica [...]" **Trabajadora social 3**. Fundapre. 24 años.

Así, el paradigma integracionista permea las ONG's las cuales adelantan procesos de orientación basados en la formación e información para que el individuo se integre, pero también permea al "saber experto" para que contribuya a la integración de los individuos. No podemos olvidar que, como se mencionó en el marco de referencia conceptual, el principal mecanismo de este paradigma para lograr la integración y la permanencia de la sociedad es la Educación.

Dentro del campo de intervención, el "saber experto" es la fuerza que determina la forma de nombrar, representar e interpretar la realidad y los problemas sociales. En él confluyen diversos referentes teóricos que se privilegian para este fin, siendo los profesionales en los diferentes ámbitos en que desarrollan su hacer, quienes regulan y legitiman los discursos, las técnicas de análisis, las metodologías, la planeación y la producción de capital simbólicas. El "saber experto" se encuentra ligado de ésta manera a las concepciones que se desarrollan desde el poder y las reproduce en tanto privilegia formas de leer la realidad con relación a otras.

Podría pensarse a este punto que existe una reconfirmación de doble vía entre la institucionalidad y la Academia pues la institucionalidad busca verificar que el bagaje conceptual profesional converge con su propuesta y la Academia busca que el plan formativo superior se aproxime a lo necesario para el adelanto de la intervención. Bermúdez (2011) afirma que existe en el campo de intervención, una tensión frente a cómo interpretar la realidad que aparece en la relación entre

el “saber experto” y el “saber social”¹⁸ pues el uno tiende a colocar en un segundo lugar al otro y en ocasiones le invisibiliza. Es decir que aunque se reconocen como oficial las representaciones del problema que la institucionalidad y Academia realizan, también existen otras versiones de la realidad que confluyen dentro del campo y entran en pugna con ellas.

Ahora bien, Barrera Algarín (2005) menciona que la teoría de los sistemas permite observar al hombre como parte que integra un sistema (familia, grupos sociales, comunidad, etc). Éste sistema está a su vez compuesto por otros sistemas (subsistemas) y se constituye en subsistema de otro sistema más grande (niveles de complejidad). Entre todos éstos se establecen relaciones e interacciones de mutua afectación (totalidad). Cuando un elemento del exterior afecta al sistema, éste se moviliza en su interior para procurar un “equilibrio” en pro de su permanencia (autorregulación) y éste hecho se convierte en causa de movilización interna para otro sistema y para su entorno. Estos aspectos son necesarios traerlos a colación en el marco del paradigma de integración, pues es desde aquí que puede leerse conceptualmente la sociedad como una totalidad compuesta por partes (estado, sociedad, familia, instituciones) de cuya interacción depende facilitar o no la adaptación de otros sistemas (individuos).

Por otro lado, la perspectiva eco sistémica se centra en las relaciones que se establecen entre los sistemas. Plantea que las problemáticas que sufren los individuos son producto de la relación que establecen con el medio que los rodea (sistemas a los cuales se integra), así que se propone el estudio de las interacciones tanto internas como externas del individuo y el medio, a fin de identificar qué aspectos conllevan a la búsqueda de un equilibrio que deriva en malestar para las personas.

¹⁸ El saber social hace referencia al sentir de los individuos frente a sus necesidades insatisfechas y el significado que les atribuye

Barrera Algarín (2005) propone entre sus postulados, una clasificación para la comprensión académica de tipos de teorías según el alcance y el papel que desempeñan dentro de la intervención de Trabajo Social. Dentro de esta clasificación, las teorías sistémica y ecosistémica serían parte de las *Teorías de perspectiva* las cuales "ofrecen, fundamentalmente, una manera de ver el mundo y el cambio social [...]" (2005:28). Estas teorías no son modelos de intervención para solucionar problemas y no proponen soluciones prácticas, sin embargo, sus formulaciones conceptuales sí facilitan que quienes se valgan de ellas puedan construir "referentes de aplicación en la realidad empírica" o en su defecto, utilizar teorías, enfoques y modelos con compatibilidad ontológica y epistemológica.

El complemento de las anteriores serían las *Teorías de aplicación* "cuyas orientaciones sirven para hacer frente a situaciones sociales y personales mediante el empleo de técnicas específicas" (Barrera Algarín, 2005:28). Estas teorías "proporcionan ideas amplias y útiles [...] extremadamente aplicables junto con algunas técnicas utilizables en determinados problemas y en situaciones sociales y personales" (2005:167).

Dentro de esta propuesta pedagógica, las teorías de aplicación remitirían a la noción de Enfoque teórico-metodológico para la intervención, el cual a partir de una lectura interpretativa de la realidad que fuese compatible ontológicamente con él, propondría aspectos de las problemáticas sobre los cuales centrar la atención, determinaría pautas o parámetros para un abordaje coherente y delimitaría uso de técnicas e instrumentos a fin de lograr los cambios que se han planteado alcanzar.

Aunque en la fase de aplicación de la estrategia de intervención, ésta diferenciación teórica es difusa y no toma relevancia, como propuesta de formación académica permite comprender la función interpretativa y práctica de las teorías las cuales direccionan los criterios metodológicos para la formulación de las estrategias. Optar por el uso de alguna teoría predetermina el enfoque teórico-metodológico, supone una postura crítica frente a los individuos y la

situación a intervenir, pues éstas brinda elementos reflexivos para la elección y construcción lógica de la estrategia de intervención. Es decir, permite focalizar y delimitar la intervención.

Bermúdez (2011) señala que un efecto del “saber experto” y la forma en que delimita los problemas para intervenirlos, deviene en fragmentación de la realidad (quinta fuerza), lo cual alberga el riesgo de asumir los problemas como situaciones coyunturales olvidando su raíz estructural.

Este aspecto es importante pues señala la importancia de que los profesionales conozcan el alcance de sus propios referentes conceptuales para comprender qué tipo de intervención les posibilita, más aún aquellos a los cuales les han otorgado prioridad.

Pero, ¿qué percepciones tiene las trabajadoras sociales sobre los alcances interpretativos de su marco conceptual?

“ [...]Hay muchos buenos aportes de estas teorías [*sistémica y eco sistémica*] y creo que se pueden lograr muy buenos resultados, pero teniendo en cuenta que ninguna teoría explica o da razón por si sola de un fenómeno cualquiera, creo que hay otras que aunque muy satanizadas pueden darnos la mano en momentos donde es necesario”
.Trabajadora social 3. Fundapre. 24 años.

“Yo pienso que de alguna manera los conceptos que hemos trabajado si se acercan mucho a las realidades de las familias, aunque pienso que si es necesario hacer otras lecturas y otras exploraciones desde el nivel familiar, pero eso no quiere decir que la teoría general de los sistemas y el enfoque eco sistémico no sean referentes a través de las cuales no se puedan ver las realidades de las familias”. **Trabajadora social 1.** Fundapre. 26 años.

Lo expresado por las profesionales evidencia que existe el conocimiento sobre el límite de alcance de estas teorías, al parecer desde la experiencia. Las teorías sistémicas y ecosistemitas aunque promueven una visión holística de las familias y las dinámicas relacionales interna y externa que establecen, no dan cuenta de todas las situaciones que se dan en estos procesos interaccionales. Se evidencia entonces lo planteado por Bermúdez en cuanto a focalización del saber experto.

El saber experto representado en las diferentes profesiones, se fragmenta a fin de alcanzar la especialización sobre el aspecto de la realidad que interviene. Sin embargo, esto también genera una visión limitada de la realidad.

El SNBF confiere a los trabajadores sociales once (11) funciones¹⁹ sobre las cuales los profesionales deben desarrollar su intervención en programas de protección infantil, seis (6) de ellas se resuelven teóricamente en la sistémica y la eco sistémica al estar relacionadas con la investigación de los elementos socio familiares, económicos y contextuales que ponen en riesgo o llevan a la inobservancia de los derechos de los NNA. Tras obtener la información necesaria sobre estos elementos, las profesionales deben clarificar el tipo de interacción/relación/vínculo establecido entre estos y cómo esa relación se convierte en motivo de amenaza u oportunidad de protección para el NNA (“Lineamientos técnico administrativos de ruta de actuaciones y modelo de atención”). Aunque éste proceso de acercamiento a la realidad del NNA a partir de la investigación hace uso de otros recursos conceptuales de las profesionales traducidos en técnicas e instrumentos (Entrevista, visita domiciliaria, genograma o familiograma, evaluación de la estructura y organización de la familia, mapas relacionales, eco mapas, entre otros), la sistémica y la eco sistémica direccionan la implementación de las mismas al indicar qué información buscar en el contexto para poder interpretarlo.

Después de hacerse este acercamiento debe construirse un plan de atención al NNA y su familia para el cual es necesario hacer uso de otras teorías. Esta es una acción necesaria pero más aún, ética, pues como se dijo anteriormente la teoría sistémica y la eco sistémica tiene un alcance determinado. Los sistemas familiares que se ven afectados por una problemática no tienen la misma configuración, no se ven rodeados por el mismo entorno y en caso de ser así, no

¹⁹ Estas funciones se retomaran con mayor profundidad en el siguiente apartado en el cual se aborda la estrategia de intervención de las trabajadoras sociales.

establecen la misma interacción con el mismo. Las familias y la manera en que cada una vive la problemática, se constituye en casos muy particulares que aún si comparten similitudes tienen características diferentes que conllevan a una evolución distinta de la situación. De allí la necesidad de contar con otros referentes teórico que permitan construir diferentes formas de acompañamiento a las familias, acordes a las necesidades de las mismas. Uno de los errores más grandes para la intervención relacionado a los referentes conceptuales en los cuales se basa es señalado por Robert K. Merton referenciado por Kisnerman(1998) quien indica que el mal uso de un paradigma radica en obviar que sólo son puntos de partida y otorgarles valor absoluto.

Para hacer frente a las limitaciones de las teorías principales, la institucionalidad propone el uso del Construccinismo como postulado base para construir la intervención en la vida cotidiana, teniendo en cuenta las particularidades de los casos presentados por individuos vinculados al programa. La teoría construccionista por un lado, deja a criterio de los profesionales ejecutores el uso de enfoques y modelos que consideren pertinentes según los elementos contextuales que los beneficiarios evidencien, y por otro lado, promueve la transdisciplinaridad y da espacio a las dinámicas que el trabajo del equipo interdisciplinario pueda desarrollar (ICBF- SINAPSIS, 2007).

La validez institucional de las teorías que se elijan cómo complementarias radica en la compatibilidad en la forma de denominar la naturaleza del problema con la previamente definida y los postulados que subyacen en la teoría sistémica. Sin embargo, también es un aspecto lógico pues para el planteamiento de la estrategia de intervención profesional, las teorías complementarias no deben contradecirse con las teorías principales.

Por otro lado, teniendo en cuenta que las profesionales han señalado la prioridad que las perspectivas sistémicas y ecosistemitas han tenido dentro de su formación

académica ¿Qué otras teorías han tenido en cuenta para formular la intervención?
¿Cuáles han sido los criterios de elección?

“Pues es que uno en la práctica se da cuenta que debe utilizar de todo un poquito [...]El uso de referentes conceptuales depende mas bien de la necesidad del momento y van desde lo conductual hasta lo sistémico [...] teniendo en cuenta que ninguna teoría explica o da razón por si sola de un fenómeno cualquiera, creo que hay otras que aunque muy satanizadas, pueden darnos la mano en momentos donde es necesario, el conductismo es un ejemplo, también la holística y la Gestalt de los psicólogos [...]” .**Trabajadora social 3**. Fundapre. 24 años.

“Para entender la realidad de las familias y por tanto de los niños dentro de ellas, es importante entender los significados que le dan a sus experiencias. El interaccionismo simbólico nos permite ver que la familia o el ser humano en general tiene la capacidad de dar un significado a su vida de acuerdo a las interacciones que ha venido construyendo, pero a la vez sus significados le dan la opción de transformar su realidad. Por eso con esta teoría también se puede explicar que las familias de los niños y los mismos niños le han otorgado un significado diferente a la experiencia de ser niños de acuerdo a lo que ellos han vivido y en este sentido, le dan significados diferentes a los que les da el resto de la sociedad cuando se habla de trabajo infantil”. **Trabajadora social 2**. Funof. 26 años.

Algunas de estas teorías de apoyo serían entonces la holística, la Gestalt, el interaccionismo simbólico y el conductismo. La holística u holismo (Quintero Velásquez, 2004) es un enfoque que observa el objeto de estudio u intervención de una forma totalizante, y aunque reconoce que las partes que le componen pueden tener diferentes propiedades, el holismo se centra en cómo éstas particularidades se explican a partir del todo; La Gestalt (Santacruz y otros, 2011) propone que la forma en que las personas perciben y se relacionan con los sucesos que les ocurren en “el aquí y el ahora” es producto de la acumulación de experiencias e interacciones que han tenido en el pasado con su medio y los significados que les han otorgado a las mismas; El interaccionismo simbólico otorga prioridad a la acción comunicativa resaltando que la forma en que una persona se relaciona con los objetos y con otras personas esta mediada por los significados que les atribuye, y que gran parte de estos significados son construcción social de las cuales el sujeto se vale para satisfacer sus necesidades y alcanzar sus intereses; por último, el Conductismo (Gonzales García, 1993) propone que determinado comportamiento de una persona se constituye en respuesta condicionada a determinado estímulo, por consiguiente hay

comportamiento de los cuales no se puede responsabilizar a la persona en tanto han sido automáticos, sin mediación de pensamientos o sentimientos.

Estas teorías, a excepción del Conductismo, comparten bases conceptuales que las hacen compatibles, ontológica y epistemológicamente hablando, con la sistémica y la ecosistémica (estructuralismo, complejidad, totalidad, comunicación).

Sin embargo y de alguna forma, los testimonios de las profesionales evidencian que el uso de éstas teorías que se suponen complementarias para trazar una estrategia de intervención más acorde con las situaciones particulares de los beneficiarios, no logran brindar todos los elementos que se consideraban necesarios para éste fin. Se hace expresa la percepción de que existe una brecha entre el marco conceptual elegido y la realidad que se interviene. De ahí que las profesionales tengan la apreciación de que los referentes con los cuales cuentan no les son suficientes:

“Realmente pues cuando uno se acerca a la realidad siente que ésta se desborda” **Trabajadora social 1**. Fundapre. 26 años.

Como se mencionó con anterioridad, el saber experto fragmenta la realidad para poder estudiarla y especializar el conocimiento. Se desprende, como resultado de éste proceso, la secundarización de otros elementos que si bien se reconocen como importantes y determinantes sobre el objeto que se estudia, no pueden ser abarcados en su totalidad por el saber que se desarrolla de manera especializada. Esta es una característica inherente. En el campo de intervención y acción, los casos expuestos por los individuos y sus familias a las profesionales presentan una versión de la realidad que puede tener otra significación ontológica del problema, una interpretación diferente del mismo y una narración del contexto que no expresa delimitaciones o categorizaciones. La realidad se presenta a las profesionales en su total complejidad y su desborde frente a lo conceptual genera en las trabajadoras sociales la sensación de insuficiencia dentro de su formación académica:

"[...] Hay cosas que yo digo, ¿para qué me enseñaron esto?, esto ahorita no me esta sirviendo para nada, pero al contrario me hizo falta haber recibido formación en otra cosa [...] obviamente todos no tenemos que recibir formación en derecho de familia como si todos estuviésemos destinados a ir a trabajar en instituciones de protección una vez salimos del pregrado, no, pero uno sale tan raso, tan raso en muchas cosas[...]Para mi, hay cosas que se deben replantear desde la Escuela de Trabajo Social. Hay cosas que no necesitamos y hay cosas que estamos dejando de ver también "**Trabajadora social 3**. Fundapre. 24 años.

"Yo creo que uno tiene que pensarse la formación y que la Academia tiene que.... Pues es como una frase de cajón pero es cierto, la Academia tiene que estarse retroalimentando todo el tiempo con la realidad y con las prácticas. A veces se casan con unos enfoques, con unas teorías y en este proceso de modernidad, en el que los procesos son tan dinámicos, tan cambiantes, pues todo el tiempo hay que estarse pensando y hay que estar explorando otras formas para ver esa realidad ¿ya? entonces yo pienso que, hace falta como eso, una interacción más permanente con la realidad y con las prácticas". **Trabajadora social 1**. Fundapre. 26 años.

Existe entre las trabajadoras sociales entrevistadas una preocupación frente a esta sensación de insuficiencia teórica que han evidenciado en su práctica profesional. Los testimonios expresan, en ese sentido, que las profesionales ubican este desencuentro en el tipo de formación académica que recibieron en la cual identifican una falta de correspondencia entre los contenidos discutidos en la academia y las exigencias de su intervención en el día a día, lo cual genera tensión e incertidumbre sobre qué hacer o cómo hacerlo frente a la misma.

Desde la perspectiva de Bermúdez, puede identificarse que ésta tensión es el resultado del encuentro entre las diferentes fuerzas que se han mencionado a lo largo de éste apartado, pero también de las características que cada de esas fuerzas tiene.

Las decisiones tomadas desde el poder son hegemónicas, el saber experto conlleva a la fragmentación y la fragmentación a la categorización entre lo que se considera con mayor relevancia y con menor relevancia. Los individuos que encarnan estas fuerzas en el campo de intervención establecen relaciones de pugna a fin de validar/legitimar y posicionar su postura a favor o en contra de la propuesta hegemónica.

La dificultad presente en el acople teórico y práctico de la intervención de las profesionales refleja y es atravesada por las interacciones de tensión e incluso antagonismo que se dan en el campo entre el saber experto y el saber social, la complejidad de la realidad ante la focalización, las decisiones tomadas desde las esferas dominantes y lo que se considera importante desde los beneficiarios.

La discusión frente a la pertinencia en los contenidos de la formación académica recibida por las profesionales, se puede analizar como una postura de las profesionales frente a la imperancia de ciertas interpretaciones en relación a otras. En esa discusión se verían involucrados dos puntos que no abordaremos en este documento pues no es el objetivo del mismo: uno de ellos sería el debate aún vigente dentro de las ciencias y profesiones sociales sobre la dificultad para compaginar teoría y práctica y por otro lado, los criterios internos de la escuela de formación profesional para la incorporación de contenidos en la formación teórica.

Es importante, para llegar a una opinión concluyente sobre lo que exponen en sus testimonio, traer a colación no solo la formación profesional base que brinda la academia, sino también recordar y considerar que Trabajo Social para intervenir tiene en cuenta niveles de complejidad presentes en las dinámicas sociales que no le es posible abarcar en el ámbito de formación académica por lo cual se comparten teorías y conocimientos que permiten leer esa complejidad a fin de que los profesionales continúen con su formación pos-académica de manera individual; de ahí que también sea importante preguntarse por el proceso individual que las profesionales han adelantado para digerir en la práctica los contenidos aprendidos en la academia y por los nuevos aprendizajes que han realizado

"Yo pienso que lo que uno hace en la universidad es recibir información. También se recibe formación, pero definitivamente esta no se agota allí. Esta formación se sigue dando a través de la práctica, de la intervención, entonces pienso que es un proceso. En la escuela, digamos que a uno le dan unos pilares, le dan unos fundamentos, pero de cada profesional depende quedarse con eso o que lo pueda enriquecer digamos con la práctica o con grupos de investigación, con las búsquedas que cada uno haga como un

compromiso individual y profesional con su quehacer" **Trabajadora social 2.** Funof. 26 años.

La formación posterior a la titulación profesional entra a ser tomado como un elemento clave dentro de la fuerza que representa la interpretación del problema. Esta formación que puede ser académica o producto de observación y reflexión cotidiana, contribuye a ampliación de recursos que permitan la lectura otros elementos presentes en la realidad.

Es relevante por un lado, ahondar en estos aprendizajes cotidianos pues se observa la tendencia a fundamentar las estrategias de intervención en ellos (se hablará más adelante de esto), y por otro lado, tener en cuenta el llamado que se hace a la Academia el cual apunta a establecer una relación más estrecha con la realidad actual y el contexto local a través de las prácticas profesionales, a fin de lograr una mejor congruencia entre la intervención y las problemáticas a intervenir teniendo en cuenta las fuerzas presentes en el campo. Esto es importante si se trae a colación el carácter histórico-dialectico de Trabajo Social, cuya especificidad se encuentra estrechamente ligada al constante cambio que sufre su objeto de intervención (García Salord, 1998) pues tanto las necesidades y problemáticas sociales como los sujetos portadoras de las mismas van cambiando con el transcurrir del tiempo y las transformaciones sociales (Díaz Argueta, 2006), lo cual le exige a la profesión reflexionar sobre si misma a fin de ser ética, pertinente, efectiva y vigente.

La meta es promover o contribuir al bienestar social del ser humano y en ese sentido, poder plantear estrategias cuya base conceptual y metodología le permita a la intervención lograrlo.

La intención no es someter la profesión al "vaivén de las demandas focalistas y eficientistas[...]" (Vélez 2003:30) con esta observación, pero si proponer una revisión de los contenidos en los que se forma un trabajador social para pensarse

que tanta cercanía le brindan éstos a la realidad que debe intervenir a fin de promover la transformación de unas relaciones sociales con miras al objetivo de intervención propuestos desde el profesional y la institución en la que se inscribe, reconociendo también las versiones de las personas a las cuales se realiza acompañamiento en el programa.

Desde allí, se propone y resalta el ejercicio de escribir como estrategia clave desde los profesionales en instituciones de protección, para contribuir a ese acercamiento entre la academia y el ejercicio profesional, para socializar con los estudiantes de Trabajo Social esas dinámicas que desde el hacer se logran identificar.

"Ahorita si ya comprendo el sentido de escribir. Si uno no escribe, las demás generaciones de trabajadores sociales que vienen atrás van a seguir ignorando lo que nosotros ignorábamos porque la generación que nos antecedió a nosotros no escribieron, [...] vamos a seguir en lo mismo, las personas nuevas se van a aterrar de todo porque no se ha escrito nada sobre cosas." **Trabajadora social 3**. Fundapre. 24 años.

Escribir para promover la discusión en la academia de problemáticas que emergen específicamente en el hacer, cuando el profesional se posiciona como tal dentro de un equipo psicosocial. Escribir para reivindicar ese saber que se obtiene de la práctica, del cual los trabajadores sociales no pueden prescindir al ser profesionales de la acción. Saber que suele subestimarse al no nacer en un ámbito netamente científico. Parola (1997) citada por Sandra Iturrieta (2004) afirma que a partir de la década de los 90 comienza un redescubrimiento de la riqueza que posee la práctica profesional para la producción de conocimiento y el mejoramiento de la intervención.

La propuesta de escribir que se menciona, corresponde a la primera²⁰ de las dos corrientes señaladas por Iturrieta. Esta corriente se centra en "la necesidad de

²⁰ La primera corriente de producción intelectual mencionada se centra en la intervención, Pensar para intervenir. La segunda corriente también considera la intervención pero también se proyecta como camino para definir un marco conceptual propio de Trabajo Social con miras entonces, a la producción de teoría

potenciar aquello que se considera propio de la profesión, que correspondería a la intervención social. Por ello, se propone que el objeto de estudio esté orientado a las actuaciones profesionales" (2004:7). Resaltar la relación dialéctica entre teoría y práctica en aras de establecer puentes de correspondencia y cercanía.

Pensamos que movilizarse para adelantar esta propuesta, requeriría de la escuela de Trabajo Social una fuerte contribución para hacerlo posible. Esta contribución va desde promover en los estudiantes en formación el interés de aportar con reflexiones escritas u orales a las discusiones medulares aun presentes en el Trabajo Social; que la investigación sea una fase necesaria dentro del método de intervención y una forma de comprender los fenómenos sociales pero también una acción imprescindible y necesaria en los profesionales para reconocerse y perfilarse dentro de los contextos en los que intervienen. También pasa por promover la creación de espacios que le permitan a los profesionales que ejercen y tengan la posibilidad de hacerlo, el agruparse a fin de compartir sus experiencias, ponerlas en común y traducirlas en reflexiones, investigaciones, artículos entre otras cosas. Que la academia facilite este espacio de formación no solo a quienes van a ser trabajadores sociales, sino también a quienes ya lo son pero desean continuar contribuyendo a su profesión no solo ejerciéndola, sino también pensándola.

Ahora bien, el ejercicio de escritura de los profesionales que ejercen podría tomarse como una propuesta para acercar la formación profesional con la realidad de las problemáticas sociales, las exigencias y contradicciones que emergen en el campo de intervención, pero esto es una propuesta. En el ahora, existe para las profesionales de estos programas, esa sensación de insuficiencia teórica para abordar la realidad del contexto con esto, formular su estrategia de intervención.

Los testimonios de las trabajadoras sociales mencionados anteriormente, relacionados a los complementos teóricos y la percepción de desborde de la

realidad frente a la teoría, evidencian que esta última se utiliza de manera contingente. La aplicación de las referencias conceptuales se remiten a ofrecer “claridades puntuales” para intervenciones concretas. Esto se infiere del criterio de elección para hacer uso de un referente teórico-conceptual que expresó una de las profesionales: “la necesidad del momento”.

El uso contingente de su bagaje teórico y la percepción de “desborde” de la realidad conlleva a las trabajadoras sociales a apoyarse en la dinámica institucional como elemento principal para intentar minimizar el “vacío” teórico que perciben y que explican a partir de su formación académica. Desde allí proponen los aprendizajes que puedan tener dentro de la institución como una oportunidad para obtener y ampliar conceptos a fin de superar ésta sensación de limitación. Dentro de la dinámica institucional, algunas de las actividades que les permiten este “nutrir” sus marcos, son aquellas que son realizadas en conjunto por los profesionales ejecutores con el fin de esclarecer referentes teórico-conceptuales, son las capacitaciones brindadas por la institucionalidad, la revisión colectiva de material propuesto que atañe a la problemática que se interviene y compartir aportes desde cada área profesional específica:

"Puedo decir que las instituciones en las que he trabajado he aprendido mucho conceptualmente [...] nosotros constantemente nos estamos capacitando. La fundación nos ofrece capacitaciones. Digamos que hay espacios de discusión, de reflexión, se exploran cuales son las necesidades a nivel conceptual de acuerdo a las problemáticas que hemos estado trabajando y se tiene muy en cuenta a los profesionales para definir unos marcos de capacitación, entonces, por ejemplo, ahora estamos trabajando todo lo que tiene que ver con juntas de acción comunal, procesos organizativos y participación porque la familia también se involucra en este tipo de espacios, todo lo que tiene que ver con la sistematización de experiencia. Yo siento que es un campo donde he podido crecer conceptualmente, donde ha reafirmado cosas y he hecho ruptura con otras" **Trabajadora social 1**. Fundapre. 26 años.

"Nosotros obviamente tenemos que conocer de derecho de familia, pero lo que yo conozco de derecho de familia [...] me lo han enseñado las defensoras [...] me he leído los lineamientos [...] he ido a otras capacitaciones [...] aquí nos estamos defendiendo más con lo que nosotros le ponemos al trabajo, que por lo académico [...] uno simplemente se está guiando y basando en lo que le da su lugar de trabajo... léase esto porque esto es lo que usted necesita y con base en eso hágale y de resto simplemente, autonomía de uno, que uno le eche las ganas, que el contacto, que venga que las redacciones que usted tenga, eso le sirve a uno". **Trabajadora social 3**. Fundapre. 24 años.

Lo que se aprende día a día en el socializar con otros profesionales y durante la toma de decisiones, se constituye en la “formación complementaria” de las trabajadoras sociales y refiere a lo que aprenden del campo institucional y de la población para poder desarrollar su intervención profesional. Sin embargo, se logra observar dentro de los testimonios que el elemento principal de esta formación complementaria es el de saber para responder a la necesidad de hacer, el cual se muestra como fuerte. Esto puede estar relacionado en primera instancia precisamente a la posición que las profesionales ocupan en la institución, su razón de contratación es la ejecución y es a ese hacer/ejecutar al cual se le hace seguimiento institucional, de ahí que esto sea la prioridad para las profesionales: hacer con la población atendida. Otra instancia sería que la fuente de apoyo conceptual de las profesionales es esa misma que reivindica su lugar de “hacedoras”; Ese apoyo conceptual podría considerarse un refuerzo a su posición institucional y sus “cómos”, de manera que las trabajadoras sociales no traerían a colación en su intervención la perspectiva de la profesión sino la mirada institucional, asumiendo efectivamente el lugar de ejecutantes.

Se resalta la posición de las entrevistadas en la cual se opta por dar prioridad a estos aprendizajes cotidianos y secundarizar la formación teórica recibida en la academia.

Surgen varios interrogantes para continuar reflexionando ¿Si la prioridad es hacer, como juega la ética y la coherencia epistemológica-metodológica en la reflexión que los profesionales realizan en la discusión de los referentes conceptuales que van a asumir? ¿O basta con tener un referente que de cuenta de significados?, ¿Dónde queda el saber “específico” de las trabajadoras sociales? ¿Éste realmente se remite sólo a una forma de hacer dentro de un campo en el que ha permanecido por tradición?, ¿si su razón es el hacer, y su contenido conceptual puede resolverse con el aporte institucional, sigue la siendo vigente y necesaria la participación de las trabajadoras sociales en estos espacios de intervención?. Aunque estos interrogantes a la reflexión sobre la identidad del Trabajo Social y en algunos de ellos no podremos ahondar considerando la finalidad de esta

investigación, creemos que es importante mencionarlos porque el tema se encuentra relacionado y se hace necesario visibilizarlo.

Dentro de las actividades institucionales mencionadas, aquella a la cual recurren más las profesionales de Trabajo Social para diversificar y reforzar sus elementos teóricos es la posibilidad de intercambiar recursos conceptuales con otras profesiones, esto les ha permitido a las trabajadoras sociales retroalimentarse con otras perspectivas las cuales además se constituyen en posturas del equipo ejecutor para desarrollar el trabajo transdisciplinario.

Es importante dentro de esta situación manifestada por las profesionales, la necesidad de que logren traer a colación y considerar el compromiso ético de asumir su intervención de manera reflexiva y no resolver su hacer dentro del programa en acciones contingencia o la asistencia únicamente. Como se evidencia en el testimonio de la trabajadora social 1, hay un esfuerzo desde los profesionales ejecutores de todas las áreas por intentar asumir este compromiso en sus reuniones. Se identifica que existe potencialidad desde las dinámicas de los equipos interdisciplinarios que se movilizan para generar espacios de reflexión y discusión más allá de la reunión para la planeación de actividades. Estos espacios en los cuales se comparten miradas diferentes sobre la problemática, los individuos y sus contextos para concertar una lectura integral de ellos a fin de llegar a acuerdos transdisciplinarios, se constituye efectivamente en fuente de fortalecimiento y conocimiento teórico conceptual, complementariedad profesional y en la posibilidad de hacer un ejercicio mucho más riguroso de los usos de los mismos. La propuesta posibilitaría que los profesionales lograran dar un lugar dentro de su cotidianidad a pensar sobre las teorías principalmente aplicativas.

Sin embargo, este apoyo no exime a las profesionales de repensar sobre su propio bagaje de teorías pues es su intervención específica la que se encuentra comprometida. Este refiere no sólo a los elementos en los cuales se enfoca para intervenir dentro de la problemática, sino también a los alcances de lo que logra hacer dentro de su acompañamiento y a la coherencia del método. Más aún,

parece quedar pendiente el repensarse desde una postura crítica, estructura y lógica cual sería el aporte que las trabajadoras sociales pueden brindar a este tipo de programas desde la lectura particular que realizan desde la profesión y desde unos enfoques metodológicos claros, superando la referencia de “encargarse de las familias” la cual resulta vaga, al igual que “buscar transformaciones” procurando un alivio inmediato al malestar familiar y sin tener nitidez sobre los medios para lograrlo.

Es necesario para las profesionales la claridad en este aspecto, teniendo en cuenta que las construcciones dentro de los equipos interdisciplinarios también requieren su postura profesional. Esta necesidad de aportar conceptualmente desde las diferentes disciplinas exige de los profesionales revisar la coherencia dentro de sus propios marcos de referencia y como desde ahí, se establece coherencia y compatibilidad en el marco en el cual el equipo apoya su intervención. Cuando esto no ocurre, se pueden asumir propuestas contradictorias u opuestas entre profesionales:

"Muchas veces precisamente por el modelo que ellos utilizan muchas veces atrofian el proceso que uno hace". **Trabajadora social 3**. Fundapre. 24 años.

Los lineamientos establecen una lectura ecosistémica de las problemáticas, pero insisten en que debe existir una elaboración conceptual propia de parte de los equipos interventores, conforme al contexto, que integre los aportes de las profesiones con miras a la complejidad. Sobre estos acuerdos basar el abordaje de la primera fase del modelo - recolección de información- , en la cual se reconstruye la situación desde unos significados que serán tenidos en cuenta nuevamente en la segunda y tercera fase del mismo, las cuales corresponden a la toma de decisiones bio-psico-socio-legales y de coordinación de acciones respectivamente. Por estas razones, los acuerdos de equipo y las claridades conceptuales son requeridos.

La posibilidad de discutir estrategias, socializar conocimiento, aclararlo y profundizarlo le permitiría al equipo al menos desde sus enfoques conceptuales,

tener un norte en el que se integren las diversas perspectivas de las profesiones involucradas. La construcción de un norte común es especialmente importante teniendo en cuenta la fragmentación conceptual entre los profesionales al conformar un equipo psico-social y las repercusiones que esto tiene sobre los alcances de la intervención si la fragmentación persiste y no se logra la complementariedad.

La construcción de un norte común, desde la tras disciplinaridad, exige de los profesionales una postura de recursividad que hasta el momento parecía difusa y concerniente solo a la ejecución de lo definido en los lineamientos. Se necesita pro actividad para asumir la vocería como equipo de profesionales y decidir tener en cuenta ciertos contenidos en lugar de otros, pro actividad para responsabilizarse de esa elección y comprender que con esas elecciones la intervención del equipo podrá tener un mayor énfasis en ciertos aspectos mas que en otros definiendo así una línea de acción, pro actividad para enriquecer desde la investigación, la consulta y la proposición estos espacios de construcción colectiva destinados a pensarse el qué y el cómo de la intervención. Se requiere de profesionales creativos y autónomos.

Nuevamente se convoca los niveles de compromiso y ética que tienen los trabajadores sociales, pues esta situación se presenta de cara a asumir una postura más activa frente a los objetivos del programa y cómo el mismo es ejecutado; además de traer a colación por segunda vez lo referente a la apuesta personal por una formación profesional pos-academia basada en los aprendizajes del día a día, lo cual referiría no sólo a lo que el profesional aprende por inercia al estar involucrado en las dinámicas interinstitucionales, sino a su interés y consulta personal.

Esto sugiere que en parte, la dificultad en la ejecución de los programas de protección relacionada a limite que subyace en lo conceptual y el activismo asistencial que remplace a los procesos, tiene que ver con los acuerdos y

modificaciones que las instituciones hayan logrado sobre su dinámica y no sólo con lo reciente que pueda ser la implementación de la estructura que se definió para estos programas a partir de la aprobación de la ley 1098 del 2006.

"Yo creo que esa es una pela que se ha venido dando. Al principio era responder a la contingencia [...] la institución encontró que ese activismo, ese responder todo el tiempo solamente a la contingencia y no pensarse los procesos, no pensarse sobre el sentido de alguna manera si estaba frenando el proceso. Entonces en ese caminar, nos hemos dado cuenta que es necesario hacer esas búsquedas, preguntarnos desde dónde nos estamos parando para mirar esta realidad, cómo mi compañero me puede retroalimentar desde su saber, cómo esos contenidos teóricos nos pueden ayudar a entender el lugar en el que nos ubicamos con el otro ¿sí? a entender que no es una cosa solamente cientifista de sólo pararse desde afuera." **Trabajadora social 1**. Fundapre. 26 años.

Es decir, es ético, es necesario y obligatorio de las instituciones y de los equipos principalmente, movilizarse en pro de intervenciones transformadoras, que logren promover los derechos de los niños y las niñas por mecanismos mucho más profundos y duraderos.

Es por esto que la trabajadora social 3, al mencionar que "uno simplemente se esta guiando y basando en lo que le da su lugar de trabajo... léase esto porque esto es lo que usted necesita y con base en eso hágale ", genera preocupación. Cuando la institución teje un tipo de dinámica que posibilita y sostiene una manera fragmentada de relacionarse con los recursos conceptuales a fin de responder a la inmediatez de la intervención, anula la construcción de la trasdisciplinaridad y sus potencialidades, afecta la perspectiva de proceso, puntualiza la intervención de cada profesional a su especificidad, y compromete el tipo de información que se le brinda a las diferentes instancias gubernamentales para tomar decisiones y acciones frente a los casos presentados. Podría decirse, que desde aquí, la institución podría incurrir en la vulneración de los derechos de los niños al no alcanzar satisfactoriamente los objetivos que se proponen desde el Estado, el ICBF y el SNBF, de garantizar su protección integral.

No quiere decir que debido a la no existencia de un espacio de reflexión común institucional, el profesional no utilice referentes teóricos para intervenir... pero este aspecto si se constituye en un indicador sobre la relevancia que la institución, y

sobre todo el equipo psico-social, le otorga a pensarse su intervención con miras a la transformación y no solo la contingencia. Por ende, revela el espacio que legítimamente tienen el profesional dentro de su hacer cotidiano en la institución, para enriquecer y proyectar los procesos teóricamente hablando e incluso, desde el objetivo del programa, cuestiona la profundidad de las propuestas de intervención en cuanto a una estrategia que permita la restitución de los derechos de los niños a largo plazo.

"Muchas veces la gente en las instituciones tiende a valorar mucho mas la parte de la experiencia. Cuando uno llega allá, uno se encuentra con gente que tiene un recorrido tan grande que los conocimientos académicos muchas veces son subestimados [...] ellos dicen, yo he trabajado en tantas instituciones, yo trabajo así y así me funciona"
Trabajadora social 3. Fundapre. 24 años.

Lo que puede observarse una tendencia importante a dejar de lado las referencias conceptuales, poco espacio para pensar en esto dentro de la dinámica institucional, un abordaje fragmentado e individual de las problemáticas desde los profesionales, una postura pasiva frente a la crítica y retroalimentación que ejecutar el problema requiere. Aunque por otro lado también se evidencia el inicio de un esfuerzo aun pausado pero rescatable, por pensarse la acción y su correspondencia con el sentido del programa.

"Pues nosotros trabajamos con el marco conceptual del ICBF y lo hemos retroalimentado [...]" **Trabajadora social 1.** Fundapre. 26 años.

Reflexionar en torno a esto toma relevancia si se considera que este es otro aspecto en el que las profesionales se apoyan para hacer frente a las exigencias conceptuales, es precisamente tener en cuenta las opciones que anteriores profesionales han adoptado.

"Trabajo Social es una disciplina más como de la experiencia, del hacer. Uno aprende haciendo y uno se acoge a la experiencia de esa gente que la tiene, porque es gente que lleva muchos años [...] Cuando yo llegue ya había algunas cosas establecidas [...] entonces uno es como cogiendo el modelo que utilizó la otra trabajadora social.... Es lo que uno aprendió, es lo que tenía la institución [...]" **Trabajadora social 3.** Fundapre. 24 años.

Con certeza, las perspectivas teóricas asumidas por las trabajadoras sociales deben tener en cuenta el trabajo ya adelantado por otros profesionales de la institución. Esto no aplica sólo para dar continuidad a esas lecturas que se dieron con anterioridad sino que obedece a la ética de reconocer que ya hay unos aspectos establecidos, ya hay unos esfuerzos previos que dan cuenta de unos éxitos, unos fracasos y de unos acuerdos frente a la forma de entender y relacionarse con la población beneficiaria hacia las cuales, la misma ha generado ciertas respuestas. Ya existen unas dinámicas que deben tenerse en cuenta.

Sin embargo, no exime preguntar por el ejercicio crítico que las profesionales han realizado para asumir estos aspectos de la institución como apoyo para estructurar sus referencias conceptuales para la intervención. Es nuevamente cuestionar la validez contextual de eso que ya existe, los adelantos que teniendo en cuenta esa perspectiva lograron las anteriores profesionales con relación a la integración teórica en el equipo psico-social, compatibilidad epistemológica, aportes en términos de alcance para la intervención acordes al objetivo planteado para el programa de protección, la retroalimentación personal que se le hace a la perspectiva, entre otras cosas.

Así, se puede concluir que los testimonios de las trabajadoras sociales entrevistadas evidencian la dificultad que hasta el momento ha existido para elegir y hacer uso de marcos conceptuales con miras a su intervención.

Esta dificultad pasa por la limitación del saber experto, por las diferentes versiones existente en el campo de intervención y la posición/poder que ostentan, por la profundidad del ejercicio reflexivo y personal que las trabajadoras sociales han realizado para digerir en la práctica los contenidos propios de su formación profesional, por los referentes que no conocen y aquellos que conocen y han o no profundizado, por la reflexión frente a la compatibilidad y pertinencia que sobre ellos han realizado, por los elementos aprehensibles que han estado a su alcance durante su hacer diario, por las dinámicas institucionales que propician o inhiben la exploración, la socialización y la aplicación de estos referentes dentro del equipo

psico-social, por las dinámicas del equipo interdisciplinario en cuanto a compromiso, autocrítica, autonomía y trabajo mancomunado.

La dificultad en la construcción de un marco de referencia conceptual para la intervención como pudo observarse, ha dado paso hasta el momento a una depreciación en la percepción de las profesionales sobre el papel que cumplen las referencias teorías escogidas por pertinencia en el hacer cotidiano y la importancia de su claridad y consistencia. De ahí que la intervención tendiera a la urgencia y no al proceso, al altruismo y no a la transformación, a la priorización de hacer.

Aunque este apartado evidencio la forma en que las profesionales de trabajo social logran movilizarse desde lo conceptual en los programas de protección, no agota las preguntas que en adelante puedan formularse frente a este mismo tópico, pues como se observa en los testimonios, parece haber una transición o una coexistencia entre una postura que aborda lo conceptual desde la fragmentación y otra que lo hace desde la complementariedad

MÉTODO Y TÉCNICAS UTILIZADOS PARA EJECUTAR LAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN EN PROGRAMAS DE PROTECCIÓN INFANTIL

Al igual que la elección y uso de sus marcos de referencia teórico-conceptual, la formulación y ejecución de las estrategias de intervención adelantadas por las trabajadoras sociales debe corresponder a las estructuras institucionales, las cuales incorporan en si mismas el modelo de desarrollo Estatal, al paradigma de intervención social del mismo, a sus políticas públicas.

Los programas de protección encarnan la cuarta fuerza mencionada por Bermúdez (2011) la cual refiere a los mecanismos que legitiman las acciones acordadas desde el poder. Es quizá en esta fuerza donde se logra evidenciar con mayor claridad el planteamiento de la autora frente a los límites difusos que existen entre las fuerzas, pues en ésta confluye las decisiones tomadas por el poder, la delimitación de lo que se considera como problema, la interpretación que

se realiza del mismo desde el saber experto, la fragmentación y la búsqueda de soluciones al escándalo social por medios disuasivos, persuasivos o de movilización social.

Estos mecanismos, al desprenderse de las políticas públicas sociales, son contrarios al modelo de desarrollo como lo plantea Corvalán (2006), Esta característica objetiva demarca la “justicia social” que puede lograrse a través de ellos teniendo en cuenta su alcance y sostenibilidad.

El alcance de los programas se ve determinado por las decisiones tomadas desde el poder las cuales estipulan en la estructura del programa:

“El tipo de acciones que se van a apoyar, la manera como se van a hacer, el monto económico por asignar, el tiempo previsto para ofrecer el apoyo, los actores sociales identificados como beneficiarios, los lugares identificados como prioritarios, entre otros. [...] Maneras de operar, mecanismos de relación y control (como contratos), términos de referencia, etc., que serían algunas de las formas a través de la cuales se expresan las decisiones administrativas” (Bermúdez, 2011:6)

Estas decisiones se constituyen en el marco burocrático del programa y determinan en gran parte la sostenibilidad del programa, estipulando los criterios que le permiten a los mecanismos de intervención social implementarse de una manera que no ejerzan oposición al modelo de desarrollo y se configure en un reflejo del progreso.

Para promover la sostenibilidad de los mecanismos, el Estado decidió incorporar la perspectiva administrativa dentro de la forma de operarla los programas, en los términos de referencia y en los mecanismos de contratación. Cohen (2001) afirma que ésta perspectiva tiene como fin lograr una mayor racionalización e impacto de las políticas sociales, de manera que la población a las cuales están dirigidas se vean verdaderamente beneficiadas. Esto implica que los programas y proyectos sociales, como estrategias de operativización de las políticas, están regidos por

los principios de eficiencia, efectividad, eficacia, reducción de costos y competitividad haciendo mayor énfasis en los resultados que en los procesos.

Así, los programas de protección cuentan con una estructura operacional que debe dar cuenta al Estado como ente financiador, de un funcionamiento óptimo, según estos principios administrativos, que permite la obtención de resultados positivos cada vez más cercanos a la solución total de la problemática. Como menciona Bermúdez (2011) se busca que lo social se convierta en un producto rentable, haciendo referencia a la compra y venta de programas y proyectos que garanticen la erradicación de una problemática específica, los cuales en este caso corresponden a la protección infantil.

Desde esta forma de concebir los programas y proyectos, se busca que estos sean financiados dentro de las lógicas del mercado y no como una inversión estatal, lo cual se considera contrario al modelo de desarrollo.

Para dar cuenta de su funcionamiento óptimo, el Estado confirió al ICBF la responsabilidad de hacer seguimiento a las instituciones operadoras para determinar la calidad del servicio brindado y otorgar, extender o clausurar la licencia de funcionamiento del programa en determinada institución (Art. 21, Ley 7 de 1979)

La evaluación de la calidad del servicio se realiza a partir de la verificación del cumplimiento de estándares los cuales reciben modificaciones anuales y son comunicados a las instituciones haciéndoles entrega del documento que los compendia y/o a partir de capacitaciones realizadas a los coordinadores de los programas. Los estándares son variables construidas a partir de tareas, funciones y requisitos estipulados en la estructura del programa que deben ser cumplidos por el equipo de profesionales y demás personal adscrito a la institución. Cada variable contiene indicadores de cumplimientos los cuales confieren un puntaje de

cuya sumatoria final se establece el nivel de calidad con el cual se brinda el servicio:

II	ESTANDARES DE PROCESO	
	VARIABLE Y DEFINICIÓN	INSTRUCTIVO E INDICADORES
Componente Técnico: Desarrollo Responsable: Operador	32. Valoración socio familiar al ingreso: Entendida como la acción de emitir concepto sobre la condición social y familiar de la familia o red vincular en la cual se desarrolla el niño, niña o adolescente al ingreso a la modalidad. Notas: 1: Para los niños, niñas y adolescentes que vienen de otra institución o modalidad, no es necesario realizar una valoración sociofamiliar al ingreso, siempre y cuando ésta haya sido efectuada en un término no superior a tres meses; al igual de los que tienen declaratoria de adoptabilidad. 2: Los aspectos enunciados, se toman del Lineamiento Técnico para la Inclusión y Atención de Familias, el cual establece como marco, conceptual, metodológico y normativo para los servicios del ICBF. Resolución 2366 de 2007. 3. Tenga en cuenta que de acuerdo a lo que establece el Lineamiento Técnico para la Inclusión y Atención a las Familias, la aplicación del Mapa de pertenencia actual y potencial es opcional para la institución. Tiempo máximo para exigir el estándar: De acuerdo con el tiempo identificado en el instructivo.	Del listado de niños, niñas y adolescentes que lleven al menos 1 mes en la modalidad , seleccione de acuerdo con el anexo 1 , el número de historias de atención a revisar y observe si cuentan con registros iniciales sobre las condiciones de vida social y familiar. Verifique si la valoración de cada uno incluye los aspectos siguientes: 1. Perfil socio familiar. 2. Perfil de vulnerabilidad – generatividad familiar. 3. Realizada durante los 30 días posteriores al ingreso Para la verificación y calificación de esta variable, no tenga en cuenta el cumplimiento de estos requisitos, en la valoración de los niños, niñas y adolescentes que ingresaron con anterioridad al año en 2011. Seleccione la alternativa que más se ajusta a la situación encontrada y transcriba este dato a la casilla correspondiente en la hoja de caracterización y registro 0 – No cumple: La valoración socio familiar al ingreso no cumple con ninguno de los criterios de calidad para uno o más de los niños, niñas o adolescentes vinculados a la modalidad. 5 – Cumple parcialmente: La valoración socio familiar al ingreso cumple entre 1 y 2 de los criterios de calidad para uno o más de los niños, niñas o adolescentes vinculados a la modalidad. 10 - Cumple: La valoración socio familiar al ingreso cumple los 3 criterios de calidad para todos los niños, niñas o adolescentes vinculados a la modalidad.

CUADRO 1.1

Fuente: Instrumento de supervisión técnica para instituciones de protección externado con y sin discapacidad restablecimiento de derechos, 2011.

Las tareas, funciones y requisitos sobre los cuales están contruidos los estándares, han sido formuladas para dar respuesta a la restitución de derechos de los NNA, es decir que por cada derecho de los NNA habrán ciertas actividades encaminadas a garantizar su satisfacción, de allí que dichas acciones se encuentren agrupadas en áreas de derecho:

AREA DE DERECHO	DESCRIPCION
Existencia	Correspondiente a la salud física y psicológica de los NNA. Incluye salud, nutrición, psicología, odontología.
Desarrollo	Relacionado al área socio-afectiva y moral del niño. Tiene en cuenta también el acceso a la educación formal y su desempeño en la misma.
Ciudadanía	Correspondiente a las habilidades sociales, el manejo de las emociones y la participación en grupos sociales.
Protección	Relacionado al estado de todas las áreas de derecho y los logros o dificultades encontradas para la garantía de los mismos.
Familia	Correspondiente a la composición familiar y las relaciones establecidas entre los miembros de la misma.
Proyecto de vida	Relacionada a las inclinaciones vocacionales del NNA y las actividades lúdico- pedagógicas, recreativas o deportivas hacia las que presenta interés.

CUADRO 1.2

Fuente: Instructivo de diligenciamiento del PLATIN, 2011

Además y para su ejecución, el programa se encuentra dividido en cuatro fases:

- 1) Identificación, diagnostico y acogida;
- 2) Intervención y proyección;
- 3) Preparación egreso y
- 4) Seguimiento.

A cada fase le corresponden ciertas actividades²¹ por áreas de derecho las cuales cambian de una etapa a otra según el objetivo de las mismas. La transición de una etapa a otra ocurre una vez cumplido el tiempo estipulado para ellas y se esperaría que los NNA no permanecieran más de 10 meses en el programa, sin embargo, la etapa de intervención y proyección puede extenderse según lo considere pertinente el equipo interdisciplinario el cual debe sustentar su

²¹ Para ampliar información, ver ANEXO N°5 sobre la estructura técnica del programa.

concepto ante el defensor de familia haciendo uso de los seguimientos e informes que han consignado durante la atención que se le realiza a cada caso. De cualquier forma, la institución debe dar cuenta de dos niños egresados anualmente, y así mismo, dos ingresos.

Para que las actividades de cada fase sean ejecutadas, los profesionales deben asumir las funciones que han sido estipuladas para ello. Estas serían las funciones para los profesionales de Trabajo Social, quienes se encargan del área de derecho familia, la cual se encuentra incluida técnicamente en “Protección”:

FASES	FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL
IDENTIFICACIÓN, DIAGNOSTICO Y ACOGIDA. (1 MES)	1. Entrevista social en domicilio y análisis del contexto familiar. 2. Aplicación y análisis de cartografías familiares, sociales y de redes para obtener mayor información sobre el niño, niña o adolescente. 3. Análisis de los documentos existentes sobre el caso. 4. Uso de técnicas que considere dentro de su disciplina para apoyar en el esclarecimiento de la situación de derechos del niño, niña o adolescente. 5. Consignar en la historia de atención del niño, niña y adolescente los resultados de las acciones emprendidas con recomendaciones para el restablecimiento de derechos. 6. Elaboración de mapas relacionales y biografías.
INTERVENCIÓN Y PROYECCIÓN (2 MESES Y 10 DIAS)	1. Entrevistas con el niño, niña o adolescente, con los padres progenitores o sustitutos, personas de la institución según sea el caso para hacerle seguimiento al proceso de atención. 2. Visitas de seguimiento para verificar las condiciones del niño, niña o adolescente al hogar gestor, al sustituto o a la institución.
PREPARACION EGRESO (1 MES)	
SEGUIMIENTO (6 MESES)	1. Entrevista social en domicilio, para la verificación de las condiciones de garantía de derechos del medio familiar.

CUADRO 1.3

Fuente: Lineamientos técnico administrativos de ruta de atenciones y modelo de actuación para el restablecimiento de derechos de niños niñas y adolescentes... (2010)

Así puede entenderse que del cumplimiento de las funciones conferidas por áreas de derecho a los profesionales, se ejecutan las actividades estipuladas para la restitución de derechos. Del cumplimiento total, parcial o no cumplimiento de

estas actividades se calcula numéricamente el nivel de calidad en el servicio prestado lo cual se traduce en la eficacia de la institución para operar el programa. Este proceso evaluativo evidencia si la institución califica o no para la extensión de la licencia de funcionamiento.

A este punto puede observarse la confluencia entre las decisiones del poder, el lugar del saber experto que ejecuta el programa y la fragmentación que deriva del mismo. En este caso, la fragmentación delimita lo que se espera del profesional y hasta donde se busca que llegue su acción.

Por otro lado y curiosamente, como puede observarse en el cuadro 1.1 que ejemplifica un estándar de evaluación para el área de derecho “familia” a cargo de Trabajo Social, la profesión no aparece mencionada como responsable de ésta. En los diferentes lineamientos técnicos administrativos y metodológicos si lo hace, pero éste en particular no. En realidad, ninguna profesión aparece en los estándares como responsable del área en la que desarrolla su intervención. En su lugar se menciona a la institución operadora, lo que daría a entender que la atención de las áreas de derecho debe ser cubiertas por la organización, independiente de la profesión que titule a los ejecutantes. Una vez puesto en marcha el programa, debe darse respuesta al funcionamiento de su estructura valiéndose de las profesiones que sean idóneas para esto, pero si se prescinde de la profesión idónea, conforme el criterio de la institución operadora, aquellas que son afines al área asumen su atención. Es la institución operadora la que ha establecido un contrato de ejecución con el Estado, y es ésta quien debe evidenciar resultados satisfactorios, muchas veces a costa de los profesionales ejecutantes:

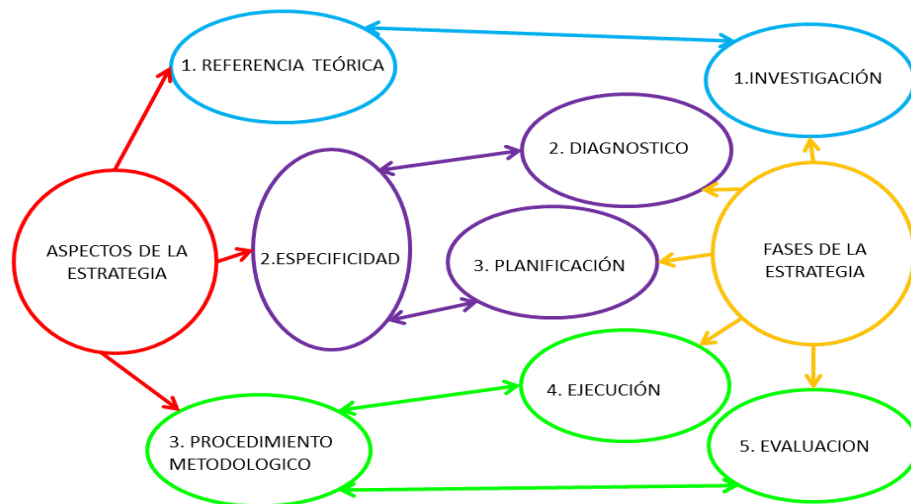
“En mi trabajo tuve que realizar toda clase de funciones porque el equipo interdisciplinario estaba incompleto. Tenía que hacer y llevar los informes a ICBF, Tenía que organizar los encuentros de los niños, niñas y adolescentes y aparte el de padres, madres y acudientes... Esto fue una arbitrariedad de la fundación porque quedé sola en un programa de protección aunque finalmente ICBF no se enteró de esto [...]” **Trabajadora social 2. Funof. 26 años.**

Teniendo en cuenta la necesidad de obtener la aprobación de la licencia de funcionamiento, las profesionales entrevistadas manifestaron haber asumido funciones no correspondientes a sus áreas o haber realizado otras actividades con el único fin de presentar un cumplimiento óptimo de las actividades del programa. Estos elementos evidencian muy claramente el estatus de “ejecutor” o “hacedor” que tienen los profesionales de todas las áreas, el por qué “hacer” es visto como fin en sí mismo y el por qué de su importancia aún por encima de cualquier otro proceso. Existe una gran necesidad de validar la permanencia de la institución como operador, no solo por la población atendida, sino también por la financiación de los programas que permiten la subsistencia de todos aquellos adscritos a ellos.

A continuación se analizará la influencia de este modelo operativo-administrativo en la estrategia metodológica planteada por las trabajadoras sociales para la atención con familias.

García Salord (1998) señala que las estrategias de intervención en Trabajo Social tienen tres aspectos comunes: referencia teórica, definición de especificidad de Trabajo Social y procedimiento metodológico. La autora considera que independientemente de la versatilidad que las estrategias teórico-metodológicas puedan tener los niveles de intervención, éstas están conformadas por cinco fases: investigación, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.

Aunque los elementos mencionados por García Salord establecen una relación de mutua afectación donde todos los aspectos se encuentran diluidos en cada una de las fases, es posible encontrar con mayor fuerza determinado aspecto en determinada fase, de ahí que propongamos el siguiente mapa relacional:



El primer aspecto hace remite a la referencia teórica, la cual aporta “una visión de sociedad, una concepción de las relaciones fundamentales [...] y una concepción de historia desde los cuales se interpreta y significa el campo de intervención profesional” (1998: 50). En la primera fase de investigación, la referencia teórica condiciona los significados, se establece una relación de mutua afectación al explicar las situaciones y sucesos, declarando la pertinencia conceptual.

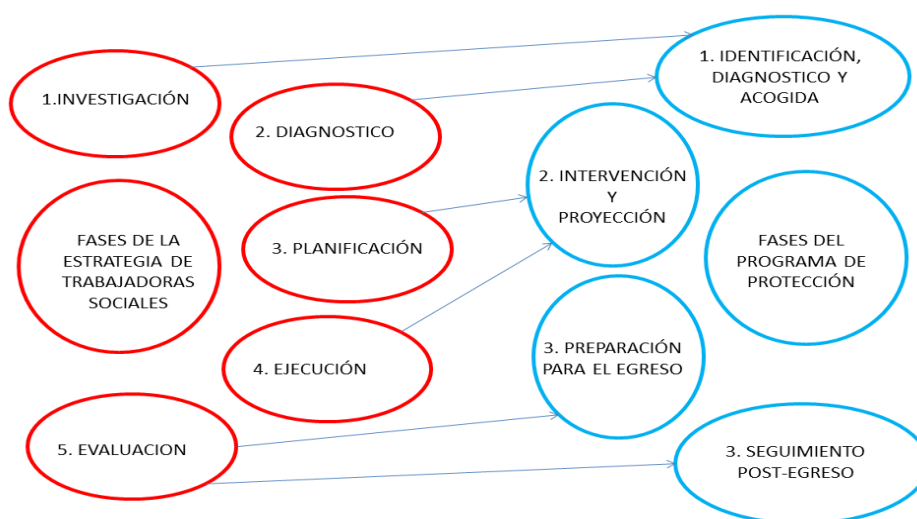
La especificidad de Trabajo Social es “la conceptualización explícita o implícita que cada estrategia tiene acerca de Trabajo Social, del objeto el cual se propone intervenir y de los objetivos que se plantea lograr en su intervención” (1998:50), en otras palabras, es la parte de la estrategia donde dónde los trabajadores y trabajadoras sociales hacen manifiesta su lectura sobre la problemática y hacia donde debe ir encaminada la intervención para lograr un manejo efectivo de la misma. Aunque tiene que ver con la elección de la perspectiva teórica, se relaciona directamente con el diagnóstico y la planeación, definiendo el qué y el para qué de la intervención.

El procedimiento metodológico es definido como “la dimensión operativa de la estrategia y estructura a la intervención como un proceso compuesto de un

conjunto de etapas. Cada etapa supone el desarrollo de un conjunto de actividades, apoyadas en determinadas técnicas” (1998:50). En la estrategia de intervención, la planificación también se relaciona con el procedimiento metodológico así como las etapas de ejecución y evaluación de la misma.

Ahora bien, la aplicación de la estrategia e incluso el modelo de la misma debe contextualizarse en el campo de acción en el cual va a intervenir, así, ésta se encuentra sujeta a lo estipulado en el SNBF. “Los lineamientos técnicos para la atención e inclusión de la familia” del ICBF (2007) establecen que los profesionales del equipo interdisciplinario deben asumir el modelo de estrategia de intervención del programa para poder ejecutarlo.

Podría establecerse la siguiente relación de correspondencia entre la estrategia descrita por García Salord junto con los tres aspectos mencionados y las fases de los programas. Esta relación implicaría que aquellas acciones a realizar en cierta fase de la propuesta de García Salord, se realizarían en la fase del programa con la que ha establecido correspondencia:



Esta priorización de una estrategia de intervención con relación a otra evidencia la pugna existente dentro de los mecanismos. Los funcionarios “expertos” posicionan las estrategias dependiendo de su posición dentro del campo de intervención, esto es, los profesionales cuyo saber experto retoma las decisiones tomadas desde el poder, las soporta teóricamente y coadyuvan a la formulación y evaluación de los programas. Las estrategias de éstos funcionarios expertos se priorizan frente a otras estrategias de otros profesionales como aquellos que son contratados para la ejecución de la estrategia. Sin embargo y en trabajo cotidiano, estos profesionales también reivindicaran otros métodos, instrumentos y formas de realizar su hacer dentro del espacio institucional como se abordará mas adelante.

La primera fase del programa de “Identificación, diagnóstico y acogida” incorporaría las fases de “Investigación” y “Diagnóstico” del modelo de García Salord las cuales se adelantan a partir de una escogencia- aplicación conceptual y la especificidad de la profesión.

Como se mencionó en el primer apartado, las profesionales cuentan con claridad conceptual del marco teórico propuesto por la institución para desarrollar esta fase, pues ha sido la misma perspectiva que ha predominado dentro de su formación académica.

Las funciones determinadas para esta fase, diferentes a aquellas estipuladas para las otras restantes, deben realizarse al cabo de un mes (cuadro 1.3). Las funciones corresponden a la ejecución de técnicas y aplicación de instrumento que en su mayoría remiten a la obtención de información. La investigación comienza a realizarse desde el acercamiento a una comunidad determinada para identificar los casos que presentan la problemática y que posiblemente pueden vincularse al programa.

Para brindar la atención institucional, existe la necesidad de verificar que el NNA cumpla con el perfil²² e identificar el nivel de vulneración/satisfacción de sus derechos a partir de información sobre las relaciones intrafamiliares y de la familia con su entorno:

“Nosotros cuando vamos a abrir una zona, lo que hacemos es una búsqueda activa. Entonces se hace convocatoria para que lleguen los niños al programa. Cuando llegan, de inmediato se hacen una reunión con los padres de familia para explicarles los objetivos, los ejes de atención²³, la importancia de que ellos hagan unos compromisos... Se les hace una orientación para que ellos hagan el proceso de legalización ante el centro zonal, para lo que deben llevar unos documentos: la fotocopia de la tarjeta de identidad, el carnet de salud, tienen que hacerles una evaluación médica y odontológica a los niños, y todos los documentos los llevan hasta donde la defensora para que ella legalice los cupos... a partir de que se legaliza el cupo ya ese mes uno tiene que hacer [...] una visita domiciliaria y una valoración familiar y digamos que se mira allí la estructura de la familia... Se hace una identificación de las relaciones de los roles, todo ese tema, después de eso, ya viene un platin que es un informe que se hace a partir de lo que arroja la valoración de ese niño en diferentes aspectos.” **Trabajadora Social 1. Fundapre. 26 años.**

La visita domiciliaria, la cartografía socio-familiar, el análisis documental (Auto de apertura, antecedentes jurídicos del caso si los hay) y los mapas relacionales permiten acercarse al caso, analizar las relaciones intra- extra familiares y emitir un concepto o “diagnostico” sobre la satisfacción de derechos del NNA. La investigación debe revelar los factores de resiliencia o protección, llamados de generatividad, que la dinámica familiar brinda al niño y aquellos de amenaza y riesgo que propician la vulneración de sus derechos.

Esta información se consigna en los instrumentos²⁴ que el SNBF estipulo a través de “los lineamientos técnicos de atención a la familia”.

²² Ser niño o niña con menos de 18 años de edad. Encontrarse en riesgo de trabajo infantil. Tienen prioridad aquellos que ya realicen una actividad remunerada. “lineamientos técnicos... peores formas de trabajo infantil” (2010)

²³ Areas de derecho.

²⁴ Estos instrumentos corresponden a los formatos estándar que el SNBF ha determinado para consignar los datos de la red vincular y de apoyo. Los formatos corresponden a Valoración socio-familiar, Visita domiciliaria, Perfil de Vulnerabilidad/Generatividad y Mapas relacionales. El diligenciamiento o no de los instrumentos es un estándar de evaluación. VER ANEXO N°7.

Puede verse en ésta etapa que el abordaje de los casos se encuentra determinado fuertemente por la institucionalidad. Existe un qué buscar, cómo interpretarlo, con qué interpretarlo, para qué sirve interpretarlo de esa manera, qué lugar ocupa esa información en la estrategia de intervención, cómo consignar esa información, qué es relevante de ella y por qué resulta relevante ese aspecto, reafirmando que los intereses de la intervención estatal-institucional se definen al margen de los profesionales. Sin embargo, el aporte de las trabajadoras sociales se encuentra en su capacidad para identificar y establecer relaciones entre los datos de la información y comprender el grado de influencia que tienen entre ellos, pues su formación profesional enfocada en “las interacciones sociales vinculadas a las condiciones de vida cuando estas aparecen como obstáculos para la producción y reproducción social” (García Salord, 1998:39) así se lo permite. La identificación y caracterización de éstas relaciones se constituyen en oportunidades dentro de la intervención que depende altamente de los objetivos específicos que los profesionales se tracen para acompañarlas y orientarlas. De ahí que las trabajadoras sociales identifiquen su lectura de las relaciones como el mayor aporte, no solo a su intervención profesional sino también a la lectura que el equipo interdisciplinario realiza de los casos:

“La mirada de uno es estar allá indagando, cuestionando todo tipo de cosas para que no se llegue a tomar una medida arbitraria [...] La importancia ha sido en la mirada integral que se le intenta dar a los casos de los niños niñas, es decir, en todo este cuento de la especialización del trabajo, se tiende a ver a los niños solo en los ámbitos que el profesional trabaja, la mirada del trabajador social sirve para unificar criterios, articular conceptos y junto con el equipo analizar de una manera mas global e integral los casos y así mismo plantear estrategias de trabajo con ellos y sus familias. Nuestra presencia tiene muchísimo sentido, muchísimo... muchas veces los psicólogos tienen una formación muy cerrada [...] tienden como a diagnosticar a la gente y ya, pero cuando uno va al contexto es: mire, yo tengo otra información, mire que pasa esto y lo otro, la vecina me dijo estoy y lo otro, cuando fui al colegio la profesora me dijo, entonces empezamos todos a atar cabos [...]” **Trabajadora social 3. Fundapre. 24 años.**

La mirada integral con la cual se abordan las dinámicas contextuales y familiares, les permite a profesionales de otras áreas encontrar “cabos” con los cuales

entrelazar sus hallazgos particulares. Esto debe evidenciarse en los conceptos consignados en el Plan de Atención Integral (PLATIN)²⁵ formato 1 que se envía al defensor de familia a los 30 días de ingresar el NNA.

Con el envío del PLATIN, se pasa a la fase dos de “Intervención y Proyección” en el programa. Esta fase incorporaría las fases de “Planificación” y “Ejecución” según el modelo de García Salord, las cuales se basan en los aspectos de Especificidad profesional y Proceso Metodológico”.

Sin embargo, no se puede olvidar que para construir el plan de intervención que requiere el adelanto de esta etapa, se debe tener en cuenta la perspectiva teórica que se eligió en la anterior. En el apartado de análisis sobre los referentes teóricos empleados por las trabajadoras sociales habíamos concluido que las perspectivas sistémicas y ecosistémicas eran las indicadas para la investigación y análisis contextual que se realizaba, pero la formulación de los planes de intervención con las familias requerían la complementación de teorías que aportaran otras miradas para la construcción de enfoques teórico-metodológicos para realizar una atención particular de cada caso de manera coherente e integral. Se encontró que las trabajadoras sociales sentían una brecha importante en éste sentido lo que resultaba en la relegación de la importancia teórica en éste proceso y en una forma fragmentada de adelantar la intervención. Manifestaron hacer uso conveniente pero no consistente de sus teorías y de los conceptos aprendidos

²⁵ El PLATIN es un instrumento estándar estipulado por el SNBF para realizar seguimiento al proceso de atención de cada NNA. El **formato 1** (Ingreso) corresponde al concepto de valoración interdisciplinaria por áreas de derecho que se realiza del niño a su ingreso y a la formulación de un plan de atención/intervención que se ejecutara en los próximos tres meses. Este plan debe especificar el objetivo de la atención, las actividades con la cual se realizará y las metas a alcanzar dentro del periodo referido. El **formato 2** (Permanencia) consigna los avances o no que se han alcanzado en las áreas de derecho a partir de la ejecución del plan de atención para los tres meses pasados, incluye un nuevo plan a realizar para los tres meses siguientes concordando con la información del PLATIN anterior; este formato es el que mas se utiliza durante la permanencia del niño en el programa. El **formato 3** (Egreso) recapitula los cambios y avances que se lograron durante la permanencia del NNA en el programa. El diligenciamiento de los PLATINES según la etapa en la que se encuentra el NNA en programa es un estándar de evaluación. SE AMPLIA INFORMACIÓN EN EL ANEXO N°6.

durante el intercambio interdisciplinar a fin de “conocer” para “hacer” y responder a la contingencia, pues como hemos visto en éste apartado el “hacer” y las evidencias de “haberse hecho” definen la prorroga o no de la licencia de funcionamiento.

Así los procesos intervención tienden a ser en un conjunto o serie de actividades puntuales, fundamentados en referencias conceptuales fragmentadas que se realizan a contratiempo. Al carecer de un enfoque metodológico claro, no solo aprendido sino también propuesto, existe dificultad para llevar procesos rigurosos y continuados. Aunque esta situación reduce considerablemente los alcances que pueda tener una intervención adelantada con estas características, no significa que las profesionales no se planteen objetivos en su acción de las cuales deriban actividades para este fin:

"Velar porque se restituyan los derechos de los niños, las niñas y las familias y garantizar su cumplimiento de manera efectiva [...] Yo diría que mas que transformaciones, que es a lo que la mayoría de trabajadores sociales apuntan, son las movilizaciones de las familias alrededor de la causa o situación problema que se constituye en el motivo de ingreso a la unidad de servicio o modalidad de la institución. Digo que es la movilización porque puede ser que el resultado no sea el esperado, pero al menos hay concientización sobre dicha situación y las alternativas de cambio que las mismas familias tienen y que quizá uno es un apoyo, un colaborador en la búsqueda de eso". **Trabajadora social 3**. Fundapre. 24 años.

"Acompañar y orientar a las familias en la restitución de derechos de los niños y las niñas [...] espero contribuir en que los niños y niñas se constituyan como sujetos de derecho, brindar herramientas para que puedan afrontar las diferentes situaciones que viven a nivel familiar, interpersonal y social". **Trabajadora social 1**. Fundapre. 26 años.

"El principal objetivo es velar por la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, es garantizar el pleno ejercicio de sus derechos y restaurar los que han sido vulnerados [...] es trabajar para que los padres de los niños niñas y adolescentes tomen conciencia de los derechos que tienen los menores y así comprendan que el trabajo infantil es una forma de vulneración de sus derechos, de esta forma se busca motivar a los padres, para que entiendan las consecuencias del trabajo infantil y motiven el estudio, la recreación y demás. Espero afectar la realidad y tal vez ambiciosamente esperar generar cambios en la realidad de los niños, niñas y adolescentes". **Trabajadora social 2**. Funof. 26 años.

La intencionalidad tras la intervención de las trabajadoras sociales es orientar a las familias de manera que puedan generar conciencia frente a la situación que se ha

identificado como problemática y que a partir de ahí puedan movilizarse a favor de la garantía de derechos en los niños y las niñas realizando acciones concretas para la transformación de la situación.

Dado que la intencionalidad de la orientación conduce a promover el reconocimiento de una situación problema a la luz de sus efectos sobre el normal desarrollo del ciclo vital individual, Rios Gonzales (1993) idéntica que ésta se realiza en un nivel educativo.

Esto conlleva a las trabajadoras sociales a asumir una postura pedagógica, concordando con la afirmación de Kisnerman (1998) de que los trabajadores sociales son educadores sociales “al animar intencionadamente un proceso que lleve a los actores con quienes trabajamos a reflexionar, con un enfoque de globalidad e historicidad, acerca de sus situaciones problema y a asumir su propio proyecto para éstas” (1998:173) Es decir, facilitar la toma de decisiones en los miembros de la familia, aprovechando las oportunidades que la dinámica familiar genera para hacer frente a la problemática teniendo en cuenta sus consecuencias.

Debe tenerse en cuenta que la orientación familiar, como afirma Saucedo (1993) promueve cambios de primer orden, es decir, corrige el síntoma sin afectar la estructura familiar. Un ejemplo sería, promover la importancia de que el niño permanezca en el sistema de educación formal por lo tanto debe procurarse que no realice actividades remunerativas, antes bien, debe motivársele la superación personal a partir de la realización de sus actividades académicas.

Es importante señalar que la orientación como acción educativa-formativa es el tipo de intervención propuesta desde el paradigma integracionista. Dentro del campo de intervención, ésta se inscribe en la sexta fuerza presente en el campo de intervención la cual refiere al modelo de intervención que en este caso es persuasivo, pues la socialización de información se convierte en el medio para movilizar la reflexión y llegar a la toma de decisiones frente a la problemática, lo cual no sucede en con los demás modelos: de disuasión y movilización.

Para adelantar la orientación, las funciones de la segunda fase estipulan la entrevista y la visita domiciliaria como técnicas para desarrollar los planes de intervención, sin embargo, las profesionales manifestaron utilizar esas y otras técnicas o actividades a fin alcanzar sus objetivos planteados:

“Los talleres grupales representan una técnica importante porque en mi caso he observado que los padres comparten sus experiencias en colectivo y así yo puedo motivar una discusión orientada a la protección, de hecho, entre ellos mismos se mencionan experiencias que les permite ser como consejeros para los otros...lo que teóricamente puede conocerse como el saber popular”. **Trabajadora Social 2.** Funof. 26 años.

“Las entrevistas, las visitas domiciliarias, talleres grupales sobre resolución de conflictos, sobre buen trato, entre otros temas; salidas pedagógicas, llamadas telefónicas, chocolatadas.... son actividades para hacer el proceso de intervención con las familias”. **Trabajadora Social 1.** Fundapre. 26 años.

“Aplico también las vistas en la universidad, la que aplican los educadores, me acuerdo haber aplicado las de terapia breve, las de confrontación y las que no se escriben en nada o sea, las que vimos en la universidad que nunca nos dijeron de donde provenían o las que uno vio en los libros e implementa”. **Trabajadora Social 3.** Fundapre. 24 años.

“Aquí entra en juego la creatividad del trabajador social para realizar actividades que motiven la participación de las familias y que promuevan el cambio” **Trabajadora Social 2.** Funof. 26 años.

Puede observarse identificarse en las trabajadoras sociales una disposición a innovar y a emplear los recursos técnicos de su formación profesional para adelantar la orientación con los objetivos planteados.

La realización de las actividades y la planeación de las mismas debe consignarse en el PLATIN, el cual da cuenta del proceso de atención que se esta realizando a cada caso:

“Mi plan de intervención se consigna en el PLATIN y en los seguimientos. Cada tres meses hay que hacer un nuevo plan de intervención mostrando que ya se abordaron los objetivos de hace tres meses con esa familia y si se cumplieron o no se cumplieron, es algo preciso. Si no se cumplieron, hay que proponer algo nuevo para trabajar con esa familia” **Trabajadora Social 1.** Fundapre. 26 años.

El testimonio de la profesional evidencia que existe un interés por “mostrar” que se realizaron las actividades, que “se hizo”, pero también comienza a vislumbrarse la necesidad de alcanzar unos resultados en términos de cambios familiares.

Conforme al “Lineamiento de atención especializada [...] peores formas de trabajo infantil, de las acciones a ejecutar por los trabajadores sociales en la segunda fase se espera el “abordaje y modificación de los patrones culturales” y “la formación en derechos humanos para la consolidación de los NNA como sujetos de derecho”(ICBF, 2010:23) entre otros aspectos. Aunque hay interés por parte de las profesionales en alcanzar los objetivos de concientización que ellas se han propuesto y que corresponden a los resultados que la institucionalidad espera de su intervención, existen elementos que no posibilitan estas transformaciones en los tiempos que se han estipulado dentro del programa los cuales tienen que ver tanto con la estructuración del programa, como con los profesionales y la población atendida. Algunos de estos elementos ya se han mencionado pero se retomaran para dar una idea global junto con las otras fuerzas presentes dentro de la intervención que realizan las trabajadoras sociales.

El primer elemento es precisamente el tiempo estipulado para la permanencia del NNA en el programa. Los lineamientos estipulan 10 meses de atención de los cuales seis (6) de ellos corresponden a la cuarta fase “seguimiento post-egreso”, el objetivo de esta fase es conocer si la familia a continuado aplicando o no las herramientas brindadas a partir de la orientación profesional. De los cuatro (4) restantes, uno (1) corresponde a la fase de acogida e ingreso en la cual no se realizan acciones encaminadas a promover el cambio sino a investigar, como ya se mencionó. Las actividades de orientación para la transformación de pautas relacionales se realizan durante tres (3) meses, y aunque se puede extender este tiempo, los lineamientos estipulan que debe haber egresos e ingresos anuales en la población atendida, ¿que pasa con las familias que solo permanecen 10 meses?:

"Las expectativas del programa no son realistas porque el tiempo es corto para lograr cambios con seres humanos, además muchos de estos cambios se logran a largo plazo y dependiendo de la intensidad de cambio de las personas. En intervenciones de mas de un año se logra mejorar aspectos de la realidad socio familiar de los niños, niñas y adolescentes pero aun en estos casos a veces se retrocede en los aspectos que ya se habían alcanzado[...] la realidad del ser humano no se puede medir con exactitud. Sí se logran cambios en algunas familias y niños, pero el cambio como tal es un proceso de

perseverancia en tanto responde realidades construidas hace varios años" **Trabajadora social 2.** Funof. 26 años.

Si se recuerda que la atención de las familias se realiza desde la orientación para lograr cambios de forma (realizar tramites a tiempo, tomar decisiones que prevengan la vulneración, ejecutar acciones protectoras a tiempo como vincular al sistema de seguridad social entre otros) puede tenerse mayor comprensión sobre los continuos avances y retrocesos en las familias. Al no haber una dinámica o unas características estructurales de la familia enlazadas a la conciencia que moviliza estas acciones, hay una gran probabilidad de que las mismas se realicen por presión externa con resistencias de por medio. Es posible que a mayor tiempo las orientaciones brindadas tuvieran mayor efecto, sin embargo, la movilización de las estructuras familiares para obtener cambios de fondo corresponden, según Saucedo (1993) a la terapia familiar, la cual por su profundidad implica un proceso de mayor tiempo, otras lecturas de los profesionales que la dirigen y la constancia y disponibilidad de la familia. Los dos primeros recursos no son viables dentro de la estructura estipulada en el funcionamiento de un programa y el tercero remite a la voluntad de la población atendida, la cual ocasiones se desanima durante el proceso:

"Nosotros lo hacemos en la medida en que la gente esta disponible y acepta el proceso, porque pues uno en primer lugar, uno no puede ir vinculando a gente, sin antes uno decirle vea es que vamos a iniciar un proceso pero dependiendo [...] muchas veces el plan de intervención no se lleva a cabo porque es que vuelve y juega la cuestión..... Pasan muchas cosas, incluso la gente empieza animada luego se desgasta [...]"**Trabajadora Social 3.** Fundapre. 24 años.

Puede concluirse entonces que no es posible garantizar que las familias logren o no hacer cambios durante el tiempo estipulado por el programa para la permanencia de ésta. Sin embargo, el principio administrativo de eficacia²⁶ sobre el que se erige la estructura del programa indica que deben haber resultados, por demás, positivos.

²⁶ La *eficacia* hace referencia a la capacidad que tiene un tratamiento de producir cambios [...] en la dirección esperada que sean claramente superiores a los de la no intervención, a los de otros tratamientos estándar disponibles (Ferrero y Vives, 2004:98)

Un segundo elemento manifestado por las entrevistadas, que dificulta la obtención de resultados corresponde a la insuficiencia de recursos materiales y de talento humano:

“En realidad, los lineamientos como están planteados, el numero de niños por profesional es imposible... la cantidad de niños no corresponde a la de profesionales, el tiempo dedicado a cada niño no se satisface con el numero de profesionales o con la calidad del proceso [...] **Trabajadora Social 3**. Fundapre. 24 años.

La relación establecida entre numero de casos atendidos por profesional, las actividades que deben ser realizadas trimestralmente por cada caso y el tiempo para atender a cada familia se constituye en un factor de desgaste para las profesionales y dificulta brindar una atención de calidad. A esto se le agrega, dado el caso, responsabilizarse actividades de otras áreas de derecho si el equipo interdisciplinario se encuentra incompleto y la realización de los PLATIN, informes y actas sobre los procesos adelantados. Según manifiestan las entrevistadas, la escrituras de informes como la evidencia de que “se hizo” toma una importancia mayor al desarrollo de los planes de intervención:

“Yo trabajo con 110 familias. Uno se ve como muy cargado de trabajo que es una cosa de hacer registros, estar en campo con grupos, hacer intervención y orientación con las familias, restituir derechos haciendo la vinculación correspondiente... Es como una interlocución con las instituciones, con familias, con los niños y niñas, y al mismo tiempo es poder registrar ese trabajo[...]Es demasiado trabajo y muy poco tiempo para responder a tantas cosas... a tantas delegaciones [...] de hecho pienso que la mayor dificultad es el tiempo [...]a veces uno siente que no puede responder de la mejor manera porque el tiempo no es suficiente... o uno hace lo uno o lo otro[...]es demasiado trabajo para un solo profesional. Es complicadísimo porque uno termina desgastado... a veces no tengo espacios de descanso los fines de semana, tengo que seguir trabajando un sábado, un domingo, un lunes festivo. Uno también necesita sus espacios personales, de descansar, de poder hacer un pare y poder empezar la semana como con otra energía, el agotamiento es tremendo”. **Trabajadora Social 1**. Fundapre. 26 años.

“Siento que no estoy haciendo todo lo que yo quiero hacer y de hecho eso es algo que la gente también te lo hace ver, no es solo que uno lo perciba, es que los demás también lo perciben: “usted mantiene encerrado en una oficina, en frente de un computador haciendo informes”, A veces siento que todo lo que hago son papeles, y es muy paradójico porque uno llena los papeles con base en lo que hace...pero ¿a que hora hace algo si todo el día se la pasa haciendo papeles? [...]En los casos que hay que presentar al defensor si somos si juiciosos pero en los demás, lastimosamente, no damos abasto. Somos un psicólogo y una trabajadora social para 70 niños, entregando informes cada 45 días, porque a parte del PLATIN tenemos que hacer informes institucionales [...] En las instituciones pasa lo del “copiar y pegar” o el maquillar los informes.... Toca.... Toca

porque es que uno no le queda tiempo de intervenir todos los casos [...] A uno se le olvidan cosas, deja pasar cosas por la premura y por la cantidad de trabajo, muchas veces uno no es muy riguroso. En la cotidianidad, en el hacer, se deja pasar tantas cosas, pero siempre es por la premura, o sea, yo siento que nosotros estamos trabajando en pro de responderle a alguien o a algo” **Trabajadora Social 3**. Fundapre. 24 años.

Los elementos mencionados en los testimonios de las trabajadoras sociales están relacionados con el principio de eficiencia²⁷ del modelo administrativo, que se evidencia en la búsqueda de ahorrar costos durante la intervención. Se quiere mostrar al financiador de la estrategia que la misma puede realizar una atención consistente a un grupo poblacional numeroso por un bajo costo, en éste caso, el “ahorro” estaría representado en los profesionales que no se contratan. La no inversión en un recurso necesario que en este caso refiere al talento humano, representa en términos prácticos baja calidad de la atención brindada a la población, sobrecarga de funciones para los otros profesionales propiciando el desgaste de los mismos, disminución en la capacidad de alcanzar los objetivos planteados, incumplimiento de la planeación, entre otros. Paradójicamente, debe demostrarse que la estrategia tal como esta planteada funciona y arroja resultados positivos, objetivo por el cual todos los profesionales del equipo interdisciplinario trabajan. Los registros que deben llenarse, aún a costa de la atención directa a las familias, responden a esta intención la cual se conecta con el principio administrativo de efectividad²⁸, el cliente en este caso no sería la población beneficiaria sino el ente que contrata los servicios, es decir, el Estado.

A este proceso de “hacer”, satisfacer los estándares y obtener la prorrogación de la licencia de funcionamiento convierte a las instituciones en “fines en si mismas”, como menciona Faleiros (1986), en sus informes “se puede observar ese proceso cambiante de autojustificación. Las metas siempre fueron alcanzadas, los

²⁷ La eficiencia refiere a la relación coste/beneficio de la propia intervención. El análisis de la eficiencia se realiza a tres niveles: el coste directo del tratamiento para el paciente o el sistema proveedor del servicio, el coste directo para la comunidad y el coste indirecto para la sociedad. (Ferrero y Vives, 2004:98).

²⁸ La efectividad apunta hacia el éxito social y la satisfacción del cliente. Esto plantea un problema que nos lleva directamente a la eficacia, es decir, a la pregunta: ¿realmente sirve la intervención? (Ferrero y Vives, 2004:97).

problemas resueltos, las dificultades superadas, la clientela satisfecha, los recursos bien utilizados y los métodos los mejores posibles" (1986:15).

El tercer elemento frente a la dificultad para obtener resultados dentro del proceso esta relacionado, como ya se ha mencionado, a los recursos teóricos y metodológicos de los que se valen las trabajadoras sociales para formular y ejecutar planes de intervención junto a las familias.

Durante la realización del estudio y el análisis de la información obtenida no se logra vislumbrar una postura clara de las trabajadoras sociales frente a la posición que ocupan dentro de las instituciones. Se identifican diferentes sentimientos que van desde la sorpresa, hasta la decepción y el desconcierto, pero no una postura critica intencionalmente elaborada y con esto no nos referimos a adoptar una actitud beligerante, sino por el contrario una actitud reflexiva que permita llegar a conclusiones frente a como los modelos administrativos adoptados por la institucionalidad están afectando la intervención de los trabajadores sociales en el ámbito institucional, llegando incluso a poner en duda la legitimidad de la profesión en ese espacio de intervención pues al reducirla a "hacedora" se sugiere que puede ser remplazable o intercambiable con otras profesiones afines. La intención es reconocer que oportunidades se tienen dentro del campo para ejercitar y hacer valer la especificidad profesional, lo cual exige de los profesionales claridad conceptual y metodológica. Por otro lado, explorar la posibilidad de realizar retroalimentaciones a la institucionalidad frente a la implementación de la estructura de los programas, pues aunque ésta tenga principios claros de carácter administrativos sobre los cuales se ha erigido, su formulación que es aún reciente la hacen susceptible de observaciones. Claramente esto último refiere un acto de honestidad por parte de los equipos ejecutores, pero se necesita inicialmente la disposición a pensar y definir que papel se va a adoptar frente a la posición que pasivamente se ha venido asumiendo.

Es necesario también, identificar desde la profesión para qué se busca que las familias tengan un comportamiento diferente al que han presentado hasta su

vinculación al programa. A partir de asumir el marco de referencia teórica propuesto por el SBNF, se observa una unificación en el discurso de las profesionales que se observa claramente en los objetivos que plantean para su intervención, pero ¿para que se busca la transformación? ¿Para dar respuesta al objetivo del proyecto? ¿Porque es a lo que deben apostar los trabajadores sociales solo por serlo? ¿que proyección a alcanzar hay detrás de la transformación? ¿hay alguna apuesta de familia, alguna apuesta de individuo, de sociedad?. Creemos que es importante pensar esto porque tiene mucho que ver con la posición que pueda atribuírsele a la profesión dentro de las instituciones, al aporte de la intervención de los trabajadores sociales y a la ratificación de la validez de Trabajo Social en el área de protección infantil.

Las profesiones están siendo instrumentalizadas y la población relegada. A partir del análisis de los testimonios puede evidenciarse que la dinámica institucional de hacer-resultado-evaluación contribuye a la vulneración de los derechos de los NNA pues el centro de su intervención no corresponde a brindar un proceso de acompañamiento de calidad para prevenir que el niño se involucre en el trabajo infantil o continúe ejerciéndolo; la intervención y el hacer cotidiano se centran en justificar la vigencia de la institución la cual se convierte en una empresa de compra y venta de bienes y servicios sociales.

Faleiros (1986) menciona que frente a las dinámicas de las instituciones, los trabajadores sociales siempre tendrán cuatro opciones: asumir las propuestas paradigmáticas y teóricas –con sus implicaciones – de las instituciones oficiales; trabajar en éstas pero buscar que su acción esté encaminada a promover la reivindicación social; trabajar y/o conformar instituciones que sean acordes a sus posturas políticas e ideológicas profesionales; o no trabajar para instituciones. Sin embargo y frente a esta decisión que se tome, pesa la supervivencia y el hecho de que el trabajador social es un trabajador asalariado.

Ahora bien, continuando con la consecución de las fases del programa, la cuarta fase de “Egreso” y la quinta fase de “Seguimiento post-egreso” se corresponde

con la “Evaluación” propuesta por García Salord. Ambas fases se encontrarían vinculadas al aspecto de “Proceso metodológico”. Durante el egreso, el contacto directo con los miembros de la familia se reduce. Una última sesión de entrevista se realiza para reflexionar sobre los avances y los retrocesos o dificultades que la dinámica familiar ha posibilitado, y sobre estos se brinda orientación a fin de que se puedan sostener los cambios y evitar los retrocesos una vez el niño se retire del programa. La fase de seguimiento se realiza con la familia a través de un contacto mensual durante un semestre. Estos pueden realizarse a través de llamada telefónica, visita domiciliar o entrevista con el fin de verificar la continuidad en la garantía de los derechos del NNA. A fin de constatar que la información brindada es real, las profesionales cuentan con el aval institucional para solicitar a los familiares del niño comprobantes que sustenten la información que brindan.

Tras la revisión del modelo de estrategia empleado por las profesionales para adelantar la atención a familias, el objetivo que lo dirige, las técnicas utilizadas con que se lleva a cabo y las diferentes fuerzas que intervienen durante el desarrollo de la estrategia puede concluirse, desde una relación entre lo macro identificado en el marco teórico y lo micro recopilado en los testimonios de las profesionales, que existe una correspondencia del uno en el otro.

RECONOCIMIENTO O NO DE TRABAJO SOCIAL POR LA POBLACION ATENDIDA

Según la Real Academia de la Lengua Española (2001), el reconocimiento es “la acción de distinguir a una persona [...] entre las demás como consecuencia de sus características y rasgos” (RAE, 2001:1653), así como generar aceptación y exaltación hacia las acciones de esa persona como fruto de esas características.

La aceptación y exaltación son resultado de la satisfacción que las acciones de determinada persona ejercen sobre las expectativas tácitas y/o explícitas de otras.

Para objeto de la presente investigación nos valdremos de la anterior definición, extrapolando el término reconocimiento, a la acción o intervención que desarrolla las profesionales de Trabajo Social en programas de protección, teniendo en cuenta que dicho reconocimiento deriva del conocimiento directo que tienen los sujetos a partir del desarrollo del ejercicio profesional, desde diversos procesos familiares, grupales y /o comunitarios, o desde el referente o imaginario que se crea por el estatus que alcanza la profesión, en este caso en las ciencias sociales, por su antigüedad o por el nivel de impacto que genera a partir de los aportes a la realidad social.

Trabajo Social es una profesión relativamente nueva frente a otras que han alcanzado el estatuto de ciencia, podemos decir que desarrolla su hacer en contextos específicos y prioritariamente con poblaciones vulnerables. El conocimiento de una profesión puede ser entendido desde diferentes dimensiones, frente al reconocimiento de Trabajo Social como profesión, se encontró a través de la información obtenida con las entrevistas que la población no cuenta con elementos o referentes para identificar qué es Trabajo Social y el aporte de su intervención en un programa de protección. No se distinguen las características y rasgos que la constituyen, por lo que no es posible evaluar la satisfacción desde un referente concreto. El reconocimiento tanto de identidad como de eficiencia es incierto.

“La verdad a veces es difícil, porque los padres participan de los procesos que uno orienta, pero ellos muchas veces piensan que uno es psicólogo y cuando se les informa de nuestra profesión, solicitan a la psicóloga del programa como si no tuviéramos la capacidad de atender los casos; en realidad toca ser perseverante y mediante la intervención ganar el respeto por parte de las familias hacia lo que hacemos” **Trabajadora Social 1.** Funof.

Nora Aquin (2003) afirma que el reconocimiento social alcanzado es inversamente proporcional a la preocupación por la identidad de Trabajo Social, esto significaría

que a mayor reconocimiento, menor incertidumbre frente a como son percibidos los trabajadores sociales o por definir cuáles son sus rasgos distintivos.

De allí que la falta de claridad en la población frente a lo que son los trabajadores sociales y lo que hacen, devenga en un cuestionamiento frente a su identidad y su lugar dentro de un programa de protección

La autora indica que la identidad es una construcción social que tiene lugar en el marco en que distintos actores ocupan diferentes posiciones y por lo mismo tienen diferentes representaciones y opciones: “la identidad no es [*un atributo estático*], sino que se genera lenta e históricamente, y se constituye mediante una red de vínculos medianamente estables y significativos, y relaciones que las sustentan desde estas relaciones y representaciones un sujeto (individual o colectivo) construye su auto imagen y la imagen del otro, o los otros” (Aquin, 2003:5). La identidad es objetiva en tanto genera efectos sociales reales.

Dentro del campo de intervención, la identidad le significaría a las trabajadoras sociales una estructura histórica interna que les provee de un sentido de unidad con otros trabajadores sociales y de distinción socio cultural frente a otros actores que intervienen en el campo. Esta estructura incorpora los rasgos que definen la profesión, otorgándole significado y razón al hacer de las trabajadoras sociales y, desde allí, permite organizar los intercambios que se realizan con los otros pues se conoce el lugar que éstos y el lugar que la profesión ocupa.

El reconocimiento concedido a la profesión mediante las relaciones significativas que las trabajadoras sociales establecen, permite legitimar su lugar dentro del campo, otorgándole mayor seguridad y poder frente a sí misma. Esta seguridad, como indica Borrdieu (1980) citado por Aquin (2003) le confiere a la profesión el poder de imponer sus propias definiciones sobre sí misma y sobre sus rasgos propios, los cuales son fundamentales para la generación de expectativas ciertas frente a lo que ésta hace y busca.

Sin embargo y de igual manera, cuando hay poco reconocimiento social de la profesión, su identidad se torna frágil propiciando que ésta sea definida desde otras posiciones del poder. Este punto es importante porque entonces el lugar que ocupa la profesión dentro del campo de intervención, es designado por quienes ostentan legitimidad y poder, los cuales construyen discursos en torno a la profesión y la posicionan conforme sus intereses. Desde aquí se explica por qué el Trabajo Social es asumido como “ejecutor” de programas y proyectos; se comprende el interés que prioriza que las trabajadoras sociales “hagan” y por qué dentro de la cotidianidad las profesionales asumen actividades que no les corresponden pero que se les delegan.

Dentro de la intervención cotidiana, la falta de reconocimiento social y la fragilidad identitaria se percibe en la población atendida cuando esta expresan expectativas de orientación y ayuda sobre el hacer de las trabajadoras sociales que distan de su saber experto. No se logra distinguir su objeto de intervención, su especificidad y los aportes que a corto, mediano o largo plazo pueden brindarse a partir de su intervención. Evidencias de lo anteriormente expresado se muestran cuando algunas personas se acercan pensando que el hacer de la profesional abarca la obtención de subsidios de vivienda o facilidades para acceder a cupos en jardines infantiles. En este caso se observa que las trabajadoras sociales son referenciadas en relación a otros actores del campo. La búsqueda de apoyo para la obtención de subsidios de vivienda y cupos institucionales, referencia a las profesionales como funcionarias del Estado (Aquin, 2003) las cuales se encuentran dotadas de buena voluntad y compromiso para solucionar, las problemáticas de las familias.

También es recurrente encontrar en la interpretación de las entrevistadas, cuando se les indaga sobre qué es Trabajo Social y qué hace, una visión sinónima entre Psicología y Trabajo Social:

“¿La psicóloga y la Trabajadora Social no son lo mismo? No sé, no había escuchado antes qué es un trabajador social, a penas lo escucho ahora”. **Madre Entrevistada 2.**

“Pues con la Trabajadora Social estudiamos sobre nosotros, y no sé, me parece que es lo mismo, porque todas me investigaron lo mismo, yo viví con las dos, la Psicóloga y la Trabajadora Social lo mismo [...]” **Madre Entrevistada 1.**

Los testimonios evidencian que la falta de claridad frente a los rasgos distintivos de la profesión dificulta la diferenciación entre ésta y otras profesiones. En el caso de psicología, aunque las perspectivas y las técnicas utilizadas por ambas profesiones no son las mismas, el abordar áreas de intervención comunes como la familia, la infancia, el bienestar individual y grupal, entre otros, lleva a que las beneficiarias concluyan que las personas que realizan acciones en estas áreas tienen la misma formación profesional.

Al indagar con las madres de familias entrevistadas, sobre las diferencias que encontraban entre las profesionales de Trabajo Social y Psicología, que participaron en el programa²⁹, relacionadas con lo que percibían sobre sus actividades dentro del acompañamiento que realizaban, se evidencian ligeras distinciones, más en términos de tareas, que desde la especificidad profesional.

“La trabajadora Social es la que da los talleres, la que pone el tema de los talleres, mientras que la psicóloga es la que está allí como mirando” **Madre Entrevistada 1.**

“Pues yo con la psicóloga casi no he estado, mas con la trabajadora social en el programa y en los talleres uno va aprendiendo más las cosas y entendiendo más, a tener buenas relaciones con la gente y así. La psicóloga hay veces no está si no en otro salón y nosotros con la trabajadora social, y entonces no hemos tenido ese contacto [...]. Nosotras vamos a las reuniones con la trabajadora social pero la psicóloga esta por allá despachando a los niños y Carolina con nosotros. Ella no ha llegado a tener contacto con nosotras”. **Madre Entrevistada 3.**

Las apreciaciones de las entrevistadas son una base para generar conocimiento sobre la profesión, sin embargo no es suficiente el marcar similitudes y diferencias entre una y otra. Aunque la diferenciación de población para la atención refleja

²⁹ Se recuerda que las personas entrevistadas fueron usuarias vinculadas al programa de protección “Atención integral a niños y niñas en riesgo de calle y/o trabajo infantil”, operativizado por la fundación FUNOF, en un sector de la comuna 20 de la ciudad de Cali.

uno de los efectos de la fragmentación que refiere a intervenciones interdisciplinarias y no tras disciplinarias, en este caso posibilita acercarse a cada profesión e identificar lo que hacen desde las funciones, tareas y requisitos que realizan cotidianamente.

Es indispensable para aportar al reconocimiento de la profesión, mostrar su estructura, posicionar el hacer y nombre de la profesión en el imaginario de la población beneficiaria en programas de protección, es necesario principalmente la experiencia que ellos y ellas puedan tener sobre Trabajo Social en cuanto apoyo, cercanía y empatía.

Los sentires que las entrevistadas expresan, respecto de la interpretación de la relación con cada una de las profesionales y específicamente con Trabajo Social, tiene que ver con la cercanía vivida por los y las acudientes en el desarrollo del proceso, la gestión adelantada, el acompañamiento, el desarrollo de los talleres y las visitas domiciliarias, estrategias propias de la metodología propuesta en el programa de protección, desde el componente familiar:

“Me movió querer ser acompañada por la trabajadora social por la forma en que ella lo trata a uno [...] Ella es muy alegre, muy extrovertida, le habla a uno como si ya lo conociera a uno a fondo y la paciencia y la forma de atenderlo, y ella lo atiende a uno con todo el respeto y no lo miraba por encima del brazo como las demás personas... ella es más sencilla. No sentí que me crítico ni nada, antes me abrió más espacio para que me conociera, muchas cosas me gustaron de ella. **Madre Entrevistada 1.**

“Ella nos aporta mucho y nos sentimos comprendidas” **Madre Entrevistada 2.**

Es importante resaltar que la relación profesional que construye un Trabajador Social, en los procesos que adelanta, se basan en la confianza, uno de los principios de la profesión, es lo que permite dinamizar esta relación, compartiendo la vida privada, motivando la participación y el compromiso de las personas vinculadas, gestionando recursos, entre otras cosas.

Lo anterior pone al profesional de Trabajo Social y a la profesión en una situación éticamente compleja, en el sentido de mostrar un equilibrio entre el hacer y el desarrollo de procesos que den cuenta de la fundamentación epistemológica,

teórica, metodológica y técnica del profesional, que expresan una intencionalidad en función de incidir, a través de la propuesta de intervención, en la modificación de la realidad inicial que se identificó.

A pesar de no tener una claridad frente a qué es Trabajo Social y qué hace, los padres, madres y acudientes con los cuales se realizó la entrevista identificaron diversos elementos relacionales, conceptuales, pedagogicos de la profesión, a lo cual le confirieron mucha importancia y les permitió construir expectativas futuras:

“Con la trabajadora social hemos hablado de cosas que hemos aprendido, sobre cómo acercarnos a nuestros hijos, cómo reprender a nuestros hijos, identificarnos a nosotros”.
Madre Entrevistada 1.

“Uno va aprendiendo más las cosas y entendiendo más, a tener buenas relaciones con la gente y así [...] es muy bueno porque cuando lo criaron a uno no le explicaban nada, no sabía nada, y ahora uno con ustedes que le van explicando las cosas, uno entiende cómo tienen que ser, hablar con los muchachos y así”. **Madre Entrevistada 3.**

“Me parecieron muy buenos los encuentros con la trabajadora social porque todo eso me ha servido [...] nos enseña cómo hablarle a los muchachos, si se portan mal no castigarlos con rejo, sino quitarles la televisión, si les gusta salir que no salgan, prohibirles si les gusta el juegoito y el play quitárselo”. **Madre Entrevistada 2.**

Los anteriores testimonios muestran que en el ejercicio profesional de trabajo social, en los programas de protección, emergen elementos pedagógicos, educativos, reflexivos, referidos por Kisnerman (1998), que tienen que ver con los enfoques conceptuales y metodológicos en los que se sustenta su intervención.

Aunque los acudientes no participaron de la d, el hecho de estar expuestos a la actuación del mismo, les permite aprenderlo, valorarlo, no para ejercerlo sino para identificarlo y hacer una valoración del mismo.

Es desde ese lugar que surgen las expectativas frente a cómo continuará configurándose la identidad del Trabajo Social en programas de protección infantil, transformándolo y contextualizando para que sea un referente de identificación tanto para quienes se identifican en el y quienes se diferencian.

Una muestra de esto es cómo, durante el desarrollo de las entrevistas, al mencionar y analizar lo que hace la trabajadora social dentro del programa, las participantes pudieron identificar con mayor claridad lo que compete a la profesión dentro del área de protección en la que se desenvuelve:

“Es la que le soluciona algún problema y también es la que orienta” **Madre Entrevistada**
2.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir del análisis realizado, podemos concluir lo siguiente:

La intervención de los trabajadores sociales en programas de protección infantil se encuentra determinada en gran medida por los lineamientos técnicos, administrativos y metodológicos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar los cuales estipulan la ejecución de los programas y la intervención que se realiza con él; un marco de referencia teórica base, el cual da cuenta de las políticas públicas, el paradigma de intervención social (integracionista) y el modelo de desarrollo adoptado por el Estado (neoliberalismo). Las perspectivas sistémica y ecosistémica como base de los programas permite ver a la sociedad como un sistema compuesto de subsistemas cuyas relaciones internas y externas son autorreguladas a fin de garantizar la permanencia de la totalidad. Desde la perspectiva de los programas, éstas teorías permiten movilizar a nivel macro el principio de corresponsabilidad y de interés superior de los NNA; ubica las oportunidades y los riesgos en las relaciones que se establecen entre los sistemas (individuos, familias) de ahí que las posibilidades de salir de ellas, permanecer en

ellas o aprovechar las oportunidades depende de las decisiones que los individuos y las familias tomen sobre esas relaciones establecidas. Desde aquí puede verse, que los problemas sociales no serían producto del modelo de desarrollo, sino que se ubicaría en los individuos los cuales cuentan o no con las herramientas para hacer frente a situaciones de malestar transitorio.

La atención que se brinda a las familias en los programas de protección a partir de la intervención de las trabajadoras sociales, está encaminada a fortalecer éstas habilidades de afrontamiento (factores de generatividad) a fin de garantizar una calidad de vida digna a los niños. La atención se brinda a través de la orientación familiar la cual busca lograr cambios de primer orden valiéndose del componente pedagógico que adquiere dentro de los programas, pues se espera que a partir de la socialización de información y la persuasión, las familias y los individuos tomen decisiones en pro de la protección infantil.

El modelo de estrategia de intervención de Trabajo Social se acopla y reconfigura con base en la estrategia de intervención del programa a fin de dar respuesta a los intereses del mismo. La estrategia se adelanta teniendo en cuenta los principios del modelo administrativo: eficacia, eficiencia y efectividad, por tal motivo, su ejecución se realiza bajo interventorías de supervisión del ICBF para garantizar la calidad del servicio. De ahí que se de mayor relevancia a los resultados a corto plazo para ratificar la competitividad de la institución operaria a fin de lograr prorroga en la licencia de funcionamiento.

De igual manera, las técnicas están estipuladas desde la estrategia del programa, sin embargo, y al igual que con el marco de referencia teórica, las profesionales incorporan otras al desarrollo de la estrategia, pues consideran importante valerse de ellas para animar a las familias durante el proceso y lograr los objetivos que se han planteado con su intervención.

Dentro de la estrategia de intervención del programa y la perspectiva teórica por éste puede observarse que las trabajadoras sociales cuentan con los elementos

teórico-conceptuales y técnicos para adelantar la estrategia de intervención conforme los lineamientos estipulados por el SNBF.

Existe una formación clara frente a teorías, las cuales les permite realizar lecturas complejas y sistémicas de los contextos socio familiar. Sin embargo y durante la intervención, se evidencia la dificultad para compaginar la teoría con la práctica lo cual genera en las profesionales dudas sobre sus referentes teóricos. Teniendo en cuenta que estos son aprendizajes que se han realizado en la practica a partir de sentirse “desbordada” por la realidad, se resalta la importancia de que los profesionales que se encuentran laborando en las instituciones puedan encontrar acogida en los espacios académicos para compartir sus impresiones de manera escrita sobre la intervención que adelantan en este campo, a fin de retroalimentar la academia y promover el fortalecimiento de la formación profesional para que los profesionales no se sientan faltos de elementos conceptuales.

La percepción de insuficiencia de las profesionales frente a sus soporte conceptuales, conlleva al uso contingente y conveniente de las teorías. Las profesionales buscan “saber” para poder “hacer”. El hacer para responder a una situación inmediata toma mayor importancia que saber para sustentar el proceso. El plan de intervención construido dentro de las estrategias se fragmenta y se presenta como un conjunto de actividades sustentadas en referentes conceptuales puntuales. Se limita de ésta forma el alcance que la intervención pueda tener.

Existe interés por parte de la institución para que las profesionales ejecuten y evidencien resultados a corto plazo.

A partir de la insatisfacción frente al uso de los referentes conceptuales y la relevancia de mostrar resultados, En la intervención toma mayor relevancia el “hacer” aun a costa de los procesos, ratificando la posición de “ejecutores” que desde la estructura se le ha asignado a las profesionales.

Existen otros elementos que dificultan el desarrollo de la intervención de las trabajadoras sociales los cuales se derivan de los principios que fundamentan el

desarrollo de la estrategia en el programa: La elaboración constante de informes y evidencias, número alto de beneficiarios a atender con relación al número de profesionales que realizan la atención, funciones por fuera de las estipulas para las profesionales que éstas asumen a fin de apoyar la permanencia de la institución como operadora, entre otros.

Se observa que la postura de las trabajadoras sociales frente a la intervención que realizan en las instituciones y sus condiciones no es clara. Existen sentimientos de inconformidad pero no una actitud propositiva. Desde éste estudio se considera importante: Reconocer las implicaciones del modelo del SNBF sobre la intervención de los trabajadores sociales; realizar retroalimentación a la institucionalidad; reconocer los espacios dentro del programa en el que los profesionales desde la perspectiva de Trabajo Social pueden fortalecer su participación; reflexionar sobre los objetivos que se tienen en la intervención al buscar la transformación de las familias.

Las entrevistas a las beneficiarias del programa, evidencian un bajo reconocimiento del Trabajo Social como profesión y por consiguiente, poca o ninguna distinción de las trabajadoras sociales y su hacer con relación a los otros profesionales del equipo, lo cual se constituye en un reto para los trabajadores sociales en cuanto a construir y/o reafirmar sus identidad en este campo de intervención.

Se considera importante continuar realizando investigaciones y reflexiones sobre la intervención de los trabajadores sociales en programas de protección pues se observa que gracias a las relaciones construidas entre los entes que participan en la protección infantil, el Trabajo Social ocupa una posición en la cual su legitimidad dentro del campo y su identidad se ven cuestionadas y/o debilitadas.

BIBLIOGRAFIA

ACEVEDO MURILLO, L. Y ARANGO SALAS, D. (2010) "Las interacciones cotidianas en un instituto de protección infantil: La incertidumbre de los derechos". Universidad del Valle. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Cali-Colombia.

AQUIN, N. (2003) "Trabajo Social y la identidad profesional". Revista Prospectiva n°8. Facultad de Humanidades. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano – Univalle. Cali.

ARIAS ORTIZ, LL. Y FAYAD SIERRA, JAVIER. (2004) Reconocimiento de la niñez, Cali 1890-1930: instituciones, subjetividad, vida cotidiana. Edit. Univalle y Colciencias. Cali.

BARRERA ANGARÍN, E. (2005) "Metodología del Trabajo Social". Editorial Aconcagua Libros. España.

BERMÚDEZ, C. (2011) "Intervención social desde el Trabajo Social: un campo de fuerzas en pugna" Revista Prospectiva n° 16. Facultad de Humanidades. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano – Univalle. Cali.

CARBALLEDA, A. (2006) "El Trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención". Editorial Espacio. Argentina.

CARVAJAL, A. (2006) "Elementos de investigación aplicada". Cudernos de cooperación para el desarrollo N°1. Editorial Escuela Latinoamericana de cooperación y desarrollo. Colombia.

CERON PIAMBA, Y. (1990) Resultados del Programa de Hogares de Bienestar en el Barrio Brisas de Mayo-Cali. Facultad de Humanidades. Trabajo Social. Cali.

CIFUENTES GIL, R. (2004) "Aportes para leer la intervención del Trabajo Social . Ponencia presentada en el XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social; La cuestión Social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana. San José, Costa Rica

COHEN, E. Y OTROS (2001) "Los desafíos de la reforma del Estado en los programas sociales: tres estudios de caso". Chile. Disponible en línea: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/6331/lcl1469e.pdf>

CORVALAN, J. (1996) "Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad". Disponible en línea: http://www.enlaceacademico.org/uploads/media/Los_paradigmas_de_lo_social.pdf

Decreto 2737 de 1989 (Codigo del menor). Colombia. Disponible en línea: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_menor.html

DIAZ ARGUETA, J (2006) "Naturaleza y especificidad del Trabajo Social: Un desafío pendiente de resolver". Guatemala. Disponible en línea: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=179613963009>

EDUPAR (2006) Política Pública en convivencia familiar para el municipio de Cali. Alcaldía de Santiago de Cali. Disponible en Línea: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-304201_docu.pdf

EROLE, C. (2005) "Glosario de temas fundamentales en Trabajo Social". Editorial Espacio. Argentina.

ESTRADA, V. (2011) "Trabajo Social, Intervención en lo social y nuevos contextos" Revista Prospectiva n° 16. Facultad de Humanidades. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano – Univalle. Cali.

FALEIROS, V. (1986) "Trabajo Social e instituciones" Editorial Humanitas. Argentina.

FERNANDEZ GARCIA, T (2005) "Trabajo Social con casos". Editorial Alianza. España.

FERRO GARCIA, R. Y VIVES MONTERO, C (2004) "Un análisis de los conceptos de efectividad, efectividad y eficiencia en la psicología". España. Disponible en línea: http://www.tremedica.org/panacea/IndiceGeneral/n16_tradyterm_FerroG-VivesM.pdf

GARCIA SALORD, S. (1998) "Especificidad y el rol en trabajo social: Curriculum-saber-formación" Editorial Lumen. Argentina.

GONZALES GARCIA, M (1993) "El conductismo Watsoniano". España.
<http://digital.csic.es/bitstream/10261/9490/1/el%20conductismo%20watsoniano.pdf>

HERNANDEZ SAMPIERI, R. (2010) "Metodología de la Investigación" 5ed.
McGraw-Hill Interamericana. México.

HURTADO SILVA, A. Y ROJAS ROMERO, L. (1988) Atención preventiva al menor, joven y familia con participación en la comunidad: Un estudio evaluativo-exploratorio. Tesis. Facultad de Humanidades, Trabajo Social. Cali.

ICBF-SINAPSIS (2007) "Lineamientos técnicos para la inclusión y atención de la familia". Colombia.

ICBF (2010) "Lineamientos técnicos administrativos de ruta de actuaciones y modelo de atención para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados". Colombia.

ICBF (2010) "Lineamientos técnicos para el programa especializado de atención a niños, niñas y adolescentes vinculados a peores formas de trabajo infantil con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados". Colombia.

ICBF (2010) "Lineamientos técnicos para las modalidades de apoyo y fortalecimiento a las familias para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados". Colombia.

ICBF (2011) "Instructivo de diligenciamiento de informes de evolución de casos". Colombia.

ICBF (2011) "Instrumento de supervisión técnica para instituciones de protección externado con o sin discapacidad restablecimiento de derechos". Colombia.

ITURRIETA. S (2004) "Trabajo Social y Producción de conocimientos: un desafío ético". Chile. Disponible en línea:
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-043.pdf>

KISNERMAN, N (1998) "Pensar el trabajo social: una introducción desde el constructivismo". Lumen-Humanitas. Argentina.

Ley 7 de 1979 (Establecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y los Programas de protección) disponible en línea <http://www.unicef.org.co/Ley/LN/03.pdf>

Ley 1098 del 2006 (Ley de infancia y adolescencia). Disponible en línea en http://www.elabedul.net/Documentos/Leyes/2006/Ley_1098.pdf

MARTINEZ VALENCIA, M. (2007) "El rol del Trabajo Social en la sala de atención al usuario de la Fiscalía General de la Nación seccional Cali". Universidad del Valle. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Cali-Colombia.

MEJIA, A. (1988) Sistema de readaptación del gaminismo delincuencial implementados por las instituciones Bosconia y Lili- Cali. Tesis. Sociología. Cali.

MORSE, J. (2003) "Asuntos críticos en los métodos de investigación cualitativa". Editorial Universidad de Antioquia. Colombia.

NARANJO PEREA, L. Y OTROS (1996) Intervención del Trabajo Social en una institución para niños abandonados. Tesis. Facultad de Humanidades, Trabajo Social. Cali.

ORTIZ, L. y FAYAD, J. (2004) "Reconocimiento de la niñez, Santiago de Cali 1890-1930: Instituciones, subjetividad y vida cotidiana". Instituto de Educación y Pedagogía. Universidad del Valle. Colombia.

PAROLA. R (1997) "Aportes al saber específico del Trabajo Social" Editorial Espacio. Argentina.

QUINTERO VELÁSQUEZ, A (2004) "El Trabajo Social familiar y el enfoque sistémico". Editoria Lumen Humanitas. Argentina.

RAMIREZ VALENCIA, J. Y RODAS SOTO, S. (2005) "Una mirada a la intervención realizada por la asociación cristiana de Jóvenes en el programa Atención a niños y niñas que trabajan". Universidad del Valle. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Cali-Colombia.

REBOLLEDO, F. Y VILLA, N. (2002)"El rol y quehacer del trabajador social en una IPS Pública: El caso particular del Hospital Carlos Holmes Trujillo".

Universidad del Valle. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Cali-Colombia.

RIOS GONZALES, J. (1993) "Pedagogía familiar". Nacea ediciones. España. Disponible en línea en: <http://books.google.com.co/books?id=awsxl9SVBlcC&pg=PA151&lpg=PA151&dq=jose+rios+gonzales+orientacion+familiar&source=bl&ots=bFq222AW8S&sig=q6peLpj2ZNGRUMRgV4f20NgSrZU&hl=es&sa=X&ei=shMUUZ3TGfDG0AHZroGoCA&ved=0CCwQ6AEwAA#v=onepage&q=jose%20rios%20gonzales%20orientacion%20familiar&f=false>.

SANDOVAL, C. (1996) "Investigación Cualitativa" Programa de especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social. ICFES Editorial. Bogotá.

SANTACRUZ, S Y OTROS (2011) "Introducción a la Gestalt". Chile. Disponible en línea: <http://clasepatxi.files.wordpress.com/2011/02/introduccion-terapia-gestalt.pdf>

SACUDEDA GARCIA, J. (1993) Psicología de la vida en familia: una visión estructural. México.

UMBARILA LAITON, M. (2010) Contribución del Trabajo Social a la fundación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Tesis. Trabajo Social. Universidad Nacional. Bogotá. Disponible en Línea en http://www.bdigital.unal.edu.co/5021/1/DOCUMENTO_FINAL_TRABAJO_DE_GRADO..pdf

VALENCIA, JOSE A. (1992) Las instituciones de protección especial al menor en Cali, desde 1930-1960. Tesis. Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales. Cali.

VARGAS NARVAEZ, S. (2010) "Trabajo Social y situación de vida en calle". Universidad del Valle. Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Cali-Colombia.

VELEZ, OLGA (2003) "Reconfigurando el trabajo social, perspectivas y teorías contemporáneas". Chile.

ANEXOS

ANEXOS

1. GUIAS DE PREGUNTAS ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

1.1 GUIA PREGUNTAS DE TRABAJADORAS SOCIALES
CATEGORIA: ELEMENTOS CONCEPTUALES
• ¿Cuales son las bases conceptuales en las que usted fundamente la formulación de los planes de intervención? • ¿Por qué considera pertinentes estas bases conceptuales? • ¿Qué dificultades conceptuales ha encontrado? • ¿La institución ha contribuido en su formación conceptual pos-academica? • ¿Considera que el bagaje conceptual de su formación profesional es suficiente para adelantar su intervención en el programa?
CATEGORIA: METODO Y TÉCNICAS
• ¿Cual cree que es el principal objetivo de su intervención en el programa? • ¿Cuales cree que son las técnicas para intervenir que mejor se acomodan a la consecución de éste objetivo. • ¿Cuales espera que sean los avances de las familias a partir de su intervención? • ¿Qué espera de su intervención? • ¿Qué cree que la gente espera de su intervención? • ¿Qué cree que la institución espera de su intervención? • ¿Qué acciones debe usted realizar dentro del programa? • ¿Cómo estructura los planes de atención con las familias? • ¿Cómo cree que aporta como trabajadora social al equipo interdisciplinario? • ¿Cómo influyen los intereses institucionales en la intervención que usted realiza? • ¿Cuáles dificultades encuentra usted en el desarrollo de su intervención? • ¿Hay otras funciones que usted deba asumir a parte de las formuladas para el área de Trabajo Social?

1.2 GUIA PREGUNTAS MADRES DE FAMILIA

CATEGORIA: RECONOCIMIENTO DE TRABAJO SOCIAL

- ¿Qué objetivo considera usted que tenía la atención que se le brindó desde el programa?
- ¿Qué aprendizajes cree que tuvo usted y su familia a partir del acompañamiento?
- ¿Qué le motivo a continuar el proceso?
- ¿Qué esperaba de la orientación que la profesional le estuvo brindando?
- ¿Qué observó que hacía la trabajadora social?
- ¿Qué diferencias encuentra usted entre lo que hace la trabajadora social y lo que hacen los profesionales de las otras áreas?
- ¿Qué percibió de la actitud de la trabajadora social durante el proceso de atención?

2. CUADROS DE CLASIFICACIÓN DE RESPUESTAS OBTENIDAS

2.1 CUADRO TRABAJADORAS SOCIALES

	A	B	C
1		MARCO CONCEPTUAL	
2	TRABAJADORA SOCIAL 3	TRABAJADORA SOCIAL 2	TRABAJADORA SOCIAL 1
3	MARCO CONCEPTUAL. Muchas, depende mas bien de la necesidad del momento. <u>NOMBRAR ALGUNAS</u> Desde la conductual a la sistémica, especialmente la teoría de los sistemas que ICBF llama modelo solidario.	PORQUE LA TEORIA SISTEMICA Porque la familia no es un sistema aislado de lo que ocurre en su entorno, se puede decir que lo social, lo cultural, lo político, lo institucional afectan este sistema y a su vez lo afecta a los mismos porque	PERSPECTIVA Esto tal vez lo logre pensando en la familia como un colectivo que construye realidad en una red de relaciones y que le da significado a sus experiencias.
4	SISTEMICA Y EL USO DE MÚLTIPLES ENFOQUES <u>La verdad es muy difícil contestar esa pregunta cuando la formación académica nuestra ha girado en torno a ciertos métodos y metodologías más que a otros. Nuestros profesores y más que ellos, el momento actual, ha dispuesto para nosotros una teoría que es la sistémica y en la cual cre, los trabajadores sociales hemos encontrado el refugio ante los vacíos de nuestra experiencia. Hay muchos buenos aportes de esta teoría y creo que se pueden lograr muy buenos resultados pero teniendo en cuenta que ninguna teoría explica o da razón por sí sola de un fenómeno cualquiera, creo que hay otras que aunque muy satanizadas pueden darnos la mano en momentos donde es necesario. El conductismo por ejemplo, la holística de los psicólogos, la gestalt también de los psicólogos.</u>	LA TEORIA SISTEMICA Ahora estamos trabajando con el enfoque sistémico y con el modelo solidario. Explico, los sistemas sociales responsables del balance o equilibrio del bienestar social los conforman los sistemas políticos, económico y de instituciones sociales de bienestar. ellos se fundamentan mutuamente y generan una dinámica tal que de ella depende el mencionado balance, por lo tanto, se requiere que cada sistema cumpla sus funciones para que opere positivamente la complementariedad. * Pues a ver, yo trabajo con niños en riesgo de vida en calle, en un programa que trabaja con ICBF entonces nuestros referentes conceptuales son fundamentados en el enfoque sistémico y en la teoría general de los sistemas, entonces, con esos referentes son con los que trabajamos. Entendemos la familia como un sistema donde entra y sale información y donde el todo afecta las partes y las partes al todo como normalmente lo hemos visto en nuestra formación, y que en esa interacción entre las partes y el sistema familiar, pues siempre hay crisis, hay	MULTICAUSALIDAD EN LA INTERVENCIÓN <u>La base fundamental para entender e intervenir esta realidad es que el niño, niña o adolescente trabajador no se encuentra aislado de su familia y de un entorno dado, entonces hay múltiples factores que han influido en la situación actual. trabajar con las familias implica ver la realidad como un ecosistema en el que todos se afectan y construyen entre sí a la vez que influyen y son influidos por el entorno social en el que se hallan.</u>
5	EXPERIENCIA POR ENCIMA DE LA TEORIA <u>Pues es que uno en la práctica se da cuenta que uno debe utilizar de todo un poquito porque por ejemplo con los niños, o sea, por ejemplo en la universidad yo me acuerdo mucho que muy implícitamente nos enseñaron como a satanizar el modelo ese, el conductista, pero con los niños funciona mucho ese modelo conductista y en realidad la gente que trabaja con niños utiliza el modelo conductista. Cuando yo llegue y yo me encuentro por ejemplo lo educadores, los educadores que no han recibido una formación académica sino que ellos dicen, yo soy educador porque yo hice un cursito tal o porque yo he trabajado en tantas instituciones y yo trabajo así y así me funciona y muchas veces la gente en las instituciones, se tiende como a valorar mucho más la parte de la experiencia. Cuando uno llega, y yo no se si es como el común denominador que cuando uno sale de pregrado, muchos de nosotros vamos es a instituciones de protección de bienestar familiar. Pero cuando uno va allá y uno se encuentra con gente que tiene un recorrido tan grande que tus conocimientos académicos muchas veces son como subestimados y la verdad uno, esta es una es una disciplina más como de la experiencia, del hacer y uno aprende haciendo y uno se acoge mucho de la experiencia de esa gente que tiene experiencia valga la</u>	APRENDIZAJE EN Y PARA LA INTERVENCIÓN <u>Yo pienso que lo que uno hace en la universidad, uno en la universidad recibe información ¿no? También recibe formación, pero definitivamente esa formación no se agota allí en la academia, es formación que se sigue dando pues a través de la práctica, a través de la intervención, entonces yo pienso que eso es un proceso, es una formación que no se agota allí en la academia ¿ya? yo pienso que pues desde lo que aprendí en la escuela, digamos que a uno le dan unos pilares, le dan unos fundamentos, ¿ya? pero de cada profesional depende que vos te quedes con eso o que lo podas de alguna manera enriquecer digamos con la práctica o con los grupos de investigación, de las búsquedas que vos hagás, pues como un compromiso individual y profesional con tu quehacer. *Yo siento que me ha aportado el programa, puedo decir que las instituciones en las que he trabajado es una institución en donde he aprendido mucho conceptualmente, la formación conceptual es rica en esos campos y nosotros constantemente nos estamos capacitando, la fundación nos ofrece pues capacitaciones, digamos que hay espacios de discusión, de reflexión, también se exploran cuáles son las necesidades a nivel conceptual de acuerdo a las problemáticas que hemos estado trabajando y se tiene muy en cuenta a los profesionales para definir unos marcos también de capacitación, entonces pues, por ejemplo,</u>	SIGNIFICADOS EN LA FAMILIA E INTERACCIONISMO SIMBOLICO <u>Para entender la realidad de las familias y por tanto de los niños dentro de ellas como hablabamos esta semana, es importante entender los significados que le dan a sus experiencias, porque desde aquí el interaccionismo simbólico nos permite ver que la familia o el ser humano en general está en la capacidad de dar un significado a su vida de acuerdo a las interacciones que ha venido construyendo, pero a la vez sus significados le dan la opción de transformar su realidad por tanto con esta teoría también se puede explicar que las familias de los niños y los mismos niños le han otorgado un significado diferente a la experiencia de ser niños de acuerdo a lo que ellos han vivido y en este sentido, le dan significados diferentes a los que les da el resto de la sociedad cuando se habla de trabajo infantil.</u>
	SUPERDITACION A LOS LINEAMIENTOS Como hacia con los otros métodos? Digamos que lo otro es que también uno está muy superditado a los	RETROALIMENTACION AL MARCO CONCEPTUAL <u>Pues nosotros trabajamos con el marco conceptual del ICBF y lo hemos retroalimentado también con otras</u>	

2.2 CUADRO MADRES DE FAMILIA

	A	B	C
1	ACUDIENTE1 BELLANIRA	ACUDIENTE2 YOLANDA	ACUDIENTE3 LIGIA
2	Pues en la relación con mi hijo he notado mucho que hemos cambiado, se han mermado muchos problemas por que antes no teníamos comunicación ni nada y ahora cuando empezamos con el programa ya empezamos o sea a identificarnos a relacionarnos a respetarnos más de condiciones que eso nos trajo mucho, o sea para unirnos, para no seguir como seguíamos distanciados.	Que ha mejorado la comunicación. Hay más comunicación. Pues ya uno hablan mas con ellos a ellos también les ha servido mucho todo lo que nos explican, nos ha servido mucho. He desarrollado habilidades para hablarles, mejoro la comunicación y la relación	Pues ellos han cambiado mucho, al entrar al progr cambiaron mucho básicamente. Pues lo que siento pues p ellos no son tan groseros como muchos niños que salen calle y están gritando por alla
3	Los talleres son muy buenos sino que la dura soy yo no me dentra, me quedo como en el pasado y no lo pongo en práctica.	Porque ahí nos enseñan cómo hablarle a los muchachos cuando se portan mal no castigarlos con rejo, sino quitarles el tv si les gusta salir que no salgan, prohibirles cosas que a ellos les gusten si les gusta el jueguito y el play quitárselo.	Si, con los talleres uno va entendiendo mas que tiene hacer con ellos y asi como que va entiendo mas. Yo lo entendí en esos talleres había que tratar a los nii explicarles lo que ellos dijeran también hablando uno ellos.
4	Lo ayuda a conocerse a uno más a fondo por ejemplo lo ayuda a uno a buscar su personalidad. Me hicieron reflexionar que al mandar a mis hijos a trabajar estaba haciendo mal. Me dejaron muchos mensajes que más de una persona he visto que ha mejorado el trato con los niños, el trato con	Como antes que me decía mama yo quiero trabajar estudie primero y después hablamos como el papa era taxista es que yo quiero ser como mi papa entonces me dice si yo termino el estudio me deja manejar el taxi yo le digo estudie más adelante le cambian los pensamientos. Primero estudie para que no le toque pasar tanto trabajo, para que usted esté sentado mandando y me dice hay tan bueno mami y uno como sabe cual carrera, usted conforme lo que va estudiando se va dando cuenta no me volvió a decir nada de que quería trabajar.	Yo lo que entendí en esos talleres había que tratar a los nii explicarles lo que ellos dijeran también hablando uno ellos.
5	Ahora con caro también porque nos están enseñando la convivencia todo eso, como relacionarse con las personas. Con ella aprendí a enfrentarme	Yo antes no les hablaba sino que tenga su correazo.	Si, uno en ese tiempo de los talleres yo no sabia nada ant pues cuando le dan charla a uno ya va vendo como tiene manejar las cosas pa ir hablando con ellos

3. RESUMEN DE LA PERSPECTIVA TEORICA DEL SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAL FAMILIAR

Por lo mismo, resumen una intencionalidad y se sustentan en un marco de referencia teórica y conceptual definido, desde el que se significan no solo a la sociedad, a la familia y a los niños, niñas y adolescentes (NNA), sino también a las instituciones operarias de estos programas y al equipo de profesionales que los ejecutan. Por esta razón, a continuación se presenta un breve esbozo de la perspectiva teórica asumida por la Institucionalidad.

Según se explicita en los "Lineamientos Técnicos para la inclusión y atención de familias"³⁰ (2007), el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF) reconocen como perspectiva paradigmática al enfoque ecosistémico, como camino epistemológico al constructivismo y construccionismo social y como bases teóricas y conceptuales a las nociones de familia, bienestar familiar, protección integral, vulnerabilidad social y familiar, ciclo vital individual y familiar y lo relacionado a los vínculos.

Como el documento lo explica, la pertinencia de los referentes teóricos mencionados radica en la posibilidad de movilizar acuerdos establecidos en la legislación colombiana, específicamente en la Constitución del 91, la ley 1098 del 2006 (ley de infancia y adolescencia) y la naciente política de familia.

Desde su carácter dialectico y de movilización entre diferentes niveles de complejidad sistémicos, el enfoque ecosistémico le permite al SNBF retomar el reconocimiento que el Estado hace a la familia como la unidad básica de la sociedad³¹, rescatar el carácter publico-privado de la familia como mediadora entre el sujeto y la sociedad y reposicionarla en la relación Familia-Sociedad-Estado para poder consolidar los principios de colaboración y corresponsabilidad que se consagran en la ley 1098 del 2006. Así, se reconfirma en la legislación desde una perspectiva social, dinámica e integradora, la responsabilidad que la familia tiene sobre la socialización, protección y satisfacción de necesidades bio-psico-sociales de sus miembros. Especialmente de los niños, niñas y adolescentes.

Le permite también enunciar como la interacción de los sistemas social, político y económico dan cuenta del bienestar de la población por medio de la equidad, y en ese sentido, dentro de cada esfera, identifica unos actores claves a los cuales asigna responsabilidades, funciones, medidas y un tipo de colaboración en aras de garantizar el desarrollo de la población. Para efectos de los programas de protección a la niñez, se hace hincapié en las instancias judiciales y en las ONG's.

³⁰ Este documento recoge la perspectiva teórico-conceptual y la metodología que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y el Instituto Nacional de Bienestar Familiar (ICBF) han asumido como pertinentes para adelantar los procesos de protección en el país. Por lo mismo, el documento se considera aplicable a todos los programas de protección y a todas las modalidades de los mismos.

³¹ Ver Art. 42 de la Constitución Nacional del 91.

Esto a nivel macro. A nivel micro, consecuente con lo anterior y con miras en la intervención, se hace hincapié:

DESDE LO PARADIGMATICO Y EPISTEMOLOGICO

- ☞ Se hace un esfuerzo por saltar del positivismo de las ciencias clásicas a los nuevos paradigmas expresados por los pensamientos ecosistémico, complejos, constructivista y generativo, por lo cual,
- ☞ Se redefinen los roles de los participantes en las situaciones sociales. Ya no hay individuos pasivos, víctimas de circunstancias aleatorias que sumen prescripciones milagrosas sino, sujetos autónomos que dentro de un contexto específico y una secuencia interaccional, se tornan propositivos para superar dicha situación.
- ☞ Se hace énfasis en el carácter autónomo y responsable de los sujetos, los cuales desde su voluntad se constituyen en agentes activos de las transformaciones deseadas.
- ☞ Se exalta el valor de los factores generativos dentro de los procesos, así como las posibilidades dentro de las crisis, la construcción conjunta de los actores y el significado otorgado a las vivencias.
- ☞ Se propone la intervención de la niñez y la familia, desde un enfoque ecosistémico, cuyos procesos estén fundamentados en diagnósticos prospectivos, evalúa los problemas de tal manera que anticipa el efecto de tales versiones evaluativas, y por ello no describe la dinámica de las familias como disfuncionales o desadaptadas del contexto, sino como configuraciones de un proceso cambiante que anticipa las posibilidades del curso “adaptativo” que traía el sistema antes del momento de la intervención. (ICBF- SINAPSIS, 2007: 52).

DESDE LO TEORICO Y CONCEPTUAL

El SNBF e ICBF entienden la familia como: “Una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural.” (ICBF- SINAPSIS, 2007: 52).

Desde ahí se proponen unos parámetros en los cuales hacer énfasis para leer a la familia dentro del enfoque ecosistémico y la propuesta institucional:

- ☞ Topológico: Se refiere al escenario donde se despliega la vida relacional de la familia. Si para efectos demográficos sería suficiente la noción de hogar como espacio físico de cohabitación, para efecto emocional, legal y social

se hablaría de un espacio virtual en constante redefinición. ¿Por qué? Porque con las diversas formas de vinculación emocional, de pertenencia y de conformación familiar, para efectos de intervención, no se considera sólo la vinculación sanguínea sino aquella por elección o adopción de manera legalizada o no. Así, sería mas pertinente hablar de redes vinculares. "De modo que desde un punto de vista relacional, para cada persona, su familia es lo que ella considera que es su familia". Esto es valido si se tiene en cuenta que es consecuente con la propuesta de las naciones unidas y la doctrina de la protección integral "el Estado debe apoyar las funciones de cuidado, apoyo y afiliación que ella cumple con sus miembros, viendo a la familia dentro de su marco contextual como una red de relaciones."

- ☞ Filiación: Se refiere a la naturaleza y ala historia de los vínculos de los miembros de la familia. Su relevancia radica en que desde la legalidad, determina los derechos y deberes de los miembros de la familia. Se cuentan los vínculos de consanguinidad y de afinidad, jurídico-legales, emocionales y afectivos, económicos y sociales.
- ☞ Sociocultural: Refiere a los condicionantes asociados a la pertenencia a un núcleo sociocultural específico por ser miembro de una familia en particular, es decir, cómo la familia a partir de la apropiación de elementos de su contexto construye rituales y rutinas que propician su permanencia o propician su desintegración.
- ☞ Vulnerabilidad socioeconómica: La vulnerabilidad socioeconómica es una función inversa a la capacidad de los individuos y las familias para prever, resistir, enfrentar y recuperarse del impacto de eventos que implican una pérdida de activos materiales e inmateriales.
- ☞ Histórico y evolutivo: Este parámetro incluye: a) la cronología de los eventos significativos en la vida de la familia, b) la organización de esa historia como un relato encarnado y c) el ciclo vital de los individuos y de la familia como referente de su evolución como seres vivos.
- ☞ Jurídico: refiere entonces a la forma como interactúa la familia en cuanto institución social con el sistema jurídico que regula su conformación, las relaciones, los deberes y los derechos de sus miembros entre sí y con la sociedad.
- ☞ Dinámico relacional: Abarca las interacciones afectivas e instrumentales entre los miembros de la familia y los significados correlativos que mantienen su organización y su identidad³².

³² (ICBF- SINAPSIS, 2007: 54 - 56).

4. ESPECIFICACIONES DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EXTERNADO

GENERALIDAD DE LA MODALIDAD

- **Definición:**

Servicio de restablecimiento de derechos, que implica un proceso de intervención Psico social a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de amenaza, inobservancia o vulneración de derechos, y bajo el cuidado de sus familias de origen o redes sociales próximas, y que requieren un proceso de acompañamiento institucional y de apoyo presencial en jornadas de cuatro (4) horas diarias, durante los días hábiles del mes, en la jornada alterna a la jornada escolar.

- **Población Titular de Atención:**

Niños, niñas o adolescentes sin discapacidad, de siete (7) años y menores de 18 años de edad, que se encuentren en alguna de las siguientes condiciones: Pautas de crianza inadecuadas, descuido, negligencia física o psicológica, con enfermedad de cuidado especial, por situación de vida en calle, vinculados a peores formas de trabajo infantil, en condición de explotación, abuso sexual o trata, en consumo esporádico de sustancias psicoactivas, o niños, niñas o adolescentes menores de 15 años que se encuentren en riesgo de conflicto con la ley.

Para la focalización de la población en esta Modalidad es necesario tener en cuenta que sean niños, niñas o adolescentes que por su condición no requieren de una medida de ubicación en un medio institucional especializado de internamiento, sino un proceso de acompañamiento institucional y de apoyo presencial.

- **Criterios de Ubicación:**

La ubicación procede cuando la familia o red vincular presenta factores de generatividad para que el niño, niña o adolescentes permanezca con ellos, pero requiere de apoyo del ICBF para garantizar plenamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- **Particularidades del Servicio**

- a) Garantizar la vinculación del niño, niña o adolescente al sistema educativo.
- b) El servicio se presta en las cuatro (4) horas contrarias a la jornada escolar, durante todos los días hábiles del mes.

- **Forma de Vinculación:**

La vinculación a este servicio debe ser por:

- a) Búsqueda activa
- b) Por remisión de la Defensoría de Familia del ICBF, de la Comisaría de Familia o del Inspector de Policía.

- **Criterios para la organización del servicio**

Para la organización del servicio se deben tener en cuenta, por lo menos los siguientes criterios:

- a) Atención de acuerdo al momento de su ciclo de vida.
- b) Atención correspondiente a su género
- c) Atención diferencial correspondiente a su problemática particular
- d) Atención diferencial correspondiente a su etnia o grupo poblacional

OBJETIVO

Restablecer a los niños, niñas y adolescentes el ejercicio de sus derechos vulnerados sin desvincularlos de su medio familiar, fortalecer los vínculos familiares y redes de apoyo con el fin de superar los factores de vulnerabilidad y generar factores de generatividad y situaciones de mayor vulneración o abandono.

SERVICIO ESPERADO

- **Fase I: Identificación, Diagnóstico y Acogida:**

Se realiza un análisis del resultado de la evaluación interdisciplinaria, con el fin de establecer las condiciones generales en que llega el niño, niña o adolescente y determinar el proceso de atención. Para dar cumplimiento con criterios de calidad es necesario:

- a) Realizar el diagnóstico integral a todos los niños, niñas y adolescentes durante los primeros 30 días de su ingreso, teniendo en cuenta las situaciones de vulneración.
- b) Llevar a cabo la valoración psicológica al ingreso del niño, niña, adolescente y su familia para la comprensión y análisis particular de la situación psicoafectiva, proceso de desarrollo, factores de vulnerabilidad y de generatividad, tendencias y aspectos relevantes de comportamiento y características de la red vincular. Lo anterior a través de técnicas como la entrevista, la observación y la aplicación de pruebas psicotécnicas.
- c) Desarrollar la valoración socioeconómica por Trabajo Social de la familia o red vincular del niño, niña o adolescente al ingreso, concepto sobre la condición social y económica y definición de un plan de intervención directo con la familia de origen y la red social de apoyo.
- d) Verificar que todos los niños, niñas y adolescentes se encuentren efectivamente afiliados al sistema general de seguridad social en salud.
- e) Valorar las competencias educativas para establecer el nivel de escolaridad y las necesidades de apoyo en el área educativa de niños, niñas y adolescentes al ingresar al programa, con el fin de orientar el proceso de refuerzo y motivación escolar.
- f) Formular y elaborar el PLATIN para cada niño, niña o adolescente vinculado a la Modalidad.

- **Fase II. Intervención y Proyección:**

Esta fase tiene como objetivo desarrollar el Plan de Atención Integral definido de acuerdo con las valoraciones y diagnósticos realizados en la primera fase y construir y consolidar el Proyecto de Vida con base en las competencias y en las necesidades de cada uno.

Los componentes se describen a continuación:

Existencia

Se garantiza de forma permanente y oportuna la orientación a la familia frente a los derechos en salud y su obligatoriedad y apoyar la gestión con la entidad prestadora de salud para garantizar que:

- a) Todos los niños, niñas y adolescentes reciban atención médica de acuerdo con la valoración inicial, las condiciones y características personales o cuando se requiera la atención inmediata.
- b) Todos los niños y niñas menores de 10 años, cuenten con el esquema de vacunación completo.
- c) Todos los niños, niñas y adolescentes sean valorados por odontología al ingreso al servicio y reciban atención odontológica en caso de requerirse o por urgencia odontológica
- d) En el servicio todos los niños, niñas o adolescentes sean valorados por nutrición al ingreso a la Modalidad y se les realice seguimiento nutricional.
- e) Se realicen campañas informativas con fines educativos y de prevención de las enfermedades.
- f) Se adelanten acciones de promoción de los derechos sexuales y reproductivos, prevención del embarazo adolescente y del uso y abuso de sustancias psicoactivas.
- g) Se cuente con un plan de prevención de desastres, coordinado con la defensa civil, Cruz Roja, bomberos, oficinas municipales y departamentales de prevención de desastres o ARP.

Desarrollo

Garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan acceso al derecho a la educación. Desde este servicio es necesario adelantar procesos de:

- a) Gestión con el sector educativo para garantizar la consecución, el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en los servicios del sistema educativo. Es necesario tener en cuenta los calendarios de las ofertas educativas locales, la fecha de ingreso del niño, niña y adolescente al programa y la posibilidad de vinculación a esas ofertas.
- b) Acciones de nivelación escolar con el fin de que los niños, niñas y adolescentes alcancen los logros educativos requeridos, cuando están vinculados al sistema o para orientarlos y motivarlos para el ingreso al mismo.

- c) Capacitación vocacional, a través de la planeación y ejecución de talleres o actividades destinadas al desarrollo de competencias que sean del interés de los niños, niñas o adolescentes.
- d) Evaluación ocupacional, identificando antecedentes ocupacionales, intereses, habilidades y proyección laboral que permitan definir un perfil ocupacional con el fin de establecer el plan de formación y desarrollo de competencias para los adolescentes.
- e) Para las personas mayores de 18 años con discapacidad absoluta, se debe garantizar la educación de acuerdo con sus capacidades o potencialidades.

Ciudadanía

Garantizar mayores condiciones de bienestar y de compromiso frente al resultado del proceso de intervención a través de la participación de los niños, niñas, adolescentes y familias en su proceso de formación y atención de acuerdo con su edad y nivel de desarrollo. El cumplimiento de este derecho se hace visible en la Modalidad cuando:

- a) Los niños, niñas, adolescentes y familias participan en la construcción del pacto de convivencia, sus ajustes y actualización.
- b) Se realizan encuestas de percepción frente a la satisfacción del servicio y evaluación del mismo.
- c) Existe un buzón de sugerencias en el servicio y este presta un servicio activo y participativo.
- d) Hay participación activa de los niños, niñas y adolescentes en actividades artísticas, culturales, recreativas y deportivas, de acuerdo con sus intereses, habilidades, capacidades y destrezas.
- e) Se evidencia fortalecimiento de redes facilitando la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a nuevas redes comunitarias, institucionales y de solidaridad social.
- f) Se establecen alianzas con otros actores del sistema, especialmente con los entes territoriales para ampliar las posibilidades del ejercicio de los derechos y mejorar la calidad de la atención.
- g) Se fomenta la vinculación de los niños, niñas y adolescentes en otros programas como clubes prejuveniles y juveniles, encuentros de jóvenes, estrategias municipales de apoyo a niños, niñas y adolescentes y demás que existan en sus comunidades.

Protección

Se garantiza la atención desde las diferentes áreas, a través de las siguientes acciones:

- a) Llevar a cabo intervención psicológica, con el fin de generar alternativas de solución de las problemáticas o necesidades identificadas en la valoración.
- b) Realizar atención con la familia y la red vincular de apoyo.
- c) Desarrollar acciones y estrategias que les permita a los niños, niñas y adolescentes prevenir y detectar el maltrato y abuso sexual.

d) Ejecutar acciones y estrategias dirigidas a prevenir, detectar y manejar la ocurrencia de cualquier tipo de abuso o maltrato contra los niños, niñas o adolescentes vinculados al programa, por parte de cualquier miembro de la comunidad institucional.

e) Fomentar valores y habilidades democráticas, de resolución pacífica de conflictos, de autonomía y autogestión y otros que se consideren importantes según las expectativas de los niños, niñas y adolescentes vinculados al programa.

- **Fase III Preparación para el Egreso:**

Se debe hacer una preparación para que los niños, niñas y adolescentes continúen el desarrollo de su vida, sin la intervención de la institución. Por tal motivo, se deben desarrollar acciones tendientes a:

a) Conectar a los niños, niñas y adolescentes a la red de apoyo social más próxima que contribuya con la garantía de sus derechos fundamentales.

b) Desarrollar intervenciones precisas con los miembros de las familias para evitar que a los niños, niñas y adolescentes les sean vulnerados sus derechos.

c) Identificar a los líderes comunitarios para desarrollar procesos de protección a la población más vulnerable.

- **Fase IV: Seguimiento Pos Egreso:**

Este seguimiento se lleva a cabo para verificar las condiciones de integración familiar y social, los avances y dificultades en el proceso. Este seguimiento debe realizarse como mínimo durante seis (6) meses después del egreso, el cual debe estar registrado en las Historias de Atención. Las actividades que se desarrollan en esta fase son:

a) Identificar la situación del niño, niña o adolescente, verificando el cumplimiento de la Medida tomada por la Autoridad Competente.

b) Fortalecer la red social de apoyo y su utilización en cuanto a entes territoriales y no gubernamentales se refiere en la atención en salud, educación y participación.

c) Orientar a los niños, niñas y adolescentes sobre temas relacionados con la salud sexual y reproductiva, salud mental y consumo de sustancias psicoactivas.

d) Asesorar sobre oportunidades de desarrollo académico que se presenten en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.

e) Crear espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes y sus familias sobre experiencias de habilidades para la vida.

f) Llevar a cabo Encuentros de Egresados para socializar experiencias positivas.

ESPECIFICIDADES DEL SERVICIO

- **Permanencia y Rotación:**

a) **Permanencia:** Se estima una permanencia de seis (6) meses en la Modalidad, sin desconocer que en situaciones excepcionales será necesario prolongar esta permanencia por el tiempo que sea indispensable, de acuerdo con el concepto de la Defensoría de Familia y su Equipo Técnico Interdisciplinario apoyado en el concepto del Equipo Técnico Interdisciplinario del Operador.

b) **Rotación:** Dos (2) niños, niñas o adolescentes por cupo al año.

- **Recursos:**

Los aportes asignados por el ICBF para el desarrollo de esta Modalidad incluyen:

a) Alimentación

i. Suministrar los alimentos de acuerdo con la Minuta Patrón anexa a estos lineamientos, la cual debe corresponder al 45% de los requerimientos nutricionales (almuerzo 35%, un refrigerio de 10%) según la edad, género y características de la población. La entidad que presta el servicio debe contar con el profesional en nutrición para el intercambio, compra, manejo y manipulación de los alimentos.

ii. No se permite que los niños, niñas o adolescentes vinculados al programa reciban la alimentación en un comedor comunitario.

b) Dotación

i. Garantizar la atención de los niños, niñas y adolescentes con elementos básicos de dotación institucional, de aseo y material lúdico durante su permanencia en el servicio.

ii. Garantizar los siguientes elementos:

1) Dotación institucional de equipos, muebles enseres (oficinas, consultorios, ayudas educativas) de calidad y suficientes de acuerdo con lo definido en los estándares (Anexo B).

2) Materiales para el desarrollo de actividades lúdico deportivas (Anexo D).

3) Elementos de aseo básicos para uso en el servicio.

4) Orientación a las familias con el fin de que estas provean el vestuario para los niños, niñas y adolescentes.

c) Talento Humano:

La entidad debe garantizar el recurso humano de carácter administrativo, profesional y de servicios generales necesario para la prestación del servicio de acuerdo características específicas de la población que atiende. Además, debe dar cumplimiento a los siguientes aspectos:

i. Plan de Selección, Inducción, Formación y Capacitación a todo el personal vinculado al Programa.

ii. Manual de funciones con perfil definido para cada uno de los miembros del equipo administrativo, profesional especializado, operativo o auxiliar.

iii. Plan de salud ocupacional.

iv. Archivo con hojas de vida y evidencias del proceso de selección, contratación, inducción y capacitación del personal y cumplimiento de requisitos en cuanto a salud, pensión y parafiscales.

d) Auxilio de Transporte:

El Auxilio de Transporte debe ser entregado únicamente a los niños, niñas y adolescentes cuyas familias no pueden contribuir con este aspecto por sus condiciones de ingreso. Sin embargo, se debe concientizar a las familias de la corresponsabilidad con el proceso de formación de sus hijos.

Condiciones Locativas:

a) Contar con espacios para desarrollar la atención de los niños, niñas y adolescentes tales como: zona administrativa, aula o salón múltiple, comedor, cocina, despensa o almacenamiento de alimentos, espacios para atención individualizada, espacio de archivo de historias de atención, servicios sanitarios, zona al aire libre, entre otros (Anexo B).

b) Contar con instalaciones (pueden ser propias o de la comunidad) donde se desarrolla la Modalidad, dotada con los servicios básicos (acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas y sistema de comunicación) y garantizar las condiciones para la atención de los niños, niñas y adolescentes.

Otros aspectos

Todos los operadores o instituciones que desarrollen programas de atención para el restablecimiento de derechos de los beneficiarios⁹ deben cumplir con:

a) Un Proyecto de Atención Institucional (PAI), que se actualice y cualifique con una periodicidad mínimo semestral.

b) Un programa que impulse el desarrollo de los deberes en los beneficiarios, tanto al interior de la institución como con los padres o adultos cuidadores, en la casa o en su lugar de convivencia.

c) Estrategias y actividades tendientes al desarrollo de los potenciales humanos, que vayan más allá de la garantía de sus derechos y que representen verdaderos cambios positivos y transformaciones evidentes en los beneficiarios que pasan por el programa de Restablecimiento de Derechos en cualquiera de sus modalidades. Estas estrategias y actividades no solo deben responder a los gustos y necesidades de los beneficiarios sino también al desarrollo humano de sus potencialidades.

d) Un plan de estrategias y actividades tendientes al desarrollo integral del SER en los beneficiarios de acuerdo a lo planteado en los presentes lineamientos.

e) Un Proyecto de Vida por cada beneficiario, actualizado por lo menos cada tres (3) meses, que repose en su Historia de Atención y que sea una herramienta fundamental en la orientación de las actividades que se desarrollen con él.

f) Un archivo debidamente organizado con las Historias de Atención para cada beneficiario.

g) Historias de Atención donde se archiven los documentos que envía la autoridad competente y los que se generen en la entidad como parte de la prestación del servicio (PLATIN, información de salud, certificado médico que acredite la discapacidad, información familiar, valoraciones de profesionales, conceptos,

informes evolutivos, informes de cierre, actuaciones por cada área de atención, entre otros documentos).

h) Un cronograma visible con las actividades que se desarrollan en el Diario Vivir.

i) Un reglamento especial o código de conducta dirigido a todas las personas que adelantan procesos de atención con los beneficiarios.

j) Un plan de prevención de desastres y de riesgo de accidentes, teniendo en cuenta las posibilidades, capacidades y destrezas de los beneficiarios.

k) Un Plan de Manejo Ambiental en ejecución.

l) Un programa de seguimiento y evaluación permanente de los procesos con el fin de garantizar la calidad en el restablecimiento de derechos.

m) La habilitación al prestador de servicios de salud, Centro de Atención en Drogadicción, CAD, en caso de atender a esta población.

5. LINEAMIENTOS TECNICOS PARA EL PROGRAMA ESPECIALIZADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VINCULADOS A PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL (MODALIDAD EXTERNADO):

	República de Colombia Ministerio de la Protección Social Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Protección Subdirección de Restablecimiento de Derechos	
---	--	--

EXTERNADO	
FASE I → IDENTIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ACOGIDA	
Pretende identificar las características en las cuales se encuentra el niño, niña o adolescente vinculado a peor forma de trabajo infantil (jornada de trabajo, tiempo laborado, condiciones del lugar de trabajo, patrono o empleador, remuneración y capacidad de decisión frente a su vinculación al trabajo).	
Responsable: Equipo Técnico Interdisciplinario Tiempo: Un mes	
Acciones por áreas de derecho	
Existencia	Indagar si el niño, niña o adolescente tiene o tuvo enfermedades asociadas a su vinculación a peor forma de trabajo infantil. En determinado caso pedir valoración médica. Identificación si existe consumo de sustancias psicoactivas y determinar la severidad de adicción. Identificar si se encuentra vinculado al sistema de salud.
Desarrollo	Identificar si el niño, niña, adolescente está vinculado al sistema educativo. En caso de no estar vinculado indagar las causas e imaginarios que se tiene en la familia o comunidad sobre el estudio. Si está vinculado al sistema educativo, indagar el rendimiento escolar, jornada en la que asiste, frecuencia de asistencia y si existe historial de repitencia.
Ciudadanía	Identificar si hay participación en espacios con pares (recreativos, deportivos, lúdicos o culturales). Determinar nivel la inclusión en redes de servicio para garantía de derechos. Identificar documentos de identidad acorde a la edad.
Protección	Identificar el nivel de ingreso familiar (número de aportantes, ingresos, gastos, recursos propios de abastecimiento alimentario – huertas, cultivo, tienda) Identificar el tipo de vivienda y tenencia de la misma. Realizar tipología familiar (genograma incluyendo tres niveles generacionales) y los roles de cada miembro de la familia. Identificar actividades laborales de los padres o acudientes y nivel educativo de los mismos. Establecer si existen episodios de violencia intrafamiliar, ausencia permanente de adultos en el hogar, cuidados desplegados, y antecedentes de familiares que iniciaran labores a temprana edad.
Sistemas de verificación	Indicadores
Diagnóstico inicial emitiendo el concepto al Defensor de Familia sobre la necesidad o no de iniciar apertura del proceso de restablecimiento de derechos por efecto de vinculación a peor forma de trabajo infantil.	Número de niños, niñas y adolescentes identificados en peor forma de trabajo infantil / número de niños valorados por denuncia de vinculación en Peores Formas de Trabajo Infantil o búsqueda activa.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Página 27

EXTERNADO FASE II → INTERVENCIÓN Y PROYECCIÓN	
Acuerda con el niño y la familia el proceso de atención que recibirá por parte del equipo profesional del operador y se inicia el proceso de atención individual y familiar, con base en el diagnóstico inicial emitido en la Fase I.	
Responsable:	Equipo Técnico Interdisciplinario del Operador
Tiempo:	dos meses y diez días
Acciones por áreas de derecho	
Existencia	Solicitar la atención de salud de emergencia en aquellos casos que se requiera con base en la carta provisional emitida por el Defensor de Familia. Realizar remisión para vinculación al sistema de salud a los miembros de la familia o red vincular. En caso de limitantes de acceso, brindar asistencia de gestión. Suministrar un refrigerio y un almuerzo conforme a los requerimientos nutricionales de consumo diario para el niño, niña y adolescente. Realizar por lo menos dos valoraciones nutricionales en desarrollo de la Fase II
Desarrollo	Cuando el niño no se encuentra vinculado al sistema educativo, gestionar la vinculación al centro educativo. En caso de encontrarse estudiando, realizar seguimiento del proceso educativo para identificar hábitos de estudio y ambiente pedagógico. Realizar en las cuatro horas contrarias al horario escolar, actividades basadas en la lúdica y actividades de refuerzo escolar que permita identificar y resolver problemas asociados a la potencialidad cognitiva que lo alejen del entorno laboral y lo mantengan en el desarrollo de actividades creativas y lúdicas que contribuyan a su pleno desarrollo personal y social. Plantear conjuntamente con el niño, niña o adolescente, la identificación de habilidades y perfiles para la cualificación de la vocacional. Promover para adolescentes mayores de 15 años de edad y padres y madres con bajo nivel de escolaridad, la formación certificada en oficios o carreras técnicas - tecnológicas, en directa coordinación con base en el Convenio 288 ICBF - SENA. Identificar alianzas realizadas por los Comités Municipales - Distritales de Erradicación de Trabajo Infantil con gremios o sectores productivos que permitan la inclusión de los adultos en ámbitos de trabajo decente. Implementar, en acuerdo con los centros educativos, estrategias de capacitación a docentes sobre detección de niños, niñas y adolescentes en peores formas de trabajo infantil y estrategias de contención y apoyo al niño para garantizar la permanencia educativa.
Ciudadanía	Diseñar actividades de desarrollo personal direccionadas hacia la

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Página 28

EXTERNADO FASE IV → SEGUIMIENTO POSTERIOR AL EGRESO	
Se verificará la sostenibilidad del proceso, la evolución de la dinámica familiar y la continuidad en las rutinas cotidianas de protección y cuidado del niño.	
Responsable: Equipo Técnico Interdisciplinario del Operador	Tiempo: Seis meses
Aspectos de seguimiento	
Todas la aéreas de derecho	Permanencia en los servicios en los cuales fueron incluidos ¹² . Seguimiento telefónico a los 15 días del egreso. Seguimiento presencial a segundo mes de egreso. Visita domiciliaria al cuatro mes de egreso. Encuentro de familias al sexto mes de egreso.
Sistemas de verificación	Indicadores
Registro del seguimiento a través de acta con firma de la familia y del niño.	Número actas de seguimiento de familias y niños egresados / Número de familias egresadas.
Registro de visita domiciliaria de seguimiento posterior al egreso.	Listado de asistentes al encuentro de familias / Listado de familia egresadas.
Listado de asistencia al encuentro de familias.	
Nota de intervención: En caso de encontrar reingreso a actividades productivas o labores de los niños durante la fase de seguimiento al egreso, es importante que esto sea notificado de manera urgente al Defensor de Familia, de tal manera que se tomen las acciones pertinentes para garantizar por medidas judiciales, la garantía de la vida e integridad física del niño o adolescente.	

¹² En el marco de la estrategia nacional de prevención y erradicación del trabajo infantil 2008-2015, se requiere que la unidad prestadora del servicio, este articulada con el comité de trabajo infantil, departamental o municipal o en su defecto la instancia de coordinación del tema, con el fin de que este servicio, haga parte de toda la oferta existente para atender esta población y así poder realizar una intervención integral

6.PLATIN

6.1 INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO:

Instructivo de Diligenciamiento de Informes de Evolución de Casos

Los informes constituyen el mecanismo escrito a través del cual se registra de forma clara y sistemática los datos pertinentes relacionados con el conocimiento, comprensión y avance de cada niño, niña o adolescente en el proceso de atención para el restablecimiento de derechos. Estos informes deben ser elaborados por los equipos técnicos interdisciplinarios de las entidades contratistas o de las Defensorías de Familia, este últimos en caso que la Modalidad se administre desde el Centro Zonal, y enviados en los plazos previstos a la respectiva Defensoría de Familia. Todos los informes deben ser avalados por cada uno de los profesionales responsables, con la firma, el nombre y la fecha de su elaboración.

Los informes son los siguientes:

- a) PLATIN
- b) Informe de Evolución del Proceso de Atención (con periodicidad de entrega trimestral)
- c) Informe de Resultado del Proceso de Atención

I. Plan de Atención Integral, PLATIN

Es la organización sistemática de las acciones que configuran el proceso de atención integral y permite plasmar con la participación del niño, niña o adolescente y su familia o red vincular, un plan de acción dentro del proceso de atención. El PLATIN como estrategia de restablecimiento de derechos se deriva de un diagnóstico integral participativo en el que se involucran los niños, niñas o adolescentes, sus familias, redes vinculares de apoyo próximo y el equipo técnico interdisciplinario.

Máximo a los 30 días de haber ingresado el niño, niña o adolescente a la Modalidad, el Equipo Técnico Interdisciplinario encargado del proceso debe tener formulado el PLATIN.

La formulación del PLATIN debe cumplir con las siguientes situaciones:

- a) Partir de las evaluaciones iniciales.
- b) Ser coherente con el diagnóstico integral.
- c) Formularse desde las categorías de derechos y los correspondientes componentes, de acuerdo a lo estipulado en el apartado de Derechos Fundamentales de los Lineamientos Técnico Administrativos de Ruta de Actuaciones y Modelo de Atención para el Restablecimiento de Derechos de niños, niñas, adolescentes y mayores de 18 años con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados, en las páginas 61 – 64.

- d) Incluir acciones claramente definidas.
- e) Precisar los tiempos estipulados para el desarrollo de las acciones.
- f) Formularse con la participación de los niños, niñas o adolescentes y sus respectivas familias.
- g) Firmarse por los profesionales, el niño, niña o adolescente y su familia.
- h) Ser oportuno: máximo a los 30 días del ingreso al programa.
- i) Utilizar un lenguaje técnico y en lo posible, no usar abreviaturas.

En todos los casos, para la elaboración del PLATIN, se deben tener en cuenta las valoraciones que realizó el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Defensoría de Familia o de la autoridad competente.

0. Datos de Ubicación

Escriba los datos que se requieren. No olvide escribir el nombre de la Autoridad Competente: Defensor de Familia, Inspector de Policía o Comisario de Familia.

1. Datos de Identificación

Registre los datos de identificación. Debe quedar clara la fecha de diligenciamiento del PLATIN que debe estar dentro de los primeros 30 días después del ingreso del niño, niña o adolescente.

2. Datos de Remisión

Debe quedar claro el motivo de Remisión concebido por el estado de garantía de sus derechos: Inobservancia, Amenazada o Vulneración.

3. Motivo de Ingreso

En estudio de caso describa el Motivo de Ingreso. Sea claro y específico.

Diagnóstico Integral Inicial

Recuerde que el diligenciamiento del PLATIN comienza con la determinación del Diagnóstico Integral. Empiece por diligenciar esta parte antes de comenzar por la Evaluación de las Categorías de Derecho.

El Diagnóstico integral es un concepto analítico y sintético que se elabora en Estudio de Caso con el Equipo Técnico Interdisciplinario y que:

- a) Parte de las valoraciones iniciales que llevan a cabo los profesionales del Equipo Técnico Interdisciplinario. No es la suma de estas valoraciones sino que las valoraciones son un insumo para elaborar el Diagnóstico Integral.
- b) Integra y analiza las valoraciones iniciales realizadas por los profesionales del Equipo Técnico Interdisciplinario.
- c) Emite un concepto global del estado inicial del niño, niña o adolescente.
- d) Determina la forma para lograr un proceso de atención más favorable para el niño, niña y adolescente.

Se considera incluido el Diagnóstico Integral en el PLATIN. Por lo tanto, no es necesario enviarlo por separado a la Defensoría de Familia.

Categoría de Derechos: Existencia

Describe el estado de salud, psicológico, nutricional y odontológico al ingreso del niño, niña y adolescente.

Indique el Plan a seguir con base en lo siguiente:

- a) Objetivos: Redacte el Objetivo del Plan de Atención respecto a cada área evaluada. El Objetivo debe redactarse en términos de logros y dificultades del niño, niña, adolescente y de la familia y no del Profesional.
- b) Actividades: Indique las actividades que se desarrollarán para lograr los Objetivos
- c) Metas con Tiempos: Identifique las metas que se desean lograr y especifique los tiempos en los que se deben conseguir. Estos tiempos no pueden superar los tres (3) meses.

Si la Modalidad cuenta con otros Profesionales relacionados con el área de derechos de Existencia, puede usar hojas adicionales indicando el estado encontrado, los Objetivos, las Actividades y las Metas con tiempos.

Categoría de Derechos: Desarrollo

Describe los aspectos relacionados con los aspectos socio afectivos y de desarrollo moral. También es necesario registrar el nivel educativo, las competencias básicas educativas evidenciadas y la evaluación ocupacional.

Indique el Plan a Seguir con base en lo siguiente:

- a) Objetivos: Redacte el Objetivo del Plan de Atención respecto a cada área evaluada. El Objetivo debe redactarse en términos de logros del niño, niña, adolescente y de la familia y no del Profesional.
- b) Actividades: Indique las actividades que se desarrollarán para lograr los Objetivos
- c) Metas con Tiempos: Identifique las metas que se desean lograr y especifique los tiempos en los que se deben conseguir. Estos tiempos no pueden superar los tres (3) meses.

Categoría de Derechos: Ciudadanía

Redacte la situación de:

- a) Conocimiento o participación en espacios sociales que tiene el niño, niña o adolescente al momento de su ingreso
- b) Resolución pacífica de conflictos, manejo de emociones, empatía, solidaridad, ética del cuidado, entre otras
- c) Si el niño, niña o adolescente está vinculado a grupos de alto riesgo, describa las características del grupo y su participación.

Indique el Plan a seguir con base en lo siguiente:

- a) Objetivos: Redacte el Objetivo del Plan de Atención respecto a cada área evaluada. El Objetivo debe redactarse en términos de logros del niño, niña, o adolescente y de la familia y no del Profesional.
- b) Actividades: Indique las actividades que se desarrollarán para lograr los Objetivos
- c) Metas con Tiempos: Identifique las metas que se desean lograr y especifique los tiempos en los que se deben conseguir. Estos tiempos no pueden superar los tres (3) meses.

Categoría de Derechos: Protección

Tenga en cuenta que todos los aspectos del PLATIN deben estar direccionados al cumplimiento de los objetivos con base en la población con la que se trabaja.

Posteriormente, describa cada situación de estas de acuerdo a la vulneración de derechos.

Indique el Plan a seguir con base en lo siguiente:

- a) Objetivos: Redacte el Objetivo del Plan de Atención respecto a cada área evaluada. El Objetivo debe redactarse en términos de logros del niño, niña, adolescente y de la familia y no del Profesional.
- b) Actividades: Indique las actividades que se desarrollarán para lograr los Objetivos
- c) Metas con Tiempos: Identifique las metas que se desean lograr y especifique los tiempos en los que se deben conseguir. Estos tiempos no pueden superar los tres (3) meses.

Familia y Redes Vinculares de Apoyo

Inicialmente, identifique la composición del Grupo Familiar y Red Vincular de Apoyo. En caso que el niño, niña, adolescente cuente con grupo familiar o red vincular de apoyo, describa su composición y las relaciones establecidas. Incluya en hoja anexa el Genograma.

Plan con el Grupo Familiar o Red Vincular

Indique el Plan a seguir con base en lo siguiente:

- a) Objetivos: Redacte el Objetivo del Plan de Atención respecto a cada área evaluada. El Objetivo debe redactarse en términos de logros del niño, niña, adolescente y de la familia y no del Profesional.
- b) Actividades: Indique las actividades que se desarrollarán para lograr los Objetivos
- c) Metas con Tiempos: Identifique las metas que se desean lograr y especifique los tiempos en los que se deben conseguir. Estos tiempos no pueden superar los tres (3) meses.

Para lo anterior es necesario identificar los factores de Generatividad y de Vulnerabilidad en los niveles individual, familiar y comunitario. Tome como base el Lineamiento de Inclusión Familiar.

Proyecto de Vida

Describa los gustos e intereses del niño, niña y adolescente, tenga en cuenta de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos Técnico Administrativos de Ruta de Actuaciones y Modelo de Atención para el Restablecimiento de Derechos, que el proyecto de vida es un proceso de construcción permanente y cambiante que inicia con la vida misma, es por ello que desde cualquier momento en el ciclo vital del niño, niña o adolescente se puede construir y re plantear.

Indique el Plan a seguir con base en lo siguiente:

- a) Objetivos: Redacte el Objetivo del Plan de Atención respecto a los intereses y expectativas realizables. El Objetivo debe redactarse en términos de logros del que se esperan evidenciar en el niño, niña o adolescente de acuerdo con su edad y proceso de desarrollo.
- b) Actividades: Indique las actividades que se desarrollarán para lograr los Objetivos
- c) Metas con Tiempos: Identifique las metas que se desean lograr y especifique los tiempos en los que se deben conseguir. Estos tiempos no pueden superar los tres (3) meses

Compromiso del Niño, Niña y Adolescente

Transcriba los compromisos que el niño, niña, adolescente asume con su propio proceso.

Concepto Final

En este apartado registre el concepto emitido por el Equipo Técnico Interdisciplinario sobre la situación de derechos del niño, niña o adolescente, y genere las recomendaciones a la Defensoría de Familia que considere pertinentes.

Aval del Documento con Nombres y Firmas

Avale el PLATIN con los nombres y firmas de:

- a) Los profesionales que intervinieron en su construcción.
- b) Incluya la firma del niño, niña o adolescente y de un miembro de familia para evidenciar su participación.

II. Informe de Evolución del Proceso de Atención

El informe de evolución del proceso de atención da cuenta del seguimiento a las metas registradas en el PLATIN. El objetivo es identificar los avances en el proceso del niño, niña o adolescente; por tal razón, se verifican los mismos aspectos abordados en el PLATIN.

0. Datos de Ubicación

Escriba los datos que se requieren. No olvide escribir el nombre de la Autoridad Competente: Defensor de Familia, Inspector de Policía o Comisario de Familia.

1. Datos de Identificación

Registre los datos de identificación. Debe quedar clara la fecha de diligenciamiento del informe que debe tener una periodicidad trimestral, a partir de la elaboración del PLATIN.

2. Motivo de Ingreso y Situación Actual

Compare la descripción del Motivo de Ingreso y la descripción de la Situación Actual.

Categoría de Derechos: Existencia

Describa los logros y avances en cuanto al estado de salud, psicológico, nutricional y odontológico en el periodo de tiempo transcurrido desde su más reciente informe.

Indique el Plan a seguir con base en lo siguiente:

- a) Objetivos: Redacte el Objetivo del Plan de Atención respecto a cada área evaluada. El Objetivo debe redactarse en términos de logros del niño, niña o adolescente y de la familia y no del Profesional.
- b) Actividades: Indique las actividades que se desarrollarán para lograr los Objetivos
- c) Metas con Tiempos: Identifique las metas que se desean lograr y especifique los tiempos en los que se deben conseguir. Estos tiempos no pueden superar los tres (3) meses.

Categoría de Derechos: Desarrollo

Describa los logros, avances y dificultades relacionados con los aspectos socio afectivos y de desarrollo moral, el nivel educativo, las competencias básicas educativas evidenciadas y la evaluación ocupacional, con respecto al ingreso.

Indique el Plan a Seguir con base en lo siguiente:

- a) Objetivos: Redacte el Objetivo del Plan de Atención respecto a cada área evaluada. El Objetivo debe redactarse en términos de logros del niño, niña o adolescente y de la familia y no del Profesional.
- b) Actividades: Indique las actividades que se desarrollarán para lograr los Objetivos
- c) Metas con Tiempos: Identifique las metas que se desean lograr y especifique los tiempos en los que se deben conseguir. Estos tiempos no pueden superar los tres (3) meses.

Categoría de Derechos: Ciudadanía

Redacte los avances que el niño, niña o adolescente ha demostrado frente a:

- a) Participación en espacios sociales que tiene el niño, niña o adolescente.
- b) Resolución pacífica de conflictos, manejo de emociones, empatía, solidaridad, ética del cuidado, entre otras
- c) Si el niño, niña o adolescente está vinculado a grupos de alto riesgo, describa los avances que ha obtenido.

Indique el Plan a seguir con base en lo siguiente:

- a) Objetivos: Redacte el Objetivo del Plan de Atención respecto a cada área evaluada. El Objetivo debe redactarse en términos de logros y dificultades del niños, niñas, adolescente y de la familia y no del Profesional.
- b) Actividades: Indique las actividades que se desarrollarán para lograr los Objetivos
- c) Metas con Tiempos: Identifique las metas que se desean lograr y especifique los tiempos en los que se deben conseguir. Estos tiempos no pueden superar los tres (3) meses.

Categoría de Derechos: Protección

Tenga en cuenta que todos los logros, avances y dificultades registrados en el Informe de Evolución del Proceso de Atención deben estar direccionados al cumplimiento de los objetivos con base en la población con la que se trabaje.

Posteriormente, indique los logros y dificultades que el niño, niña o adolescente ha obtenido durante su permanencia en la Modalidad y en el proceso de restablecimiento de derechos.

Indique el Plan a seguir con base en lo siguiente:

- a) Objetivos: Redacte el Objetivo del Plan de Atención respecto a cada área evaluada. El Objetivo debe redactarse en términos de logros y dificultades del niño, niña o adolescente y de la familia y no del Profesional.
- b) Actividades: Indique las actividades que se desarrollarán para lograr los Objetivos
- c) Metas con Tiempos: Identifique las metas que se desean lograr y especifique los tiempos en los que se deben conseguir. Estos tiempos no pueden superar los tres (3) meses.

Familia y Redes Vinculares de Apoyo

En caso que el niño, niña o adolescente cuente con grupo familiar o red vincular de apoyo, describa los avances en cuanto a las relaciones. Identifique los avances en cuanto a factores de Generatividad y de Vulnerabilidad en los niveles individual, familiar y comunitario. Tome como base el Lineamiento de Inclusión Familiar.

Indique el Plan a seguir con base en lo siguiente:

- a) **Objetivos:** Redacte el Objetivo del Plan de Atención respecto a cada categoría evaluada. El Objetivo debe redactarse en términos de logros y dificultades del niño, niña o adolescente y de la familia y no del Profesional.
- b) **Actividades:** Indique las actividades que se desarrollarán para lograr los Objetivos
- c) **Metas con Tiempos:** Identifique las metas que se desean lograr y especifique los tiempos en los que se deben conseguir. Estos tiempos no pueden superar los tres (3) meses.

Proyecto de Vida y Preparación para el Egreso

Describe el proceso llevado a cabo hasta la fecha tomando como referencia lo planeado en la formulación del PLATIN. En este apartado es importante reportar la actitud y disposición del niño, niña, adolescente y familia para la materialización del mismo.

Resumen de los Logros y dificultades del niño, niña o adolescente.

Redacte los logros y dificultades que el niño, niña o adolescente o ha obtenido durante su permanencia en la Modalidad:

Compromiso del niño, niña o adolescente

Transcriba los compromisos que el niño, niña o adolescente asume con su propio proceso.

Aval del Documento con Nombres y Firmas

Avale el Informe de Evolución del Proceso de Atención con los nombres y firmas de:

- a) Los profesionales que intervinieron en su construcción.
- b) Incluya la firma del niño, niña o adolescente y de un miembro de familia para evidenciar su participación.

III. Informe de Resultado del Proceso de Atención

El Informe de Resultado del Proceso de Atención da cuenta del resultado del proceso del niño, niña o adolescente en la Modalidad.

0. Datos de Ubicación

Escriba los datos que se requieren. No olvide escribir el nombre de la Autoridad Competente: Defensor de Familia, Inspector de Policía o Comisario de Familia.

1. Datos de Identificación

Registre los datos de identificación. Debe quedar clara la fecha de diligenciamiento del informe que debe hacerse al final del proceso de atención. Debe identificarse la fecha de ingreso y de egreso de la Modalidad.

2. Motivo de Ingreso y Situación al Momento del Egreso

Compare la descripción del Motivo de Ingreso y la descripción de la Situación de derechos al momento del egreso.

Categoría de Derechos: Existencia

Describa el estado de salud física, psicológica, nutricional y odontológica al momento del egreso.

Categoría de Derechos: Desarrollo

Describa los aspectos relacionados con el área socio afectiva y de desarrollo moral, el nivel educativo y la evaluación ocupacional, al momento del egreso.

Categoría de Derechos: Ciudadanía

Redacte la situación actual del niño, niña o adolescente en cuanto a:

- a) Participación en espacios sociales con los que cuenta el niño, niña o adolescente.
- b) Resolución pacífica de conflictos, manejo de emociones, empatía, solidaridad, ética del cuidado, entre otras
- c) Si el niño, niña o adolescente está vinculado a grupos de alto riesgo, describa la situación al momento del egreso.

Categoría de Derechos: Protección

Indique la situación actual del niño, niña o adolescente frente a la situación de derechos para el momento del egreso.

Familia y Redes Vinculares de Apoyo

En caso que el niño, niña o adolescente, cuente con grupo familiar o red vincular de apoyo, describa la situación al momento del egreso y registre los compromisos asumidos por esta.

Identifique la situación actual en cuanto a factores de Generatividad y de Vulnerabilidad en los niveles individual, familiar y comunitario. Tome como base el Lineamiento de Inclusión Familiar.

Proyecto de Vida

Registre los avances y proyecciones del niño, niña o adolescente con respecto a la materialización y construcción del proyecto de vida.

Compromisos del Niño, niña y Adolescente

Escriba los compromisos que el niño, niña o adolescente asume con motivo del egreso..

Acciones de Seguimiento

En este apartado registre las acciones de seguimiento que se realizarán una vez el niño, niña o adolescente egrese de la modalidad. Para ello es necesario dar cuenta del objetivo del seguimiento, de las actividades que se llevarán a cabo para hacer el seguimiento, de las metas con tiempo en las que se realizará el seguimiento y de los responsables que realizarán el proceso.

Es importante reportar los hallazgos derivados del seguimiento.

Aval del Documento con Nombres y Firmas

Avale el PLATIN con los nombres y firmas de:

- a) Los profesionales que intervinieron en su construcción.
- b) Incluya la firma del niño, niña o adolescente y de un miembro de familia para evidenciar su participación.

6.2 MUESTRA FROMATO N° DE PLATIN

Seguimiento al Plan de Atención Integral

Informe de Evolución del Proceso de Atención

0. Datos de Ubicación

<i>Regional:</i>	<i>Ciudad:</i>	<i>Centro Zonal:</i>	<i>Institución y Sede:</i>	
<i>Dirección de la Institución:</i>	<i>Teléfono de la Institución:</i>	<i>Correo Electrónico de la Institución:</i>	<i>Responsable del Programa:</i>	
<i>Nombre de la Autoridad Competente:</i>				

1. Datos de Identificación

<i>Nombre del Niño, Niña o Adolescente:</i>			<i>Fecha de Elaboración:</i>	<i>Periodo Analizado:</i>
<i>Ciudad y fecha de Nacimiento: (dd/mm/aa)</i>	<i>Edad:</i>	<i>Género:</i>	<i>Escolaridad aprobada:</i>	
<i>Documento de Identidad: (Tipo y Número)</i>		<i>No. de la Historia de Atención:</i>		

2. Motivo de Ingreso y Situación Actual

<i>Compare la descripción del Motivo de Ingreso y la descripción de la Situación Actual</i>	
Motivo de Ingreso	Situación Actual

Situación Actual del Niño, Niña o Adolescente:

1. Categoría de Derechos: Existencia

Describe los avances y dificultades que el niño, niña o adolescente ha presentado en el periodo analizado:

Objetivos	Actividades	Metas con Tiempos

2. Categoría de Derechos: Desarrollo

Describe los avances y dificultades que el niño, niña o adolescente ha presentado en el periodo analizado:

Objetivos	Actividades	Metas con Tiempos

3. Categoría de Derechos: Ciudadanía

Describe los avances y dificultades que el niño, niña o adolescente ha presentado en el periodo analizado:

Objetivos	Actividades	Metas con Tiempos

4. Categoría de Derechos: Protección

Describe los avances y dificultades que el niño, niña o adolescente ha presentado en el periodo analizado:

Objetivos	Actividades	Metas con Tiempos

Familia y Redes Vinculares de Apoyo

Describe los avances y dificultades que el niño, niña o adolescente ha presentado con el grupo familiar o redes de apoyo en el periodo analizado:

--

Plan con el Grupo Familiar o Red Vincular

Objetivos	Actividades	Metas con Tiempos

Proyecto de Vida y Preparación para el Egreso

Describe la evolución del Proyecto de Vida y la Preparación para el Egreso, en caso de requerirse.

Objetivos	Actividades	Metas con Tiempos

Resumen de los Avances del Niño, Niña o Adolescente

Redacte los avances y dificultades que el niño, niña o adolescente que reconoce durante su permanencia en la Modalidad. Cuando se trate de población con discapacidad, estos avances y dificultades se harán de acuerdo a su proceso.

Compromisos del Niño, Niña o Adolescente

Transcriba los compromisos que asume el niño, niña o adolescente con su propio proceso.

Aval del Documento con Nombres y Firmas

Nombre y Firma del Niño, Niña o Adolescente	Nombre y firma de Miembro de Familia	Nombre y Firma de Coordinador de la Modalidad
Nombre y Firma del Psicólogo	Nombre y firma de Trabajador Social	Nombre y Firma del Nutricionista
Nombre y Firma del	Nombre y firma del	Nombre y Firma del

7. INSTRUMENTOS PARA REGISTRAR INFORMACIÓN SOCIOFAMILIAR